



2014 - 2016

CONVOCATORIA Y BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-825012984-E3-2016.

ADQUISICIÓN DE 150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III, Y ESCALARLOS A NIVEL IV, PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FORTASEG 2016.

EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 Y 30 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; ubicada en el edificio RIVERA SOTO local 116, sito en calle Ángel Flores 804, de la colonia centro c.p. 82000 de esta ciudad, **CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-825012984-E3-2016, RELATIVA A LA ADQUISICION DE 150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III Y ESCALARLOS A NIVEL IV, PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA CON RECURSOS FORTASEG 2016,** misma que se realizara conforme a las siguientes bases:

JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO	FIRMA DEL CONTRATO
13 DE MAYO DE 2016, A LAS 09:00 HRS	20 DE MAYO 2016, 09:00 HRS	24 DE MAYO DE 2016, A LAS 11:00 HRS	EL DIA DEL FALLO SE DARA LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO

LA CONVOCATORIA SERÁ GRATUITA, independientemente de que puede obtenerse en compranet, un ejemplar de la misma se encuentra a disposición de los licitantes, para consulta, directamente en las oficinas de Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; ubicada en el edificio RIVERA SOTO local 116, sito en calle Ángel Flores 804, de la colonia centro c.p. 82000 de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa; teléfono 01 (669) 915-80-33.

PARA EFECTOS DE PODER PARTICIPAR, LOS INTERESADOS DEBEN ESTAR INSCRITOS EN COMPRANET Y MOSTRAR INTERES A LA LICITACION DENTRO DE LA PAGINA CORRESPONDIENTE, SI NO CUMPLEN CON ESTOS REQUISITOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION Y POR ENDE NO SE RECIBIRAN LAS PROPUESTAS



2014 - 2016

PARA SU ANALISIS CORRESPONDIENTE.

LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ **"PRESENCIAL"**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 BIS FRACCION I, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS VÍA ELECTRÓNICA O MENSAJERIA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

1.-TERMINOLOGIA PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA:

- I. **"EL MUNICIPIO"**: el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.
- II. **"CONVOCATORIA"**: documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta licitación.
- III. **"BIENES"**: los que se detallan en el **anexo 1** de la presentes "bases".
- IV. **"COMITÉ"**: el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de bienes muebles e inmuebles.
- V. **"LEY"**: ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
- VI. **"REGLAMENTO"** reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
- VII. **"LICITANTE"**: la persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
- VIII. **"PROVEEDOR"**: la persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
- IX **"PROPUESTA"**: oferta técnica y económica que presentan los licitantes.
- X. **"CONTRATO"**: instrumento legal que suscriben **"el municipio"** y **"el proveedor"** en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
- XI. **"OFICIALIA MAYOR"** la oficialía mayor del municipio de Mazatlán.
- XII. **COMPRANET**: el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- XIII. **PRECIO NO ACEPTABLE**: es aquél que derivado de la investigación de mercado



2014 - 2016

realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación, y.

XIV. PRECIO CONVENIENTE: es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.

La convocatoria a la licitación pública establece las bases en que se desarrollara el procedimiento y los requisitos que deben contener de acuerdo a la **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO:**

2.- OBJETO DE LA LICITACION:

La adquisición del equipamiento requerido para el mejor desarrollo de las funciones de la SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, apegado a la ley y reglamento y demás disposiciones legales aplicables a la materia.

3. ESPECIFICACIONES GENERALES

PARTIDA UNICA:

- **150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III, Y ELEVARLOS A NIVEL IV.**

ES NECESARIO, INCLUIR CATALOGO DE LO SOLICITADO EN LA PARTIDA UNICA; ASI COMO UNA CARTA DEL FABRICANTE DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA, MISMA QUE DEBERA INFORMAR LO SIGUIENTE:

- **EL RESPALDO DE GARANTIAS.**
- **NUMERO DE LA LICITACION.**
- **CON FECHA ACTUALIZADA A LA PRESENTE LICITACIÓN.**
- **ESTADO, MUNICIPIO Y DEPENDENCIA.**

LA FALTA DE DICHO DOCUMENTO SERA CAUSA SUFICIENTE PARA DESCALIFICAR LA PROPUESTA.

LA DESCRIPCION TECNICA DETALLADA QUE DEBERAN DE TENER LOS CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III, SE PRECISA EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.



2014 - 2016

EL LICITANTE DEBERA PRESENTE DOS MUESTRA (PARA REALIZAR PUEBAS DE CALIDAD EN AMBOS) DEL CHALECO BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III, COMPLETO CON LAS INSIGNIAS MICROBORDADAS DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD FORTASEG 2016 Y DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE MAZATLAN, SINALOA; EL DIA DE LA PRESENTACION DEL ACTO DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS. LA FALTA DE DICHA MUESTRA ES CAUSA DE DESCALIFICACION AUTOMATICA.

4. JUNTA DE ACLARACIONES:

LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NO. LA-825012984-E3-2016.**, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A LAS **09:00 HORAS DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2016**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES SITO EN ANGEL FLORES NUMERO 804, 2 PISO LOCAL 113, DEL EDIFICIO RIVERA SOTO EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD.

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL **PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA**, QUIÉN SERÁ ASISTIDO POR EL **SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA**, O LA PERSONA QUE ESTE DESIGNE A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, **DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, EN LA QUE DEBERAN EXPRESAR SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**, DE ACUERDO A LOS DATOS CONTENIDOS EN EL **ANEXO CORRESPONDIENTE** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.

EN EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS NO PODRAN SER MODIFICADAS, UNICAMENTE SE ACLARARAN LAS DUDAS AL RESPECTO. QUEDA ABIERTA LA PARTICIPACION A TODO INTERESADO QUE CUMPLA O MEJORE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS Y PARAMETROS MINIMOS SOLICITADOS.

CON EL OBJETO DE AGILIZAR Y ADELANTAR LA CAPTURA DE LOS CUESTIONAMIENTOS SOBRE LA INTERPRETACION DEL CONVENIO DE LAS BASES DE LA LICITACION Y SU ANEXO, EL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, **A TRAVES DE LA OFICINA DE LA UNIDAD DE**



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

AQUISICIONES RECIBIRA PREGUNTAS HASTA EL DIA 12 DE MAYO DE 2016, A LAS 09:00 AM, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY POR EL SIGUIENTE MEDIO:

- DEBERAN SER ENTREGADAS DE MANERA PRESENCIAL, LA ENTREGA DEL DOCUMENTO EL CUAL SE RECIBIRA EN LAS OFICINA UBICADA EN EL EDIFICIO RIVERA SOTO LOCAL 116, SITO EN CALLE ANGEL FLORES, 804, DE LA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, ASIMISMO, ACOMPAÑADO CON UN USB, CON EL ARCHIVO CORRESPODIENTE EN WORD, A MAS, CON EL FIN DE QUE LA REUNIÓN SE LLEVE A CABO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE Y RESPETAR EL TIEMPO DE LOS ASISTENTES.

ÚNICAMENTE SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SE RECIBAN EN LA FECHA Y EN EL LUGAR ANTES INDICADO; ACLARANDO QUE LAS QUE SEAN ENVIADAS VIA CORREO ELECTRONICO O MEDIANTE CORREO POSTAL NO SERAN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, TODA VEZ QUE LAS MISMA SOLAMENTE PODRAN REALIZARCE DE LA MANERA ANTES PRECISADA.

AL CONCLUIR CADA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS, CONSIDERANDO QUE ENTRE LA ÚLTIMA DE ÉSTAS Y EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERÁ EXISTIR UN PLAZO DE AL MENOS SEIS DÍAS NATURALES, DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.

TODOS LOS ACUERDOS Y ACLARACIONES QUE SE TOMEN PASARAN A FORMAR PARTE INTEGRAL DE ESTAS BASES Y OBLIGAN POR IGUAL A TODOS LOS CONCURSANTES AÚN Y CUANDO NO HUBIESEN ASISTIDO A LA REUNIÓN.

DEL DESARROLLO DE LA REUNION SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE ASENTARÁ LUGAR, FECHA Y HORA, NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO, TANTO DE LICITANTES COMO DE FUNCIONARIOS E INVITADOS ESPECIALES, TAMBIÉN SE ASENTARÁN LAS PREGUNTAS Y LAS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE AL FINAL DE LA REUNION EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARÁ UNA COPIA DE LA MISMA, ASIMISMO PARA LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN EL ACTA REFERIDA EN LA PÁGINA <http://compranet.gob.mx> PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

5. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO.

I.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ PRESENCIAL, EN LA CUAL LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, **EN SOBRE CERRADO**, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. POR OTRA PARTE Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 28 FRACCION I, DE LA LEY DE CITADA, EL CARÁCTER DE ESTA LICITACIÓN ES **NACIONAL**.

CONSIDERANDO EL SERVICIO A ADQUIRIR DESCRITO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS.

II.- UNA VEZ INICIADAS LAS REUNIONES EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y SÓLO PARTICIPARÁN LOS QUE EN ESE MOMENTO SE ENCUENTREN PRESENTES, SE DARÁ TOLERANCIA DE 10 MINUTOS POSTERIORES A LA HORA SEÑALADA Y SE PROCEDERÁ A CERRAR LA PUERTA DE ENTRADA, SIEMPRE Y CUANDO EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ASÍ LO DISPONGA.

III.- LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A LOS ASISTENTES, Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHAS ACTAS EN LA PÁGINA DE <http://compranet.gob.mx>, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO, TAL COMO SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO 37 Bis DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

IV.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERA PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, O POR LA PERSONA QUE LA CONVOCANTE DESIGNE, TAMBIÉN PODRÁN ESTAR PRESENTES LOS REPRESENTANTES LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE PERTINENTES.

PARA DAR FE Y LEGALIDAD DEL MISMO SE CONTARÁ CON LA PRESENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DICHO EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EN DOS ETAPAS SUCESIVAS.

V.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE LLEVARÁ A CABO EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES SITO EN ANGEL FLORES NUMERO 804, LOCAL 113 DEL EDIFICIO RIVERA SOTO EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD. A LAS **09:00 A.M. DEL DIA 20 DE MAYO DE 2016**.



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

VI.- UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

VII.- LA CONVOCANTE LA CONVOCANTE ATRAVEZ DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, EMITIRÁ UN DICTAMEN TÉCNICO, EN EL QUE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, Y HARÁ MENCIÓN DE LAS CAUSAS POR LAS CUALES FUE (RON) DESECHADA(S) ALGUNA(S) PROPUESTA(S).

VIII.- EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN JUNTA PÚBLICA, EN EL LUGAR, FECHA Y HORA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION III DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, MISMA QUE SE EFECTUARA DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES SITO EN ANGEL FLORES NUMERO 804, LOCAL 113 DEL EDIFICIO RIVERA SOTO EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA <http://compranet.gob.mx>.

IX.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

X.- UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, EL CONCURSANTE GANADOR SE DEBERÁ PRESENTAR EN LAS OFICINAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES SITO EN ANGEL FLORES NUMERO 804, 2 PISO LOCAL 113, DEL EDIFICIO RIVERA SOTO EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EN LA FECHA SEÑALADA EN EL FALLO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL MODELO DE CONTRATO.

XI.- LA CONVOCANTE SE FACULTA A ADJUDICAR LOS BIENES AL LICITANTES PRESENTE Y GARANTICE A LA CONVOCANTE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD Y PRECIO.

XII.- CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

5.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR LICITACIÓN; ASÍ MISMO, DEBERÁN PRESENTARLA EN SOBRE CERRADO.

LA RECEPCIÓN DEL **SOBRE CERRADO** QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA, ASÍ COMO EL SOBRE QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE EFECTUARÁ EN LA SALA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; SITO EN ANGEL FLORES NUMERO 804, 2 PISO LOCAL 113, DEL EDIFICIO RIVERA SOTO EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD A LAS **09:00 A.M. DEL 20 DE MAYO DE 2016**, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LA RECEPCIÓN DE LOS **SOBRES CERRADOS SERA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PRIMER SOBRE:

- A. DOCUMENTACION LEGAL**
- B. PROPUESTA TECNICA**

SEGUNDO SOBRE

- C. PROPUESTA ECONOMICA**

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, INFORMARÁ A LOS PRESENTES EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS QUE OBTUVIERON Y MANIFESTARON INTERES EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y LES SOLICITARÁ QUE PROCEDAN A ENTREGAR SUS PROPUESTAS, CONFORME AL ORDEN EN QUE SE FUERON REGISTRANDO A SU LLEGADA.

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CADA CONCURSANTE, DEBERÁN SER FIRMADAS POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTA LICITACIÓN SE GENEREN, DEBIENDO DE SOSTENER SUS PRECIOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, Y DEBERÁN SER MECANOGRAFIADAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS, EN IDIOMA ESPAÑOL Y TOTALMENTE EN MONEDA NACIONAL.

- A. PRIMERA ETAPA: LOS LICITANTES ENTREGARÁN ORDENADAMENTE EN DOS SOBRES SEPARADOS Y CERRADOS EN FORMA SEGURA (NO SE RECIBIRAN SOBRES QUE NO ESTEN DEBIDAMENTE CERRADOS), LO SIGUIENTE:**
 - EN UN PRIMER SOBRE SE INCLUIRAN LA DOCUMENTACION LEGAL, DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA.



2014 - 2016

- EN UN SEGUNDO SOBRE INCLUIRAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- CADA SOBRE DEBERA IR **DEBIDAMENTE DELIMITADOS Y FOLEADOS PARA UNA MEJOR REVISION Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.**

LA DOCUMENTACION QUE DEBERÁN DE ACOMPAÑAR EN EL PRIMER SOBRE SERÁ LA SIGUIENTE:

A.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN:

A.I.- EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

A.II.- ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LAS FACULTADES DEL GERENTE COMERCIAL, ADMINISTRADOR UNICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, **SUBRAYANDO EN LA COPIA SIMPLE** EL NOMBRE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO O APODERADO DE LA EMPRESA O REPRESENTANTE LEGAL, ASI COMO COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA.

EN CASO DE QUE EL GERENTE GENERAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONCURSANTE NO PUEDA ASISTIR A LOS EVENTOS PROGRAMADOS, DEBERÁ OTORGAR CARTA PODER SIMPLE CERTIFICADO A LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION, DEBIENDO TRAER CONSIGO COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL O IDENTIFICARSE EN EL ACTO.

A.III.- ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL PARTICIPANTE EMITIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN LA QUE CONSTA SU INSCRIPCION EN EL R.F.C., CLAVE DEL R.F.C. Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, EN CASO DE NO INCLUIRLA PODRA SER MOTIVO DE DESCALIFICACION DE LA PROPUESTA.

A.IV. ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE DE LOS ULTIMOS 3 ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA O BIEN DE LA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, LOS CUALES ESTARAN INTEGRADOS POR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS CON CIERRE AL EJERCICIO 2015, ADJUNTANDOSE COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE LO ELABORA, COINCIDIENDO LAS FIRMAS CON LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LA CEDULA PROFESIONAL QUE SE PRESENTEN.

A.V. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO.



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

A.VI. COMPROBANTE DE DOMICILIO DE DONDE ESTA CONSTITUIDA LA EMPRESA.

A.VII. PRESENTAR COPIA DE DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2015 CON SU ACUSE DE RECIBO EMITIDO POR EL S.A.T., TANTO PARA EMPRESAS COMO PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

A.VIII. CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE IMPUESTOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES DE DONDE SE ENCUENTRE CONSTITUIDA LA EMPRESA O BIEN LA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

A.IX.- REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (AFIL-1)

A.X- ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PATRONAL.

A.XI.- CURRICULUM EMPRESARIAL DONDE SE INCLUYA LA CAPACIDAD INSTALADA DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ASI MISMO DEBERA INCLUIR UN ANEXO DE CLIENTES MAS IMPORTANTES, PROPORCIONANDO TELEFONO, Y DOMICILIO DE LOS MISMOS (LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE COMPROBAR LA EXISTENCIA FISICA DE LAS INSTALACIONES MANIFESTADAS POR EL PARTICIPANTE, ASI COMO DEL PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO SUFICIENTE.)

NOTA: EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEBERA ENTREGAR LO SIGUIENTE: IDENTIFICACION OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE, Y CURP, ASI COMO LOS DEMAS DOCUMENTOS LEGALES EN DONDE APLIQUE PARA TAL CASO.

B).- PROPUESTAS TÉCNICAS:

B.I. CARTA DE CONTENIDO DE CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA

B.II DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA SOLICITADA Y CONTENIDAS EN EL **ANEXO 1** DE LAS PRESENTES BASES, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN IDIOMA ESPAÑOL Y FIRMADAS POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL QUE TENGA PODER NOTARIAL PARA TAL EFECTO, DEBIENDO SEÑALAR MARCA Y MODELO RENGLÓN A RENGLÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS DE ACUERDO AL PUNTO No. 1 DE ESTAS BASES Y LOS ACUERDOS QUE SE HUBIEREN TOMADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTAS BASES.

B.III. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR FOLLETOS, CATÁLOGOS DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES, Y MANUAL O INSTRUCTIVO DEL FUNCIONAMIENTO



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES Y MODELOS DE SU PROPUESTA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL **ANEXO 1** DEL PUNTO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EN CASO DE QUE LOS CATÁLOGOS Y/O MANUALES O BIEN INSTRUCTIVO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FUNCIONAMIENTO SE ENCUENTREN EN UN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁN PRESENTARSE ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL.

LA FALTA DE ENTREGA DE ESTE REQUISITO SI AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, POR LO QUE SU CUMPLIMIENTO ES OBLIGATORIO.

B.IV. CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL FABRICANTE DIRIGIDA AL H. MUNICIPIO DE MAZATLAN, SEÑALANDO EL NUMERO DE LA LICITACION, ASI COMO EL RESPALDO DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, LA ENTREGA EN TIEMPO Y ESPECIFICANDO LA GARANTÍA. SI DICHO DOCUMENTO VIENE EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, ESTA DEBERA DE VENIR CON SU DEBIDA TRADUCCION Y FIRMADA POR EL FABRICANTE, CON FECHA ACTUALIZADA AL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, ANOTANDO DE IGUAL FORMA EL NUMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

B.V. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADA POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SUPERIOR JERÁRQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS **50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**, (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO CORRESPONDIENTE).

B.VI.- ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA FIRMADA (AUTOGRAFAMENTE) POR EL GERENTE COMERCIAL, SUPERIOR JERÁRQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, DE ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO CORRESPONDIENTE).

B.VII.- PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SUPERIOR JERARQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA Y FACULTA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, A REVISAR, VERIFICAR Y COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION QUE ESTE HA PROPORCIONADO, DE ENCONTRARSE ALGUNA IRREGULARIDAD, EN EL MOMENTO EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE ELLO LA CONVOCANTE DESCALIFICARÁ A QUIEN HUBIESE INCURRIDO EN ALGUNA FALTA, (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO CORRESPONDIENTE).

B.VIII.- PRESENTAR ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD EN HOJA MEMBRETADA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SUPERIOR



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

JERARQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES, (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO CORRESPONDIENTE).

B.IX.- PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ESTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O, EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.

B.X. PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DARA CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.

B.XI. CARTA ORIGINAL Y EN PAPEL MEMBRETADO Y CON FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LA CUAL DEBERA AVALARSE QUE LOS BIENES OFERTADOS SON 100% ORIGINALES, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, NO REMANUFACTURADOS ASI COMO SU ADQUISICION ES DE ORIGEN LICITO Y, EN SU CASO, QUE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE CORRESPONDAN ESTEN DEBIDAMENTE CUBIERTOS DE ACUERDO AL ANEXO CORRESPONDIENTE.

B.XII. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBERA SURTIR LOS BIENES DE ACUERDO AL ANEXO CORRESPONDIENTE.

B.XIII. EN EL CASO DE QUE LOS BIENES SELECCIONADOS PARA ADJUDICACION, ESTÉN CONSTITUIDOS POR MAS DE UN 80% DE MATERIALES NO NACIONALES EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A GARANTIZAR QUE SE MANTEGAN EN CONDICIONES DE UTILIDAD Y FUNCIONAMIENTO POR LO MENOS UN AÑO. (ANEXO CORRESPONDIENTE).

EN CASO DE QUE LA GARANTIA QUE OFREZCA DE LOS BIENES SEA SUPERIOR A UN AÑO, DEBERA ESPECIFICAR EN EL MODELO DE CARTA QUE SE ACOMPAÑA EL PERIODO DE GARANTIA QUE DEBERA DE SER CONGRUENTE CON EL PERIODO DE GARANTIA.

B.XIV. ESCRITO DE CONFORMIDAD EN DONDE EL PROVEEDOR ACEPTA QUE SE PODRAN HACER PRUEBAS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERA HACER ALGUNA PRUEBA SE LE INFORMARA AL LICITANTE REALIZARA EL DIA Y HORA SEÑALADO EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS



2014 - 2016

Y ECONOMICAS Y SE REALIZARA EN PRESENCIA DE PERSONAL CAPACITADO PARA PODER LLEVAR A CABO DICHA PRUEBAS, ASI MISMO SE REALIZARA EN PRESENCIA DE PERSONAL SELECCIONADO POR EL COMITÉ ASI COMO EL ORGANO DE CONTROL DEL MUNICIPIO.

C.- PROPUESTA ECONOMICA.

LA SEGUNDA ÉTAPA SE LLEVARÁ A CABO UNA VEZ CONCLUIDA LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENE LOS **DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y PROPUESTAS TECNICAS** DE LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS TECNICAS NO HAYAN SIDO DESECHADAS EN ESE ACTO, DEBIENDO CONTENER:

C.I. OFERTA ECONOMICA LA CUAL DEBERÁ SER MECANOGRAFIADA O IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, LIBRES DE TACHADURAS, ENMENDADURAS, EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL, CON IVA INCLUIDO Y FIRMADAS POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERÁRQUICO O POR QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBIENDO CONTENER LOS DATOS SEÑALADOS EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE (PROPUESTAS ECONOMICAS) DE ESTAS BASES. EN DICHO DOCUMENTO SE DEBERA INSERTAR, SUBTOTAL, I.V.A Y TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE.

EN CASO DE QUE NO SE INDIQUE EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE LOS BIENES, SERA CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR SU PROPUESTA.

C.II. ESCRITO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION, Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTA LICITACION, DE LA CUAL EL PROVEEDOR DE LAS PARTIDAS, SE HARA RESPONSABLE DE CUALQUIER DESPERFECTO QUE SE ENCUENTRE EN ALGUN O ALGUNOS BIENES OBJETO DE LA LICITACION.

C.III. ESCRITO DE GARANTÍA FIRMADO POR EL PROPIETARIO ò REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUE PARTICIPA EN LA QUE INDIQUE QUE ESTA RESPALDANDO LA PROPUESTA, SEÑALANDO EN LA MISMA QUE LOS BIENES SUMINISTRADOS SON NUEVOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN PERFECTO ESTADO.

UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO EL GANADOR DEBERA ENTREGAR UNA FIANZA POR EL 10% QUE CUBRE EL TOTAL DEL MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO, SE INFORMA QUE NO SE ENTREGARA ANTICIPO, LA GARANTÍA PODRA EXHIBIRSE YA SEA EN:

- FIANZA, EXPEDIDA POR UNA INSTITUCION FINANCIERA AUTORIZADA.
- CHEQUE CERTIFICADO
- CHEQUE DE CAJA
- EFECTIVO



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

• **(NO SE ADMITE CHEQUE CRUZADO).**

IV. ESCRITO DE PROPOSICION Y SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA POR UN PERÍODO DE VIGENCIA DE 60 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERARQUICO O QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL.

DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, RUBRICARÁN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO PROPUESTA ECONÓMICA, QUEDANDOSE ESTOS EN CUSTODIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

EL REQUERENTE CONVOCANTE, CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO

NOTA: LOS DOCUMENTOS (PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS) DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN QUE SE SOLICITAN Y DEBIDAMENTE SUJETADOS PARA SU MEJOR REVISION.

DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SERVIRA DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACION DEL ACTO, MISMA EN LA QUE SE DEBERA DE ASENTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS, ASI COMO TAMBIEN SE DEBERÁ SEÑALAR LUGAR, FECHA Y HORA EN LA QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO. DICHA ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX); LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS

NOTA: LOS DOCUMENTOS (DE IDENTIFICACION, PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS) DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN QUE SE SOLICITAN NUMERADOS Y DEBIDAMENTE SUJETADOS PARA SU MEJOR REVISION.

NOTA.- EN ESTE ACTO SE PODRAN DESECHAR LAS PROPUESTAS YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, ASI COMO LAS DE AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS PARA LLEVAR A CABO CONTRATOS O CONVENIOS CON



2014 - 2016

ENTIDADES PUBLICAS, YA SEAN ESTATALES O FEDERALES QUE HAYAN SIDO BOLETINADAS, EN ESTE CASO YA NO SE APERTURAN LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBIÉNDOSE DE REGRESAR EN EL MOMENTO.

7. CRITERIO DE EVALUACIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

SÓLO SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA SOLICITADAS POR "EL MUNICIPIO".

LAS OFERTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ESTAS BASES, SERÁN EVALUADAS COMPARATIVAMENTE EN FORMA EQUIVALENTE, DE ACUERDO A LOS SEÑALADO EN EL APARTADO DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PRESENTES BASES, VALORANDO LAS DIFERENTES CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES, EN CUANTO A CAPACIDAD DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, Y CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, SERVICIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

EN EL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE PREVIO ANÁLISIS DE CONVENIENCIA PODRÁ APLICAR EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN COSTO-BENEFICIO, POR LO QUE NINGUNA EMPRESA PODRÁ CONSIDERAR QUE SERÁ ADJUDICADA, POR EL SOLO HECHO DE QUE SU DOCUMENTACIÓN FUE ACEPTADA DURANTE LAS ETAPAS DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y SU COSTO OFERTADO RESULTE SER EL MÁS BAJO; LA ADJUDICACIÓN SERÁ PARA AQUELLA EMPRESA QUE MÁS SE AJUSTE A LAS NECESIDADES DE CAPACIDAD DE RESPUESTA, PRECIO, CALIDAD, SERVICIO, FINANCIAMIENTO, TIEMPOS DE ENTREGA Y OPORTUNIDAD EN BENEFICIO SIEMPRE DE LOS INTERESES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

a). LA CONVOCANTE REVISARÁ Y ANALIZARÁ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE DE ESTAS BASES, **EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO O NO SEAN LOS REQUERIDOS, LA PROPOSICIÓN SERÁ DESCALIFICADA.**

b). SE ANALIZARÁN LOS ESCRITOS QUE CONTENGAN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES QUE ESTÁ COTIZANDO "EL LICITANTE", PARA COMPROBAR QUE REÚNA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS.



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

- c). SE VERIFICARÁ QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE APEGUE A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO CORRESPONDIENTE** DE ESTAS BASES.
- d). SE VERIFICARÁ QUE LAS CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES, QUE OFERTE "**EL LICITANTE**", CUMPLAN MÍNIMAMENTE CON LAS SOLICITADAS POR "**EL MUNICIPIO**".
- e).- SE TOMARA EN CUENTA EL PRECIO OFERTADO POR "**EL LICITANTE**" SEA FAVORABLE PARA "**EL MUNICIPIO**".
- f).- SE VERIFICARÁ QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES QUE PRESENTE "**EL LICITANTE**", SE ENTREGUE CONFORME A LO INDICADO.
- g).- SE VERIFICARÁ LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFERTADO QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES.
- h).- EL FINANCIAMIENTO.
- i).- LAS CARTAS RESPALDO QUE EMITAN LOS FABRICANTES DE LOS PRODUCTOS A LOS LICITANTES.
- j).- LOS FALLOS QUE TENGA A SU FAVOR EL PROVEEDOR RELATIVO A LOS CONTRATOS ADJUDICADOS DE LOS BIENES SOLICITADOS.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE "**EL MUNICIPIO**", ELABORARÁ EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LA CONVOCANTE ANALIZARÁ EN FORMA COMPARATIVA CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

SE REVISARÁ QUE EL PERÍODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA SE APEGUE A LO SEÑALADO EN EL **PUNTO CORRESPONDIENTE** DE ESTAS BASES.

SE VERIFICARÁN LOS PRECIOS UNITARIOS CON LOS TOTALES GLOBALES; PARA EL CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA, ASÍ COMO CUANDO SE PRESENTEN ERRORES DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR "**EL LICITANTE**", Y SI LA CORRECCIÓN NO IMPLICA MODIFICACIÓN AL PRECIO UNITARIO, SE CORREGIRÁ EN EL DICTAMEN, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 36 BIS DE "**LA LEY**", SIEMPRE Y CUANDO LO ACEPTE "**EL**



2014 - 2016

“LICITANTE”, Y SI ESTÉ NO ACEPTA DICHA CORRECCIÓN SE DESECHARÁ SU PROPUESTA.

SE DESECHARÁ CUALQUIER PROPOSICIÓN QUE PRESENTE CONDICIONES DE PAGO DISTINTAS A LAS QUE SEÑALE “EL MUNICIPIO”.

8.- GARANTIA DEL ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II Y 49 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR FIANZA A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, INDICANDO EL IMPORTE TOTAL GARANTIZADO EN NÚMERO Y LETRA, EN MONEDA NACIONAL POR UN **IMPORTE DEL 10%** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A MAS TARDAR 07 DIAS NATURALES, NO SE ENTREGARA ANTICIPO.

“QUE ES A FAVOR DEL “MUNICIPIO DE MAZATLAN”, PARA GARANTIZAR POR LA EMPRESA, (NOMBRE DEL PROPONENTE), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, QUE SE CONTIENEN EN EL CONTRATO, INCLUYENDO EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL QUE SE PACTA EN EL MENCIONADO CONTRATO; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN LAS BASES DEL CONCURSO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No._____.

“QUE ESTA FIANZA ESTARA VIGENTE HASTA QUE (NOMBRE DEL PROPONENTE GANADOR). CUMPLA A SATISFACCION DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA EL OBJETO DE ESTE PEDIDO y DURANTE UN AÑO PARA RESPONDER POR LO COMPROMETIDO, ASI COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL FIADOR”.

“EL INICIO DE LA VIGENCIA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO ESTARA CONDICIONADO HASTA EL MOMENTO MISMO QUE EL C. _____ O PERSONA MORAL DENOMINADA _____ CUMPLA CON LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CLAUSULA”.

“EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PEDIDO, O QUE POR ALGUN MOTIVO EXISTAN ESPERAS, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE



2014 - 2016

PRORROGADA EN CONGRUENCIA CON DICHAS PRORROGAS O ESPERAS, PERMANECIENDO EN VIGOR DURANTE LAS SUBSTANCIACIONES DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE HAYA RESOLUCION DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE. ASIMISMO, ESTA FIANZA SOLO PODRA SER CANCELADA CON AUTORIZACION HECHA POR ESCRITO POR EL "MUNICIPIO DE MAZATLAN".

PARA EL CASO DE QUE EL PROPONENTE GANADOR TENGA ALGUN IMPEDIMENTO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EFICIENTE DEL PEDIDO A TRAVÉS DE FIANZA DEL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO EXPEDIDA POR INSTITUCION AUTORIZADA A FAVOR DEL "MUNICIPIO DE MAZATLAN" PODRÁ GARANTIZAR EL MISMO A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O EFECTIVO.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, EN EL PLAZO ESTIPULADO, DARÁ COMO **CONSECUENCIA LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

9. PLAZO DE ENTREGA.

EL SUMINISTRO TOTAL DE LOS BIENES MATERIA DE ESTA LICITACION, DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE **15 DIAS NATURALES** POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN NO AUTORIZARÁ AMPLIACIONES AL PLAZO DE ENTREGA, NI CONDONACIÓN DE SANCIONES CUANDO EL RETRASO SE DEBA A CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR.

10. LUGAR DE ENTREGA.

LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE ANGEL FLORES S/N C.P. 82000 EN EL CENTRO DE DICHA CIUDAD O BIEN DONDE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ LO DISPONGA.

EL LICITANTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, ESTARÁ OBLIGADO A ENTREGAR LOS BIENES DENTRO DEL ESTADO SINALOA, CONCRETAMENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO LINEAS ARRIBA, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD LA IMPORTACION, PAGO DE ARANCELES IMPUESTOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DE ESTA LICITACION, SI ES QUE ASI FUERA EL CASO.

PREVIO A ESTA ENTREGA, EL CONCURSANTE GANADOR DEBERÁ CONTAR CON UN REPRESENTANTE, QUE JUNTO CON EL REPRESENTANTE QUE DESIGNE LA CONVOCANTE, VERIFICARÁN QUE SE HAYA CUMPLIDO CON LO CONTRATADO, LEVANTÁNDOSE UN ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN AL FINALIZAR ESTE ACTO.



2014 - 2016

EL (LOS) PROVEEDOR (ES) GANADOR (ES) SE RESPONSABILIZA (N) DE QUE LOS BIENES SOLICITADOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SERÁN ENTREGADOS EN ESTADO IDÓNEO Y DENTRO DEL TIEMPO SEÑALADO EN EL **PUNTO CORRESPONDIENTE** DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, HACIÉNDOSE RESPONSABLE DEL TRANSPORTE, SEGUROS Y DEMÁS MEDIDAS DE PROTECCIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE LIBERARÁN DE DICHA RESPONSABILIDAD UNA VEZ EMITIDA LA ACEPTACIÓN EXPRESA OTORGADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN.

LA EMPRESA CONTRATANTE SE RESPONSABILIZARÁ EXPRESAMENTE EN LOS CASOS EN QUE SE INFRINJAN DERECHOS DE AUTOR, PATENTE O MARCAS, QUEDANDO LIBERADO DE ELLO EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN Y CUALESQUIERA DE SUS DEPENDENCIAS.

11. GARANTÍA.

EL PERÍODO MÍNIMO DE GARANTÍA A OFRECER POR LOS LICITANTES EN LA PRESENTE LICITACION, SERÁ DE 1 AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES MATERIA DE LAS PRESENTES BASES A ENTERA SATISFACCION DE "LA CONVOCANTE"; ESTA GARANTIA TENDRA COMO OBJETO RESPONDER CONTRA LOS **DEFECTOS DE FABRICACION**, ASI COMO EL DE NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, ES DECIR POR VICIOS OCULTOS QUE EN SU CASO SE PRESENTEN EN LOS BIENES SUMINISTRADOS.

SI DENTRO DEL PERÍODO DE GARANTÍA SE PRESENTA ALGUNO DE LOS DEFECTOS MENCIONADOS O CUALESQUIERA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ANTERIORES, EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A REPARAR O REPONER LAS PARTES AFECTADAS DE LOS BIENES SUMINISTRADOS AFECTADOS EN UN PERÍODO NO MAYOR A **20 (VEINTE) DÍAS HABILES** **CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN**, SIN CARGO ADICIONAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA.

LA FORMA DE EMPAQUE Y TRASLADO DE LOS BIENES QUE DEBERÁ UTILIZAR, SERÁN LOS QUE EL PROVEEDOR DETERMINE COMO IDÓNEOS, TODA VEZ QUE LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS SON SU RESPONSABILIDAD HASTA EL MOMENTO DE LA ACEPTACIÓN DEL MISMO, LOS COSTOS QUE SE ORIGINEN POR ESTOS CONCEPTOS SON POR CUENTA DEL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR DEBERÁ CUBRIR TODOS LOS SEGUROS QUE REQUIERAN LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION HASTA EL MOMENTO DE LA ACEPTACION FIRMADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA.

12. CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL EN EL AREA DE LA



2014 - 2016

DIRECCION DE EGRESOS MUNICIPALES, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE ANGEL FLORES S/N CENTRO C.P.82000 DE LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA; EN DOS EXHIBICIONES, EN PESOS MEXICANOS, EL CUAL SE EFECTUARÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES, PERÍODO QUE INICIARÁ A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE PAGO, EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE CAUSEN POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CORRERÁN A CARGO DEL ADJUDICADO.

EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, REALIZARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE, UNA VEZ QUE LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION HAYAN SIDO RECIBIDAS A SATISFACCIÓN, ANEXANDO EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL MISMO. POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.

13. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

I. QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

II. SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTRAS EMPRESAS PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES QUE CONCURSAN.

III. CUANDO EL CONCURSANTE ESTE IMPOSIBILITADO PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES Y/O CONCURSOS POR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES RAZONES:

A). CUANDO ESTE BOLETINADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN O EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA O POR ALGUNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA POR INCUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

B). POR NO CUMPLIR CON EL SOSTENIMIENTO DE OFERTAS TÉCNICAS y ECONOMICAS PRESENTADAS EN ALGUN CONCURSO.

DADO EL CASO, LA DESCALIFICACIÓN PODRÁ COMUNICARSE EN CUALQUIERA DE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS y ECONÓMICAS O EN EL FALLO, ASENTÁNDOSE EN LAS ACTAS RESPECTIVAS, LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON.

14.- DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA.

PODRÁ DECLARARSE DESIERTO EL CONCURSO EN LOS SIGUIENTES CASOS:



2014 - 2016

- I.- CUÁNDO NINGÚN PROVEEDOR PRESENTE PROPUESTAS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE RECEPCIÓN y APERTURA DE OFERTAS.**
- II.- CUÁNDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION QUE NOS OCUPA.**
- III.- CUÁNDO SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES PREVIA INVESTIGACIÓN EFECTUADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.**
- IV.- CUÁNDO EXISTAN INDICIOS A JUICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, DE QUE LAS EMPRESAS HAN ACORDADO ENTRE SÍ, SITUACIONES QUE AFECTEN LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO.**
- V.- CUANDO ASÍ LO DETERMINE EXPRESAMENTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA.**

15. PENAS CONVENCIONALES.

CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO SE ATRASE EN LA ENTREGA DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SE APLICARÁ A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO, EN FUNCIÓN DE LOS PARTIDAS SOLICITADAS NO ENTREGADOS **POR CADA DÍA DE RETRASO**, TOMANDO COMO FECHA DE ENTREGA EL DÍA QUE SE RECIBAN LAS PARTIDAS SOLICITADAS, EL CUAL SERA DEDUCIDO DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR Y NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBE EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL PEDIDO O CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA.

16. SANCIONES

CUANDO EL LICITANTE GANADOR, INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, NO FORMALICE EL CONTRATO CUYO MONTO NO EXCEDA DE CINCUENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL ELEVADO AL MES, SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.



2014 - 2016

17. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ESTO, INDEPENDIEMENTE DE LAS CAUSAS QUE SE ACUERDEN EN EL CLAUSULADO DEL CONTRATO QUE SE LLEGASE A FIRMAR.

18. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ESTAS:

I. EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, ENTEDIENSE LA CANCELACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL O ESTATAL.

II. CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA DEPENDENCIA.

III. CUANDO POR RESTRICCIONES PRESUPUESTALES, SE HAGA IMPOSIBLE EL CUMPLIMIENTO ECONÓMICO DEL PRESENTE CONCURSO.

IV. CUANDO ASI LO ACUERDE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN.

LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO PODRÁN INTERPONER LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TITULO SEXTO, CAPITULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MAZATLAN, SINALOA, A 28 DE MARZO DE 2016.

**ING. JORGE PATRON UNGER.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN**



2014 - 2016

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICION DE 150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III, Y ELEVARLO A NIVEL IV, CON RECURSOS (FORTASEG 2016), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, A TRAVÉS DE SU H. AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL _____, PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL, EL _____, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ; A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA COMO "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA COMPARECE NOMBRE DE LA EMPRESA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA COMO "LA EMPRESA", LOS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL MUNICIPIO":

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el Artículo 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, es una Entidad Pública Municipal investida de personalidad jurídica y patrimonio propio.
2. Que de acuerdo al Artículo 37 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa en relación con el Artículo 30 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; el Presidente Municipal es Representante Legal del Ayuntamiento y por consiguiente tiene capacidad para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.
3. Que el Secretario del H. Ayuntamiento de Mazatlán, se encuentra facultado para asumir el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 Fracción II y VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con el Artículo 44 fracciones II y V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.
4. Que es de su interés la adquisición de adquisición de **150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III Y ELEVARLOS A NIVEL IV**, con recursos (FORTASEG 2016); por lo que ha considerado conveniente lo que le ofrece "LA EMPRESA".
5. Que el presente contrato fue adjudicado mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____ conforme a lo dispuesto por los Artículos 134 Constitucional, 26 Bis



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

fracción I, 28 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales aplicables vigentes y cuenta con acta de fallo de fecha _____ emitida por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Municipio de Mazatlán.

6 Declaran que tiene su domicilio oficial y fiscal en el Edificio ubicado en calle Ángel Flores S/N Centro, C.P. 82000 de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

II. DECLARA "LA EMPRESA":

1. Que acredita su personalidad como _____, con el testimonio de la Escritura Pública _____, protocolizado con fecha _____ ante el Notario Público **Licenciado** _____, con residencia y ejercicio en la Ciudad de _____, e inscrita en el Registro Público de Comercio, así como sus respectivas modificaciones dejándose agregados al presente instrumento como anexos respectivos.

2. Que cuenta con capacidad jurídica, económica y de respuesta inmediata, además de los recursos técnicos, financieros y demás necesarios para cumplir eficazmente con lo solicitado por "**EL MUNICIPIO**", en virtud de que sus actividades comerciales o profesionales están relacionadas con el objeto de este contrato y están sujetas a las normas oficiales mexicanas de referencia o específicas, por lo tanto se encuentra facultado para obligarse en los términos del presente instrumento.

3. Cuenta con todos los permisos, autorizaciones, concesiones, licencias, seguros, registros y cualesquiera otro necesario para el cumplimiento de este contrato, así como para la debida realización del objeto contractual, mismos que se encuentran vigentes y debidamente expedidos por autoridad competente, por lo que cualquier aspecto que sobreviniera será de la exclusiva responsabilidad de "nombre del proveedor" obligándose a resarcir cualquier daño o perjuicio que se ocasionara a "**EL MUNICIPIO**" por la falta de cualesquiera de estos.

4. Que no se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo 50, ni del 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5. El NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ser mexicano, mayor de edad con domicilio fiscal ubicado en Calle _____ Col. _____ C.P. _____, de la ciudad de _____, el cual señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, dedicada a la venta de los bienes y servicios que se le solicitan por parte de "**EL MUNICIPIO**".

6. Que en este acto el **C. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** se



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

identifica con la credencial para votar expedida por el Registro Federal de Electores de Instituto Federal Electoral, de la cual se deja copia fotostática agregada al presente instrumento.

7. Que su representada se encuentra fiscalmente inscrita en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número _____.

8. Que conoce y comprende plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y todas las Reglas Generales relacionadas con los derechos y obligaciones que se adquieren al celebrar un Contrato de servicios con una **DEPENDENCIA** o **ENTIDAD** tanto de la Administración Pública Federal, Estatal como Municipal, así como las normas de adquisiciones y suministros vigentes en **"EL MUNICIPIO"** y las especificaciones del programa de inversión, y el documento en que se consignan los precios unitarios y las cantidades, que como anexos se adjuntan al presente Contrato debidamente firmados por las partes, para que formen parte integrante del mismo.

III. AMBAS PARTES DECLARAN

1. Ambas partes declaran, que al momento de la celebración del presente Contrato, no existe en su consentimiento o voluntad, dolo, mala fe, error, temor, violencia, engaño o cualquier otro vicio determinante que pudiera influir en su ánimo de contratar y que pudiera en su futuro, dar pauta a la nulidad relativa o absoluta de este acto jurídico.

2. Las partes manifiestan reconocerse mutua, amplia y expresamente la personalidad con que comparecen a celebrar y suscribir el presente Contrato y obligarse en los términos del mismo, en virtud de contar con la capacidad legal necesaria que se requiere para la realización de este tipo de actos jurídicos.

3. Por último declaran cumplir y obligarse en los términos de este contrato, de las normas vigentes de **"EL MUNICIPIO"**, así como del contenido de la sección correspondiente a las reglas generales señaladas para las adquisiciones de servicios relacionados con la materia y las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, por lo tanto no existe objeción alguna para sujetarse al tenor de las siguientes:

CLAÚSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"LA EMPRESA" vende a **"EL MUNICIPIO"** **150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III Y ELEVARLOS A NIVEL IV,** con las siguientes características:

SEGUNDA.- IMPORTE DE LA OPERACIÓN:



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

De conformidad con el fallo a la Licitación Pública Nacional No. _____ el importe de este contrato asciende a la cantidad total de \$ (NUMERO) _____ (LETRA) _____ incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado; Esta que deberá ser cubierta por **"EL MUNICIPIO"** a favor de **"LA EMPRESA"** por concepto de la adquisición de los bienes materia de este instrumento.

TERCERA.- LUGAR Y FORMA DE PAGO.

Las partes convienen que el pago por la realización del Objeto de este contrato se hará en las oficinas de la Tesorería Municipal a través de la Dirección de Egresos municipales ubicadas en la planta baja del edificio del Palacio Municipal, sito en calle Ángel Flores s/n en el Centro de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa en un término no mayor a 30 (veinte) días hábiles, período que iniciará a partir de la entrega de la documentación para trámite, pero siempre y cuando **"EL MUNICIPIO"** a través de la Oficialía Mayor y/o la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal tengan por recibidos los bienes a su entera satisfacción.

CUARTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

Convienen las partes que el presente instrumento tendrá la vigencia necesaria para que se dé cumplimiento al objeto del presente contrato comenzando a surtir sus efectos a partir de la fecha de suscripción.

QUINTA.- ENTREGA DE LOS BIENES:

"LA EMPRESA" se obliga con **"EL MUNICIPIO"** a entregar los bienes objeto de este contrato, en un plazo no mayor de 15 días naturales posteriores a la firma del contrato en el edificio del palacio municipal, ubicado en calle Ángel Flores s/n en el Centro de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

SEXTA.- COSTO POR TRASLADO DE LOS BIENES:

Convienen las partes en que el costo del traslado de los bienes descritos en la cláusula primera de este contrato correrá por cuenta de **"LA EMPRESA"**.

SÉPTIMA.- RECEPCION DE LOS BIENES

"EL MUNICIPIO", a través de la Oficialía Mayor, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y/o las personas que designe, será el encargado de corroborar que los bienes señalados en la cláusula primera de este contrato, reúnan las especificaciones técnicas de calidad, en caso de que no fuera así, **"EL MUNICIPIO"** contará con un término de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente en que reciban físicamente los citados bienes, para reclamar y notificar a **"LA EMPRESA"** cualquier defecto o deterioro que los bienes pudieran tener, por lo que **"LA EMPRESA"** en este acto se obliga a repararlos, reemplazarlos o sustituirlos de inmediato por otros de igual calidad que cumpla con los mismos requisitos y condiciones establecidos, en un término no mayor a 20 días naturales contados a partir de la notificación que se le realice, en caso contrario se harán efectivas las garantías otorgadas; Por lo que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a cubrir todos los gastos que se originen por concepto de



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

transportación, cargas, descargas, fletes y demás maniobras que se utilicen para la entrega de los bienes referidos y que además estarán bajo su riesgo y responsabilidad hasta el día de la entrega.

OCTAVA.- GARANTÍA:

"**LA EMPRESA**" deberá garantizar a favor de "**EL MUNICIPIO**" el cumplimiento eficiente del pedido derivado de este contrato, así como garantizar los defectos que resulten de vicios ocultos en los bienes objeto de la presente compraventa mediante fianza expedida por una institución legalmente establecida, consistente en el 10% (diez por ciento) del importe total del Contrato, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente instrumento, misma que cubrirá una vigencia de un año a partir de la entrega total de los bienes materia del presente contrato, en la inteligencia de que de no otorgarse en dicho plazo, no se considerará formalizado el presente documento.

Así mismo si se otorga anticipo por el pedido se deberá entregar una fianza garantizando el 100% del anticipo otorgado IVA incluido.

NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES:

"**LA EMPRESA**" se obliga con "**EL MUNICIPIO**", para que en el caso de que se dé por cancelado el presente contrato por causas no imputables a este último, "**LA EMPRESA**" pagará una penalidad equivalente al **10% del valor del contrato**, en el momento que esta se requiera y sin necesidad de declaración judicial, ya sea en caso de retraso en el cumplimiento de las obligaciones, así como en el caso de que se infrinja la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le sancionara con una multa equivalente a la cantidad de **cincuenta** hasta **mil** veces el salario mínimo general vigente en la fecha de la infracción.

DÉCIMA.- RESCISION DEL CONTRATO:

Serán causas que pueden dar lugar a la rescisión del presente Contrato las que a continuación se señalan:

- 1.- Si "**LA EMPRESA**" no entrega los bienes objeto de este contrato en los plazos previstos en este instrumento legal.
- 2.- Se suspenda injustificadamente la entrega de los bienes adquiridos que hubieren sido rechazados como defectuoso o maltratados.
- 3.- Si no entrega los bienes de conformidad con lo estipulado en este contrato o sin motivo justificado deja de acatar las órdenes o indicaciones que por escrito le indique "**EL MUNICIPIO**".
- 4.- Si "**LA EMPRESA**", no da a "**EL MUNICIPIO**" las facilidades y los datos necesarios para

Handwritten signature or initials in blue ink.



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

la inspección, vigilancia y supervisión de los bienes entregados.

5.- Si "LA EMPRESA", cambia su nacionalidad por otra.

6.- En general, por el incumplimiento por parte de "LA EMPRESA", a cualquiera de las estipulaciones contenidas en el presente contrato, a las leyes o reglamentos aplicables o a las órdenes de "EL MUNICIPIO".

DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR:

Salvo disposición expresa en contrario, ninguna de las partes estará sujeta a ninguna responsabilidad derivada de caso fortuito o de fuerza mayor (la cancelación de los recursos), incluyendo en forma enunciativa y no limitativa, los fenómenos naturales, tumultos, guerras, insurrecciones civiles, actos de terrorismo, etc.

En el supuesto de que cualquiera de las partes se encuentre total o parcialmente incapacitada por alguna de las causas citadas en el párrafo anterior, y que le impidan cumplir con las obligaciones contraídas en el presente contrato, notificará por escrito a la otra tan pronto como sea posible en dichos casos, las obligaciones de las partes serán suspendidas durante la existencia del caso fortuito o de fuerza mayor.

DÉCIMA SEGUNDA.- CESION DE DERECHOS:

Ambas partes acuerdan que los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, no podrán cederse en forma parcial ni total, en favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa que por escrito emita "EL MUNICIPIO".

DECIMA TERCERA. JURISDICCIÓN:

Ambas partes acuerdan en que para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como de todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, por lo tanto "LA EMPRESA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido alcance y fuerza legal, lo firman ante los testigos de asistencia por triplicado, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa a los _____ días del mes de _____ del año Dos Mil ____.

APARTADO DE FIRMAS

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ANEXO 1: DESCRIPCION DE LA PARTIDA SOLICITADA

NOTA: CADA PARTICIPANTE DEBERA DE ENTREGAR UNA MUESTRA FISICA DE LO QUE A CONTINUACION SE SOLICITA

I.- 150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL DE BLINDAJE III-A.

CARACTERISTICAS SOLICITADAS:

- a).- Certificación NIJ STD 0101.06, de la talla C-1 a la C-5. **(la falta de este requisito es causa de descalificación inmediata)**
- b).- Garantía de mínima de 7 años en paneles balísticos validados por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos, debiendo ser comprobable en la base de datos en el siguiente link
<http://www.nij.gov/nij/topics/technology/body-armor/compliant-ballistic-armor.htm>
- c).- Tallas CH, M, G, XG.
- d).- Color Negro.
- e).- Densidad del Panel balístico menor a 6.6 kg/m².
- f).- chaleco antibalas nivel de uso externo, certificado ante el instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos en todas las tallas es decir desde las C-1 hasta la C-5.
- g).- Paneles balísticos fabricados con fibras aramidicas laminadas unidireccionales de última generación, que cuente con un sistema antitrauma suave que reduzca el trauma ocasionado por el impacto de los proyectiles. Estos deberán cubrir el pecho, espalda, costados y hombro, removibles para su aseo. El espesor del panel completo no deberá rebasar los 10.50 mm +/-30 mm.
- h).- El peso del chaleco nivel III-A, sin las placas nivel III no debe rebasar los 3.800 kg de peso.
- i).- La parte interna de la funda deberá de llevar una malla espaciadora de 2mm, que permita el paso de aire mismo que circula por convección manteniendo fresco al usuario y brindando la mejor comodidad, con una masa de 326g/m², tela poliéster 100%.
- j).- En la parte frontal y trasera deberá contar con bolsas porta-placas balísticas de 10" x 12" ocultas con cartera externa, las cuales son cubiertas con contactel para colocar parches con letreros o leyendas de la corporación. Todas las costuras deberán estar reforzadas mediante prestillas en sus uniones.
- k).- La parte posterior deberá contener un sistema de arrastre de "Hombre caído, con contactel en la parte interna".
- l).- La parte delantera de la funda deberá llevar un sistema de molles que permitan al usuario insertar accesorios como pistola, cargadores doble, esposas o cualquier otro aditamento que pueda utilizar el usuario de la prenda.
- m).- Deberá tener puntos de ajuste que se componen de dos en hombros mediante extensiones de la misma tela con cierre de doble velcro, y dos en costados mediante extensión de la misma tela los cuales ajustan mediante velcro.



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

- n).- Tanto la funda y forro deberán estar etiquetados de acuerdo a la norma NIJ 01010.06.
o).- Deberá incluir dos logos oficiales de la Secretaría de Seguridad pública Municipal de Mazatlán, Sinaloa, con los datos siguientes: Leyenda ubicada en la espalda alta que deberá decir POLICIA MUNICIPAL en color gris MATE de 13 candelas 3m; En el pecho del costado izquierdo una estrella (se dará muestra) de microbordado.

DOCUMENTOS QUE DEBERAN DE VALIDAR EL MODELO:

- a).- Certificación del Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos, (NIJ, por su siglas en ingles), NIJ-STD-0101.06 para nivel III-A, de la talla C-1 a la C-5.
b).- Reporte de pruebas de certificación del modelo con traducción al español hecha por perito certificado.
c).- Garantía mínima de 7 años en el funcionamiento balístico del chaleco antibalas a partir de la fabricación de los mismos, demostrables en garantía de 18 meses en los forros y fundas exteriores, contra defectos de fabricación y vicios ocultos.
d).- Póliza de seguros de responsabilidad civil mínima de \$20,000,000.00 dólares americanos, que cubran como mínimo, muerte, lesión o enfermedad, expedida expresamente para chalecos antibalas y placas balísticas, aplicables bajo leyes nacionales de una compañía aseguradora nacional, que garantice al fabricante.
e).- La póliza deberá de hacer mención de las normas de referencia que aplican para los niveles balísticos de los chalecos, además deberá anexar carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete a renovar la póliza durante el mismo periodo en que se garantizan los bienes ofertados.
f).- Carta expedida por la aseguradora, en la que menciona NO haber tenido algún siniestro reclamado durante mínimo los últimos diez años en la que la póliza ha estado vigente.
g).- Constancia de cumplimiento de la verificación del contenido Nacional a través de la Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación S.C., de conformidad con los criterios y la mecánica de cálculo establecido en las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido Nacional, tratándose de los procedimientos de contratación de carácter nacional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de Octubre de 2010.
h).- Reporte de pruebas por un laboratorio acreditado por la EMA del forro y funda del chaleco balístico.
i).- Reporte de pruebas de laboratorio independiente de impermeabilidad de acuerdo a la norma NMX-S42-1987.
j).- Certificado que acredita que el proceso de fabricación de prendas blindadas bajo el sistema de aseguramiento del calidad ISO 9001.2008.

Los chalecos deberán incluir dos placas balísticas nivel III, un al frente y otra atrás con las siguientes características:

300 Placas nivel de protección III

- a).- Estilo: Placa Polietileno



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

- b).- Nivel de blindaje: III
- c).- Certificación: NIJ STD 0101.06
- d).- Garantía: 7 años mínimo
- e).- Dimensiones: 10" X 12"
- f).- Color Negro
- h).- Placa balística nivel III, con certificado NIJ STD 01010.06, fabricada en Polietileno balístico prensado de última tecnología, (Stand Alone) característica ser multi- impactos.
- i).- Curva que se adapta perfectamente al contorno del cuerpo. Con esquinas redondeadas para mayor confort.
- j).- El Forro de la cara externa que este cubierta de material textil de Poliuretano suave tipo piel, con una capa de soporte textil que cumpla con la resistencia hidráulica para las uniones vulcanizadas. Que evita que presente fugas de agua. Y en la cara interna herméticamente sellado forrada en nylon de alta resistencia (Poliamida 100%), con tratamiento hidrófugo, que evita la degradación prematura del material balístico.

NOTA: El chaleco y las placas deberán ser de la misma marca y la póliza de responsabilidad civil de ambas para el mismo fabricante.

AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LOS LICITANTES DEBERÁN ANEXAR UNA CARTA DEL FABRICANTE DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, EN LA QUE APOYE Y RESPALDE LA PROPUESTA DEL LICITANTE EN LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, EN EL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO A PARTIR DE RECIBIR EL ANTICIPO CORRESPONDIENTE, Y LA GARANTÍA DE 1 AÑO EN LA CALIDAD Y LA MANO DE OBRA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS; ASÍ COMO, LA DEVOLUCIÓN SIN COSTO PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, EN CASO DE QUE, DESPUÉS DE REVISAR LAS PRENDAS, SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS NO SE AJUSTEN A LAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, O DENTRO DEL AÑO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA LOS PRODUCTOS PRESENTEN ALGÚN DEFECTO EN LA CALIDAD O LA MANO DE OBRA.



ANEXO 2
(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE)
CARTA DE CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

LUGAR Y FECHA.

**ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E**

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE ADQUISICIÓN DE **150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III Y ELEVARLOS A NIVEL IV**, CON RECURSOS DE **FORTASEG 2016**, SOBRE EL PARTICULAR MANIFIESTO A USTED QUE:

OPORTUNAMENTE SE TUVO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN CUESTIÓN, Y **SE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LAS MISMAS, ACEPTÁNDOSE ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CITADAS BASES, LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES, ASÍ COMO EN EL O LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN.**

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO QUE SE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y ACEPTA QUE ESTA NORMATIVIDAD RIGE EN LO CONDUCENTE.

NOMBRE DE "EL LICITANTE": _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____



ANEXO 3
(HOJA MEMBRETADA)
CARTA DE ACEPTACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION

LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO, QUE HEMOS LEIDO LA BASES, ANEXOS Y CONTRATO DEL CONCURSO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO _____ PARA LA ADQUISICIÓN **150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III Y ELEVARLOS A NIVEL IV, CON RECURSOS DE FORTASEG 2016, ASI MISMO ACEPTAMOS CUMPLIR Y PARTICIPAR DENTRO DE LICITACION CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN ELLA.**



ATENTAMENTE

FIRMA DEL PARTICIPANTE

ANEXO 4
(HOJA MEMBRETADA)

DESCRIPCION DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

CONCURSO DE LICITACION PÚBLICA NÚMERO _____

**ADQUISICIÓN DE 150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III YELEVARLOS A NIVEL IV, CON RECURSOS DE FORTASEG 2016
DESCRIPCION DE LOS PARTICIPANTES.**

LUGAR Y FECHA:

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA.
AT'N.-
ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISISIONES.**

Por medio de la presente me permito manifestar el interés de la empresa _____ de participar en la licitación pública nacional numero _____, convocada por este H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA a su digno cargo, en atención a lo anterior, me permito señalar la información legal de mi representada:

NÚMERO	DEL	REGISTRO	FEDERAL	DE	CONTRIBUYENTES:

NOMBRE	DEL	APODERADO	O	REPRESENTANTE	LEGAL:

DOMICILIO:					
CALLE	NÚMERO		COLONIA		
__C.P.____	DELEGACIÓN	O	MUNICIPIO	ENTIDAD	
FEDERATIVA _____					
TELÉFONO _____			CORREO ELECTRÓNICO _____		
<u>TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:</u>					



NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA _____; FECHA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA _____; NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ NÚMERO _____ Y LUGAR ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, CON EL REGISTRO PÚBLICO NO. _____

RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO _____
APELLIDO MATERNO _____
NOMBRE (S) _____

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y SU NÚMERO DE REGISTRO PÚBLICO:

DEL REPRESENTANTE DEL "LICITANTE"

NÚMERO _____ Y FECHA _____ DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA; EL NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ Y NÚMERO _____, ANTE EL CUAL FUE OTORGADA.



ATENTAMENTE

FIRMA DEL PARTICIPANTE

ANEXO 5
(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)
FORMATO DE CARTA PODER SIMPLE
LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

_____ (NOMBRE DEL LICITANTE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN MI CARÁCTER DE (CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) DE LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE) SEGUN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO N° _____ DE LA (CIUDAD EN QUE SE OTORGO EL INSTRUMENTO NOTARIAL) Y DE APLICAR EL NÚMERO DE REGISTRO(_____), POR ESTE CONDUCTO Y FACULTADO PARA ELLO, AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN ACEPTA EL PODER) PARA: QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES, ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO DE FALLO, Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CORRESPONDIENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE 150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III, Y ELEVARLOS A NIVEL IV, CON RECURSOS DE FORTASEG 2016.

(LUGAR Y FECHA)

OTORGA EL PODER

ACEPTA EL PODER

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

TESTIGOS

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)



CARTA PODER SIMPLE FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS, SÓLO EN EL CASO DE QUE NO ASISTA "EL LICITANTE", SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA, CON ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) TANTO DEL PODERDANTE COMO DEL ACEPTANTE DEL PODER, Y ÚNICAMENTE COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS TESTIGOS. ESTA CARTA DEBE DE IR CERTIFICADA POR PERSONA AUTORIZADA.

ANEXO 6
(HOJA MEMBRETADA)

CARTA MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE ADQUISICION DE EQUIPO CONSISTENTE EN **150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III Y ELEVARLOS A NIVEL IV, CON RECURSOS DE FORTASEG 2016**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO PARA PARTICIPAR EN DICHA LICITACION NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 7
(HOJA MEMBETADA)
CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO, YO, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL LICITANTE), MANIFIESTO EL ABSTENERME POR MI O POR INTERPÓSITAS PERSONAS, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL MUNICIPIO", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE LA **ADQUISICIÓN DE 150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III, Y ELEVARLOS A NIVEL IV, CON RECURSOS DE FORTASEG 2016.**

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 8
(HOJ MEMBRETRADA)

PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR

LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER.
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ PARA LA
ADQUISICIÓN DE 150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA
Y TRASERA NIVEL III, Y ELEVARLOS A NIVEL IV, CON RECURSOS DE FORTASEG
2016.

"EL LICITANTE" (O SU REPRESENTANTE LEGAL) _____
MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACION, CON EL PRESENTE ME RESPONSABILIZO
EXPRESAMENTE EN LOS CASOS EN QUE CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DEL
EQUIPO OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, SE INFRINJAN PATENTES O MARCAS O
VIOLE REGISTROS DE DERECHOS EXCLUSIVOS Y/O INHERENTES A LA PROPIEDAD,
QUEDANDO LIBERADO DE ELLO AL MUNICIPIO DE MAZATLAN.



ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE"
O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 9
(HOJA MEMBRETADA)

FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/ ANTICIPO

FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE DE LA AFIANZADORA:

DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA INSTITUCIÓN NACIONAL AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NUMERO DE PÓLIZA:

DECLARACIÓN DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE \$ (LETRA), EN MONEDA NACIONAL. A FAVOR DEL "MUNICIPIO DE MAZATLAN".

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE OBLIGA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. _____ DE FECHA ____, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE LA ADQUISICIÓN DE 150 CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III, Y ELEVARLOS A NIVEL IV, CON RECURSOS DE FORTASEG 2016, ASIMISMO, ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONVENIDAS EN LAS BASES Y EN EL CONTRATO, LA MISMA ESTARÁ VIGENTE POR UN PERÍODO DE 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL EQUIPO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, POR UN PERÍODO DE 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DE MUNICIPIO DE MAZATLAN (DECLARACIÓN DE QUE LA FIANZA SE DEVOLVERÁ PARA SU CANCELACIÓN MEDIANTE MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO" ASÍ COMO DE QUE EL CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y EL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; LEY; PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO; ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE"
O SU REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO 10
HOJA MEMBRETADA POR LA EMPRESA

GARANTÍA DE BIENES

LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE LA
**ADQUISICIÓN DE 150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA
Y TRASERA NIVEL III, CON RECURSOS DE FORTASEG 2016, PARA LA SECRETARIA
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE MAZATLÁN, CON RECURSOS DE FORTASEG 2016,** EN MI CALIDAD DE
"EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL
_____, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE
DECIR VERDAD QUE EL EQUIPO A SUMINISTRAR ES NUEVO Y SE ENCUENTRA EN PERFECTO
ESTADO.

DE IGUAL FORMA, ME COMPROMETO A OTORGAR A "EL MUNICIPIO" UNA GARANTÍA POR
DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, HASTA POR _____
CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DEL BIEN POR PARTE DE **SECRETARIA
DE SEGURIDAD PUBLICA.**

ATENTAMENTE



**NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE"
O SU REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO 11
(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

CARTA DEL FABRICANTE RESPALDANDO LA VENTA DE LA PARTIDA UNICA.

FORMATO LIBRE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

PRESENTAR ESCRITO DEL FABRICANTE DE LA PARTIDA MENCIONADA, EN EL QUE INDIQUE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION Y POR LO TANTO LO RESPALDA PARA LA VENTA DE DICHS BIENES EL CUAL DEBERA CONTENER LOS SIGUIENTES TERMINOS:

A).- ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADA Y SELLADA POR LA PERSONA INDICADA CON FACULTADES LEGALES PARA TAL FIN.

B).- DEBERÁ MENCIONAR SU APOYO Y RESPALDO SOLIDARIO AL LICITANTE PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCESO LICITATORIO;

C).- DEBERÁ DE MENCIONAR SU COMPROMISO Y APOYO PARA QUE EL LICITANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLA EN TIEMPO, FORMA, CANTIDAD Y CALIDAD A LA CONVOCANTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA, MENCIONANDO CON PRECISIÓN LA FECHA DE ENTREGA DEL MISMO A LA CONVOCANTE.

D).- DEBERÁ MENCIONAR CON PRECISIÓN LA MARCA, MODELO Y CANTIDAD DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION EN LAS QUE BRINDA SU APOYO Y RESPALDO AL LICITANTE.

E).- DEBERA MENCIONAR QUE EL FABRICANTE RESPALDA AL PROVEEDOR ADJUDICADO EN SU CASO DE LAS PARTIDAS QUE LO RESPALDA POR CUALQUIER DEFECTO O VICIO OCULTO DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

F).- CON FECHA ACTUALIZADA A LA LICITACION

FIRMA DEL APODERADO LEGAL DEL FABRICANTE



ANEXO 12
EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA
CARTA DE VERACIDAD DE LA INFORMACION

LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE
ADQUISICIÓN DE 150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA
Y TRASERA NIVEL III, Y ELEVARLOS A NIVEL IV, PARA LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, CON
RECURSOS DE FORTASEG 2016, EN MI CALIDAD DE "EL LICITANTE" O SU
REPRESENTANTE LEGAL _____, MANIFIESTO A
USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA INFORMACION PLASMADA EN ESTOS
DOCUMENTOS ES VERDADERA, PUDIENDOSE COMPROBAR LA EXISTENCIA FISICA DE LAS
INSTALACIONES MANIFIESTADAS POR EL PARTICIPATE.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE"
O SU REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO 15
HOJA MEBRETADA POR LA EMPRESA
CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Entrega de los bienes

LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO, QUIEN SUSCRIBE (NOMBRE DE LA PERSONA ACREDITADA LEGALMENTE PARA FIRMAR LAS PROPOSICIONES) EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN POR PUBLICA NACIONAL _____, PARA LA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SERVICIOS QUE OFERTO Y QUE ENTREGARE EN CASO DE SER ADJUDICADO, CUMPLEN CON LAS "NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LAS NORMAS MEXICANAS Y A LA FALTA DE ESTAS CON LAS INTERNACIONALES O, EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL LICITANTE.



ANEXO 17
HOJA MEMBRETADA
CABAL CUMPLIMIENTO

LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO ME REFIERO A QUE EN BASE A LA LICITACION PUBLICA NUMERO _____ CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE _____ PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MAZATLAN SINALOA QUE EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DARE CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.

ATENTAMENTE



FIRMA CORRESPONDIENTE

ANEXO 18
HOJA MEMBRETADA
CONSTITUCION DE LOS BIENES OFERTADOS

FORMATO LIBRE PARA LA EMPRESA EN DONDE SE DISPONGA QUE LOS BIENES SELECCIONADOS ESTEN CONSTITUIDOS POR MAS DE UN 80% DE MATERIALES NO NACIONALES EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A GARANTIZAR QUE SE MANTENGA EN CONDICIONES DE UTILIDAD Y FUNCIONAMIENTO POR LO MENOS UN AÑO.

EN CASO DE QUE LA GARANTÍA QUE OFREZCA DE LOS BIENES SEA SUPERIOR A UN AÑO ESTA DEBERA DE ESPECIFICAR EN LA CARTA EL TIEMPO DE GARANTIA.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL LICITANTE



ANEXO 19
HOJA MEMBRETADA
OFERTA DE LOS BIENES

LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN REFERENCIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO_____ PARA LA ADQUISICION DE_____ PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MAZATLAN SINALOA ME REFIERO A QUE LOS BIENES OFERTADOS SON 100% ORIGINALES EN TODAS Y CADA UNA DE PARTES, NO REMANUFACTURADOS ASI COMO SU ORIGEN ES DE PROCEDENCIA LICITA Y EN SU CASO LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE CORRSPONDAN ESTAN DEBIDAMENTE CUBIERTOS.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL



Anexo 20
Hoja mebrada
RESPALDO DE LA PROPUESTA

FORMATO LIBRE

EL FABRICANTE DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE COMENTO DEBERA RESPALDAR AL LICITANTE OFERTANTE DE LAS GARANTIAS QUE PUEDA EMITIR A FAVOR DEL MUNICIPIO ANOTANDO EL NUMERO DE LA LICITACIÓN.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL LICITANTE



ANEXO 21
PROPUESTA ECONOMICA

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE _____ CONSISTENTE EN _____ PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA
PRESENTE:

EL SUSCRITO _____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA _____ COMPARECE PARA EXPONER, CON RELACIÓN AL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO _____, QUE:

RECIBI OPORTUNAMENTE LAS BASES, EN LAS QUE SE DETALLA CON TODA PRECISION EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA PREPARACION y LA EJECUCION DEL CONCURSO DE REFERENCIA, POR LO QUE ENTERADO DE SU CONTENIDO y ACEPTADO INTEGRAMENTE PARA TAL EFECTO, SE TOMO DEBIDA NOTA QUEDANDO SUJETO DE FORMA CABAL A CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN ESA DOCUMENTAL.

DE IGUAL MANERA EXPRESO QUE HE TOMADO LAS PROVIDENCIAS A QUE SE CONTRAE EN LAS CITADAS BASES Y QUE HE TENIDO LA PLENA PARTICIPACION DE LO TRATADO Y ASENTADO EN LA ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASI TAMBIEN DECLARO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA PARA ADJUDICACION DE CONTRATOS, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS VINCULADAS AL PRESENTE CONCURSO.

DE CONFORMIDAD A LO ANTERIOR, PRESENTO LA SIGUIENTE PROPOSICION CUYO IMPORTE ES DE:

PARTIDA UNICA

DESCRIPCION DE LOS BIENES: \$ _____ (_____)

SEÑALAR SUBTOTAL, IVA Y TOTAL CON EL IMPUESTO AGREGADO

NOTA.- LA PROPUESTA ECONOMICA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, DEBERÁ REALIZARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL PROVEEDOR Y DESCRIBIR EL PRODUCTO CON EL COSTO UNITARIO Y TOTAL MAS I.V.A DE LAS PARTIDAS SOLICITADA

ATENTAMENTE

FIRMA DEL LICITANTE



ANEXO 22
HOJA MEMBRETA
GARANTÍA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS

FORMATO LIBRE PARA LA EMPRESA SEÑALANDO LO SIGUIENTE:
DIRIGIDO AL ING. JORGE PATRON UNGER, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
SEÑALAR FECHA Y LUGAR
DATOS DE LA LICITACION
ADQUISICION DE PARTIDAS

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE EL FABRICANTE Y EL LICITANTE SE HARAN RESPONSABLES DE CUALQUIER DEFECTO O VICIO OCULTO DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS, HACIENDOSE RESPONSABLE DE CUALQUIER DESPERFECTO QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN O ALGUNOS DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACION.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL LICITANTE





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

CONVOCATORIA Y BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-825012984-E3-2016.

ADQUISICIÓN DE 150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III, Y ESCALARLOS A NIVEL IV, PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FORTASEG 2016.

EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 Y 30 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; ubicada en el edificio RIVERA SOTO local 116, sito en calle Ángel Flores 804, de la colonia centro c.p. 82000 de esta ciudad, CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-825012984-E3-2016, RELATIVA A LA ADQUISICION DE 150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III Y ESCALARLOS A NIVEL IV, PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA CON RECURSOS FORTASEG 2016, misma que se realizara conforme a las siguientes bases:

JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO	FIRMA DEL CONTRATO
13 DE MAYO DE 2016, A LAS 09:00 HRS	20 DE MAYO 2016, 09:00 HRS	24 DE MAYO DE 2016, A LAS 11:00 HRS	EL DIA DEL FALLO SE DARA LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO

LA CONVOCATORIA SERÁ GRATUITA, independientemente de que puede obtenerse en compranet, un ejemplar de la misma se encuentra a disposición de los licitantes, para consulta, directamente en las oficinas de Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; ubicada en el edificio RIVERA SOTO local 116, sito en calle Ángel Flores 804, de la colonia centro c.p. 82000 de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa; teléfono 01 (669) 915-80-33.

PARA EFECTOS DE PODER PARTICIPAR, LOS INTERESADOS DEBEN ESTAR INSCRITOS EN COMPRANET Y MOSTRAR INTERES A LA LICITACION DENTRO DE LA PAGINA CORRESPONDIENTE, SI NO CUMPLEN CON ESTOS REQUISITOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION Y POR ENDE NO SE RECIBIRAN LAS PROPUESTAS



2014 - 2016

PARA SU ANALISIS CORRESPONDIENTE.

LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ **"PRESENCIAL"**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 BIS FRACCIÓN I, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS VÍA ELECTRÓNICA O MENSAJERIA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

1.-TERMINOLOGIA PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA:

- I. **"EL MUNICIPIO"**: el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.
- II. **"CONVOCATORIA"**: documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta licitación.
- III. **"BIENES"**: los que se detallan en el **anexo 1** de la presentes "bases".
- IV. **"COMITÉ"**: el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de bienes muebles e inmuebles.
- V. **"LEY"**: ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
- VI. **"REGLAMENTO"** reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
- VII. **"LICITANTE"**: la persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
- VIII. **"PROVEEDOR"**: la persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
- IX **"PROPUESTA"**: oferta técnica y económica que presentan los licitantes.
- X. **"CONTRATO"**: instrumento legal que suscriben **"el municipio"** y **"el proveedor"** en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
- XI. **"OFICIALIA MAYOR"** la oficialía mayor del municipio de Mazatlán.
- XII. **COMPRANET**: el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- XIII. **PRECIO NO ACEPTABLE**: es aquél que derivado de la investigación de mercado



2014 - 2016

realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación, y.

XIV. PRECIO CONVENIENTE: es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.

La convocatoria a la licitación pública establece las bases en que se desarrollara el procedimiento y los requisitos que deben contener de acuerdo a la **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO:**

2.- OBJETO DE LA LICITACION:

La adquisición del equipamiento requerido para el mejor desarrollo de las funciones de la SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, apegado a la ley y reglamento y demás disposiciones legales aplicables a la materia.

3. ESPECIFICACIONES GENERALES

PARTIDA UNICA:

- **150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III, Y ELEVARLOS A NIVEL IV.**

ES NECESARIO, INCLUIR CATALOGO DE LO SOLICITADO EN LA PARTIDA UNICA; ASI COMO UNA CARTA DEL FABRICANTE DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA, MISMA QUE DEBERA INFORMAR LO SIGUIENTE:

- **EL RESPALDO DE GARANTIAS.**
- **NUMERO DE LA LICITACION.**
- **CON FECHA ACTUALIZADA A LA PRESENTE LICITACIÓN.**
- **ESTADO, MUNICIPIO Y DEPENDENCIA.**

LA FALTA DE DICHO DOCUMENTO SERA CAUSA SUFICIENTE PARA DESCALIFICAR LA PROPUESTA.

LA DESCRIPCION TECNICA DETALLADA QUE DEBERAN DE TENER LOS CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III, SE PRECISA EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.



2014 - 2016

EL LICITANTE DEBERA PRESENTE DOS MUESTRA (PARA REALIZAR PUEBAS DE CALIDAD EN AMBOS) DEL CHALECO BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III, COMPLETO CON LAS INSIGNIAS MICROBORDADAS DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD FORTASEG 2016 Y DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE MAZATLAN, SINALOA; EL DIA DE LA PRESENTACION DEL ACTO DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS. LA FALTA DE DICHA MUESTRA ES CAUSA DE DESCALIFICACION AUTOMATICA.

4. JUNTA DE ACLARACIONES:

LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **LA-825012984-E3-2016**, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A LAS **09:00 HORAS DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2016**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES SITO EN ANGEL FLORES NUMERO 804, 2 PISO LOCAL 113, DEL EDIFICIO RIVERA SOTO EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD.

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL **PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA**, QUIÉN SERÁ ASISTIDO POR EL **SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA**, O LA PERSONA QUE ESTE DESIGNE A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, **DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, EN LA QUE DEBERAN EXPRESAR SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**, DE ACUERDO A LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.

EN EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS NO PODRAN SER MODIFICADAS, ÚNICAMENTE SE ACLARARAN LAS DUDAS AL RESPECTO. QUEDA ABIERTA LA PARTICIPACION A TODO INTERESADO QUE CUMPLA O MEJORE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS Y PARAMETROS MINIMOS SOLICITADOS.

CON EL OBJETO DE AGILIZAR Y ADELANTAR LA CAPTURA DE LOS CUESTIONAMIENTOS SOBRE LA INTERPRETACION DEL CONVENIO DE LAS BASES DE LA LICITACION Y SU ANEXO, EL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, **A TRAVES DE LA OFICINA DE LA UNIDAD DE**



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

AQUISICIONES RECIBIRÁ PREGUNTAS HASTA EL DÍA **12 DE MAYO DE 2016, A LAS 09:00 AM, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY** POR EL SIGUIENTE MEDIO:

- DEBERÁN SER ENTREGADAS DE MANERA PRESENCIAL, LA ENTREGA DEL DOCUMENTO EL CUAL SE RECIBIRÁ EN LAS OFICINA UBICADA EN EL EDIFICIO RIVERA SOTO LOCAL 116, SITO EN CALLE ANGEL FLORES, 804, DE LA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, ASIMISMO, ACOMPAÑADO CON UN USB, CON EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE EN WORD, A MAS, CON EL FIN DE QUE LA REUNIÓN SE LLEVE A CABO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE Y RESPETAR EL TIEMPO DE LOS ASISTENTES.

ÚNICAMENTE SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SE RECIBAN EN LA FECHA Y EN EL LUGAR ANTES INDICADO; ACLARANDO QUE LAS QUE SEAN ENVIADAS VIA CORREO ELECTRONICO O MEDIANTE CORREO POSTAL NO SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, TODA VEZ QUE LAS MISMA SOLAMENTE PODRÁN REALIZARSE DE LA MANERA ANTES PRECISADA.

AL CONCLUIR CADA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS, CONSIDERANDO QUE ENTRE LA ÚLTIMA DE ÉSTAS Y EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERÁ EXISTIR UN PLAZO DE AL MENOS SEIS DÍAS NATURALES, DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.

TODOS LOS ACUERDOS Y ACLARACIONES QUE SE TOMEN PASARÁN A FORMAR PARTE INTEGRAL DE ESTAS BASES Y OBLIGAN POR IGUAL A TODOS LOS CONCURSANTES AÚN Y CUANDO NO HUBIESEN ASISTIDO A LA REUNIÓN.

DEL DESARROLLO DE LA REUNION SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE ASENTARÁ LUGAR, FECHA Y HORA, NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO, TANTO DE LICITANTES COMO DE FUNCIONARIOS E INVITADOS ESPECIALES, TAMBIÉN SE ASENTARÁN LAS PREGUNTAS Y LAS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE AL FINAL DE LA REUNION EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARÁ UNA COPIA DE LA MISMA, ASIMISMO PARA LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN EL ACTA REFERIDA EN LA PÁGINA <http://compranet.gob.mx> PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

5. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO.

I.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ PRESENCIAL, EN LA CUAL LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, **EN SOBRE CERRADO**, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. POR OTRA PARTE Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE CITADA, EL CARÁCTER DE ESTA LICITACIÓN ES **NACIONAL**.

CONSIDERANDO EL SERVICIO A ADQUIRIR DESCRITO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS.

II.- UNA VEZ INICIADAS LAS REUNIONES EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y SÓLO PARTICIPARÁN LOS QUE EN ESE MOMENTO SE ENCUENTREN PRESENTES, SE DARÁ TOLERANCIA DE 10 MINUTOS POSTERIORES A LA HORA SEÑALADA Y SE PROCEDERÁ A CERRAR LA PUERTA DE ENTRADA, SIEMPRE Y CUANDO EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ASÍ LO DISPONGA.

III.- LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A LOS ASISTENTES, Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHAS ACTAS EN LA PÁGINA DE <http://compranet.gob.mx> PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO, TAL COMO SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO 37 Bis DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

IV.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, O POR LA PERSONA QUE LA CONVOCANTE DESIGNE, TAMBIÉN PODRÁN ESTAR PRESENTES LOS REPRESENTANTES LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE PERTINENTES.

PARA DAR FE Y LEGALIDAD DEL MISMO SE CONTARÁ CON LA PRESENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DICHO EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EN DOS ETAPAS SUCEASIVAS.

V.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE LLEVARÁ A CABO EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES SITO EN ANGEL FLORES NUMERO 804, LOCAL 113 DEL EDIFICIO RIVERA SOTO EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD. A LAS **09:00 A.M. DEL DÍA 20 DE MAYO DE 2016.**



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

VI.- UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

VII.- LA CONVOCANTE LA CONVOCANTE ATRAVEZ DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, EMITIRÁ UN DICTAMEN TÉCNICO, EN EL QUE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, Y HARÁ MENCIÓN DE LAS CAUSAS POR LAS CUALES FUE (RON) DESECHADA(S) ALGUNA(S) PROPUESTA(S).

VIII.- EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN JUNTA PÚBLICA, EN EL LUGAR, FECHA Y HORA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION III DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, MISMA QUE SE EFECTUARA DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES SITO EN ANGEL FLORES NUMERO 804, LOCAL 113 DEL EDIFICIO RIVERA SOTO EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA <http://compranet.gob.mx>.

IX.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

X.- UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, EL CONCURSANTE GANADOR SE DEBERÁ PRESENTAR EN LAS OFICINAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES SITO EN ANGEL FLORES NUMERO 804, 2 PISO LOCAL 113, DEL EDIFICIO RIVERA SOTO EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EN LA FECHA SEÑALADA EN EL FALLO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL MODELO DE CONTRATO.

XI.- LA CONVOCANTE SE FACULTA A ADJUDICAR LOS BIENES AL LICITANTES PRESENTE Y GARANTICE A LA CONVOCANTE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD Y PRECIO.

XII.- CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

5.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.



2014 - 2016

**LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR LICITACIÓN;
ASÍ MISMO, DEBERÁN PRESENTARLA EN SOBRE CERRADO.**

LA RECEPCIÓN DEL **SOBRE CERRADO** QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA, ASÍ COMO EL SOBRE QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE EFECTUARÁ EN LA SALA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; SITO EN ANGEL FLORES NUMERO 804, 2 PISO LOCAL 113, DEL EDIFICIO RIVERA SOTO EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD A LAS **09:00 A.M. DEL 20 DE MAYO DE 2016**, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LA RECEPCIÓN DE LOS **SOBRES CERRADOS SERA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PRIMER SOBRE:

- A. DOCUMENTACION LEGAL**
- B. PROPUESTA TECNICA**

SEGUNDO SOBRE

- C. PROPUESTA ECONOMICA**

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, INFORMARÁ A LOS PRESENTES EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS QUE OBTUVIERON Y MANIFESTARON INTERES EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y LES SOLICITARÁ QUE PROCEDAN A ENTREGAR SUS PROPUESTAS, CONFORME AL ORDEN EN QUE SE FUERON REGISTRANDO A SU LLEGADA.

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CADA CONCURSANTE, DEBERÁN SER FIRMADAS POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTA LICITACIÓN SE GENEREN, DEBIENDO DE SOSTENER SUS PRECIOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, Y DEBERÁN SER MECANOGRAFIADAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS, EN IDIOMA ESPAÑOL Y TOTALMENTE EN MONEDA NACIONAL.

- A. PRIMERA ETAPA: LOS LICITANTES ENTREGARÁN ORDENADAMENTE EN DOS SOBRES SEPARADOS Y CERRADOS EN FORMA SEGURA (NO SE RECIBIRAN SOBRES QUE NO ESTEN DEBIDAMENTE CERRADOS), LO SIGUIENTE:**
 - EN UN PRIMER SOBRE SE INCLUIRAN LA DOCUMENTACION LEGAL, DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA.



2014 - 2016

- EN UN SEGUNDO SOBRE INCLUIRAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- CADA SOBRE DEBERA IR **DEBIDAMENTE DELIMITADOS Y FOLEADOS PARA UNA MEJOR REVISION Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.**

LA DOCUMENTACION QUE DEBERÁN DE ACOMPAÑAR EN EL PRIMER SOBRE SERÁ LA SIGUIENTE:

A.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN:

A.I.- EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

A.II.- ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LAS FACULTADES DEL GERENTE COMERCIAL, ADMINISTRADOR UNICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, **SUBRAYANDO EN LA COPIA SIMPLE** EL NOMBRE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO O APODERADO DE LA EMPRESA O REPRESENTANTE LEGAL, ASI COMO COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA.

EN CASO DE QUE EL GERENTE GENERAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONCURSANTE NO PUEDA ASISTIR A LOS EVENTOS PROGRAMADOS, DEBERÁ OTORGAR CARTA PODER SIMPLE CERTIFICADO A LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION, DEBIENDO TRAER CONSIGO COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL O IDENTIFICARSE EN EL ACTO.

A.III.- ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL PARTICIPANTE EMITIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN LA QUE CONSTA SU INSCRIPCION EN EL R.F.C., CLAVE DEL R.F.C. Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, EN CASO DE NO INCLUIRLA PODRA SER MOTIVO DE DESCALIFICACION DE LA PROPUESTA.

A.IV. ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE DE LOS ULTIMOS 3 ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA O BIEN DE LA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, LOS CUALES ESTARAN INTEGRADOS POR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS CON CIERRE AL EJERCICIO 2015, ADJUNTANDOSE COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE LO ELABORA, COINCIDIENDO LAS FIRMAS CON LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LA CEDULA PROFESIONAL QUE SE PRESENTEN.

A.V. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO.



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

- A.VI.** COMPROBANTE DE DOMICILIO DE DONDE ESTA CONSTITUIDA LA EMPRESA.
- A.VII.** PRESENTAR COPIA DE DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2015 CON SU ACUSE DE RECIBO EMITIDO POR EL S.A.T., TANTO PARA EMPRESAS COMO PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
- A.VIII.** CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE IMPUESTOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES DE DONDE SE ENCUENTRE CONSTITUIDA LA EMPRESA O BIEN LA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
- A.IX.-** REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (AFIL-1)
- A.X-** ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PATRONAL.
- A.XI.-** CURRICULUM EMPRESARIAL DONDE SE INCLUYA LA CAPACIDAD INSTALADA DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ASI MISMO DEBERA INCLUIR UN ANEXO DE CLIENTES MAS IMPORTANTES, PROPORCIONANDO TELEFONO, Y DOMICILIO DE LOS MISMOS (LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE COMPROBAR LA EXISTENCIA FISICA DE LAS INSTALACIONES MANIFESTADAS POR EL PARTICIPANTE, ASI COMO DEL PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO SUFICIENTE.)
- NOTA:** EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEBERA ENTREGAR LO SIGUIENTE: IDENTIFICACION OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE, Y CURP, ASI COMO LOS DEMAS DOCUMENTOS LEGALES EN DONDE APLIQUE PARA TAL CASO.

B).- PROPUESTAS TÉCNICAS:

- B.I.** CARTA DE CONTENIDO DE CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
- B.II** DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA SOLICITADA Y CONTENIDAS EN EL **ANEXO 1** DE LAS PRESENTES BASES, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN IDIOMA ESPAÑOL Y FIRMADAS POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL QUE TENGA PODER NOTARIAL PARA TAL EFECTO, DEBIENDO SEÑALAR MARCA Y MODELO RENGLÓN A RENGLÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS DE ACUERDO AL PUNTO No. 1 DE ESTAS BASES Y LOS ACUERDOS QUE SE HUBIEREN TOMADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTAS BASES.
- B.III.** LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR FOLLETOS, CATÁLOGOS DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES, Y MANUAL O INSTRUCTIVO DEL FUNCIONAMIENTO



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES Y MODELOS DE SU PROPUESTA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL **ANEXO 1** DEL PUNTO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EN CASO DE QUE LOS CATÁLOGOS Y/O MANUALES O BIEN INSTRUCTIVO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FUNCIONAMIENTO SE ENCUENTREN EN UN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁN PRESENTARSE ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL.

LA FALTA DE ENTREGA DE ESTE REQUISITO SI AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, POR LO QUE SU CUMPLIMIENTO ES OBLIGATORIO.

B.IV. CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL FABRICANTE DIRIGIDA AL H. MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SEÑALANDO EL NUMERO DE LA LICITACIÓN, ASI COMO EL RESPALDO DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, LA ENTREGA EN TIEMPO Y ESPECIFICANDO LA GARANTÍA. SI DICHO DOCUMENTO VIENE EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, ESTA DEBERA DE VENIR CON SU DEBIDA TRADUCCION Y FIRMADA POR EL FABRICANTE, CON FECHA ACTUALIZADA AL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, ANOTANDO DE IGUAL FORMA EL NUMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

B.V. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADA POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SUPERIOR JERÁRQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE **ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**, (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO CORRESPONDIENTE).

B.VI.- ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA FIRMADA (AUTOGRAFAMENTE) POR EL GERENTE COMERCIAL, SUPERIOR JERÁRQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, DE ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO CORRESPONDIENTE).

B.VII.- PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SUPERIOR JERARQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA Y FACULTA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, A REVISAR, VERIFICAR Y COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION QUE ESTE HA PROPORCIONADO, DE ENCONTRARSE ALGUNA IRREGULARIDAD, EN EL MOMENTO EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE ELLO LA CONVOCANTE DESCALIFICARÁ A QUIEN HUBIESE INCURRIDO EN ALGUNA FALTA, (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO CORRESPONDIENTE).

B.VIII.- PRESENTAR ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD EN HOJA MEMBRETADA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SUPERIOR



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

JERARQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES, (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO CORRESPONDIENTE).

B.IX.- PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ESTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O, EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.

B.X. PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DARA CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.

B.XI. CARTA ORIGINAL Y EN PAPEL MEMBRETADO Y CON FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LA CUAL DEBERA AVALARSE QUE LOS BIENES OFERTADOS SON 100% ORIGINALES, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, NO REMANUFACTURADOS ASI COMO SU ADQUISICION ES DE ORIGEN LICITO Y, EN SU CASO, QUE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE CORRESPONDAN ESTEN DEBIDAMENTE CUBIERTOS DE ACUERDO AL ANEXO CORRESPONDIENTE.

B.XII. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBERA SURTIR LOS BIENES DE ACUERDO AL ANEXO CORRESPONDIENTE.

B.XIII. EN EL CASO DE QUE LOS BIENES SELECCIONADOS PARA ADJUDICACION, ESTÉN CONSTITUIDOS POR MAS DE UN 80% DE MATERIALES NO NACIONALES EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A GARANTIZAR QUE SE MANTEGAN EN CONDICIONES DE UTILIDAD Y FUNCIONAMIENTO POR LO MENOS UN AÑO. (ANEXO CORRESPONDIENTE).

EN CASO DE QUE LA GARANTIA QUE OFREZCA DE LOS BIENES SEA SUPERIOR A UN AÑO, DEBERA ESPECIFICAR EN EL MODELO DE CARTA QUE SE ACOMPAÑA EL PERIODO DE GARANTIA QUE DEBERA DE SER CONGRUENTE CON EL PERIODO DE GARANTIA.

B.XIV. ESCRITO DE CONFORMIDAD EN DONDE EL PROVEEDOR ACEPTA QUE SE PODRAN HACER PRUEBAS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERA HACER ALGUNA PRUEBA SE LE INFORMARA AL LICITANTE REALIZARA EL DIA Y HORA SEÑALADO EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS



2014 - 2016

Y ECONOMICAS Y SE REALIZARA EN PRESENCIA DE PERSONAL CAPACITADO PARA PODER LLEVAR A CABO DICHA PRUEBAS, ASI MISMO SE REALIZARA EN PRESENCIA DE PERSONAL SELECCIONADO POR EL COMITÉ ASI COMO EL ORGANO DE CONTROL DEL MUNICIPIO.

C.- PROPUESTA ECONOMICA.

LA SEGUNDA ÉTAPA SE LLEVARÁ A CABO UNA VEZ CONCLUIDA LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENE LOS **DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y PROPUESTAS TECNICAS** DE LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS TECNICAS NO HAYAN SIDO DESECHADAS EN ESE ACTO, DEBIENDO CONTENER:

C.I. OFERTA ECONOMICA LA CUAL DEBERÁ SER MECANOGRAFIADA O IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, LIBRES DE TACHADURAS, ENMENDADURAS, EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL, CON IVA INCLUIDO Y FIRMADAS POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERÁRQUICO O POR QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBIENDO CONTENER LOS DATOS SEÑALADOS EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE (PROPUESTAS ECONOMICAS) DE ESTAS BASES. EN DICHO DOCUMENTO SE DEBERA INSERTAR, SUBTOTAL, I.V.A Y TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE.

EN CASO DE QUE NO SE INDIQUE EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE LOS BIENES, SERA CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR SU PROPUESTA.

C.II. ESCRITO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION, Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTA LICITACION, DE LA CUAL EL PROVEEDOR DE LAS PARTIDAS, SE HARA RESPONSABLE DE CUALQUIER DESPERFECTO QUE SE ENCUENTRE EN ALGUN O ALGUNOS BIENES OBJETO DE LA LICITACION.

C.III. ESCRITO DE GARANTÍA FIRMADO POR EL PROPIETARIO Ó REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUE PARTICIPA EN LA QUE INDIQUE QUE ESTA RESPALDANDO LA PROPUESTA, SEÑALANDO EN LA MISMA QUE LOS BIENES SUMINISTRADOS SON NUEVOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN PERFECTO ESTADO.

UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO EL GANADOR DEBERA ENTREGAR UNA FIANZA POR EL 10% QUE CUBRE EL TOTAL DEL MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO, SE INFORMA QUE NO SE ENTREGARA ANTICIPO, LA GARANTÍA PODRA EXHIBIRSE YA SEA EN:

- FIANZA, EXPEDIDA POR UNA INSTITUCION FINANCIERA AUTORIZADA.
- CHEQUE CERTIFICADO
- CHEQUE DE CAJA
- EFECTIVO



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

- **(NO SE ADMITE CHEQUE CRUZADO).**

IV. ESCRITO DE PROPOSICION Y SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA POR UN PERÍODO DE VIGENCIA DE 60 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERARQUICO O QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL.

DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, RUBRICARÁN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO PROPUESTA ECONÓMICA, QUEDANDOSE ESTOS EN CUSTODIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

EL REQUERENTE CONVOCANTE, CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO

NOTA: LOS DOCUMENTOS (PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS) DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN QUE SE SOLICITAN Y DEBIDAMENTE SUJETADOS PARA SU MEJOR REVISION.

DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SERVIRA DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACION DEL ACTO, MISMA EN LA QUE SE DEBERA DE ASENTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS, ASI COMO TAMBIEN SE DEBERÁ SEÑALAR LUGAR, FECHA Y HORA EN LA QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO. DICHA ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS

NOTA: LOS DOCUMENTOS (DE IDENTIFICACION, PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS) DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN QUE SE SOLICITAN NUMERADOS Y DEBIDAMENTE SUJETADOS PARA SU MEJOR REVISION.

NOTA.- EN ESTE ACTO SE PODRAN DESECHAR LAS PROPUESTAS YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, ASI COMO LAS DE AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS PARA LLEVAR A CABO CONTRATOS O CONVENIOS CON



2014 - 2016

ENTIDADES PUBLICAS, YA SEAN ESTATALES O FEDERALES QUE HAYAN SIDO BOLETINADAS, EN ESTE CASO YA NO SE APERTURAN LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBIÉNDOSE DE REGRESAR EN EL MOMENTO.

7. CRITERIO DE EVALUACIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

SÓLO SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA SOLICITADAS POR "EL MUNICIPIO".

LAS OFERTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ESTAS BASES, SERÁN EVALUADAS COMPARATIVAMENTE EN FORMA EQUIVALENTE, DE ACUERDO A LOS SEÑALADO EN EL APARTADO DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PRESENTES BASES, VALORANDO LAS DIFERENTES CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES, EN CUANTO A CAPACIDAD DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, Y CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, SERVICIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

EN EL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE PREVIO ANÁLISIS DE CONVENIENCIA PODRÁ APLICAR EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN COSTO-BENEFICIO, POR LO QUE NINGUNA EMPRESA PODRÁ CONSIDERAR QUE SERÁ ADJUDICADA, POR EL SOLO HECHO DE QUE SU DOCUMENTACIÓN FUE ACEPTADA DURANTE LAS ETAPAS DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y SU COSTO OFERTADO RESULTE SER EL MÁS BAJO; LA ADJUDICACIÓN SERÁ PARA AQUELLA EMPRESA QUE MÁS SE AJUSTE A LAS NECESIDADES DE CAPACIDAD DE RESPUESTA, PRECIO, CALIDAD, SERVICIO, FINANCIAMIENTO, TIEMPOS DE ENTREGA Y OPORTUNIDAD EN BENEFICIO SIEMPRE DE LOS INTERESES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

- a). LA CONVOCANTE REVISARÁ Y ANALIZARÁ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE DE ESTAS BASES, **EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO O NO SEAN LOS REQUERIDOS, LA PROPOSICIÓN SERÁ DESCALIFICADA.**
- b). SE ANALIZARÁN LOS ESCRITOS QUE CONTENGAN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES QUE ESTÁ COTIZANDO "EL LICITANTE", PARA COMPROBAR QUE REÚNA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS.



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

- c). SE VERIFICARÁ QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE APEGUE A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO CORRESPONDIENTE** DE ESTAS BASES.
- d). SE VERIFICARÁ QUE LAS CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES, QUE OFERTE "**EL LICITANTE**", CUMPLAN MÍNIMAMENTE CON LAS SOLICITADAS POR "**EL MUNICIPIO**".
- e).- SE TOMARA EN CUENTA EL PRECIO OFERTADO POR "**EL LICITANTE**" SEA FAVORABLE PARA "**EL MUNICIPIO**".
- f).- SE VERIFICARÁ QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES QUE PRESENTE "**EL LICITANTE**", SE ENTREGUE CONFORME A LO INDICADO.
- g).- SE VERIFICARÁ LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFERTADO QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES.
- h).- EL FINANCIAMIENTO.
- i).- LAS CARTAS RESPALDO QUE EMITAN LOS FABRICANTES DE LOS PRODUCTOS A LOS LICITANTES.
- j).- LOS FALLOS QUE TENGA A SU FAVOR EL PROVEEDOR RELATIVO A LOS CONTRATOS ADJUDICADOS DE LOS BIENES SOLICITADOS.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE "**EL MUNICIPIO**", ELABORARÁ EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LA CONVOCANTE ANALIZARÁ EN FORMA COMPARATIVA CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

SE REVISARÁ QUE EL PERÍODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA SE APEGUE A LO SEÑALADO EN EL **PUNTO CORRESPONDIENTE** DE ESTAS BASES.

SE VERIFICARÁN LOS PRECIOS UNITARIOS CON LOS TOTALES GLOBALES; PARA EL CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA, ASÍ COMO CUANDO SE PRESENTEN ERRORES DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR "**EL LICITANTE**", Y SI LA CORRECCIÓN NO IMPLICA MODIFICACIÓN AL PRECIO UNITARIO, SE CORREGIRÁ EN EL DICTAMEN, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 36 BIS DE "**LA LEY**", SIEMPRE Y CUANDO LO ACEPTE "**EL**



2014 - 2016

LICITANTE", Y SI ESTÉ NO ACEPTA DICHA CORRECCIÓN SE DESECHARÁ SU PROPUESTA.

SE DESECHARÁ CUALQUIER PROPOSICIÓN QUE PRESENTE CONDICIONES DE PAGO DISTINTAS A LAS QUE SEÑALE "EL MUNICIPIO",

B.- GARANTIA DEL ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II Y 49 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR FIANZA A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, INDICANDO EL IMPORTE TOTAL GARANTIZADO EN NÚMERO Y LETRA, EN MONEDA NACIONAL POR UN **IMPORTE DEL 10%** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A MÁS TARDAR 07 DÍAS NATURALES, NO SE ENTREGARÁ ANTICIPO.

"QUE ES A FAVOR DEL "MUNICIPIO DE MAZATLÁN", PARA GARANTIZAR POR LA EMPRESA, (NOMBRE DEL PROPONENTE), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, QUE SE CONTIENEN EN EL CONTRATO, INCLUYENDO EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL QUE SE PACTA EN EL MENCIONADO CONTRATO; ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN LAS BASES DEL CONCURSO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. _____.

"QUE ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE (NOMBRE DEL PROPONENTE GANADOR). CUMPLA A SATISFACCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA EL OBJETO DE ESTE PEDIDO Y DURANTE UN AÑO PARA RESPONDER POR LO COMPROMETIDO, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL FIADOR".

"EL INICIO DE LA VIGENCIA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ CONDICIONADO HASTA EL MOMENTO MISMO QUE EL C. _____

O PERSONA MORAL DENOMINADA _____ CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CLAUSULA".

"EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PEDIDO, O QUE POR ALGUN MOTIVO EXISTAN ESPERAS, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE



2014 - 2016

PRORROGADA EN CONGRUENCIA CON DICHAS PRORROGAS O ESPERAS, PERMANECIENDO EN VIGOR DURANTE LAS SUBSTANCIACIONES DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE HAYA RESOLUCION DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE. ASIMISMO, ESTA FIANZA SOLO PODRA SER CANCELADA CON AUTORIZACION HECHA POR ESCRITO POR EL "MUNICIPIO DE MAZATLAN".

PARA EL CASO DE QUE EL PROPONENTE GANADOR TENGA ALGUN IMPEDIMENTO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EFICIENTE DEL PEDIDO A TRAVÉS DE FIANZA DEL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO EXPEDIDA POR INSTITUCION AUTORIZADA A FAVOR DEL "MUNICIPIO DE MAZATLAN" PODRÁ GARANTIZAR EL MISMO A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O EFECTIVO.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, EN EL PLAZO ESTIPULADO, DARÁ COMO **CONSECUENCIA LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO,**

9. PLAZO DE ENTREGA,

EL SUMINISTRO TOTAL DE LOS BIENES MATERIA DE ESTA LICITACION, DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE **15 DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN NO AUTORIZARÁ AMPLIACIONES AL PLAZO DE ENTREGA, NI CONDONACIÓN DE SANCIONES CUANDO EL RETRASO SE DEBA A CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR.

10. LUGAR DE ENTREGA,

LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE ANGEL FLORES S/N C.P. 82000 EN EL CENTRO DE DICHA CIUDAD O BIEN DONDE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ LO DISPONGA.

EL LICITANTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, ESTARÁ OBLIGADO A ENTREGAR LOS BIENES DENTRO DEL ESTADO SINALOA, CONCRETAMENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO LINEAS ARRIBA, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD LA IMPORTACION, PAGO DE ARANCELES IMPUESTOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DE ESTA LICITACION, SI ES QUE ASI FUERA EL CASO.

PREVIO A ESTA ENTREGA, EL CONCURSANTE GANADOR DEBERÁ CONTAR CON UN REPRESENTANTE, QUE JUNTO CON EL REPRESENTANTE QUE DESIGNE LA CONVOCANTE, VERIFICARÁN QUE SE HAYA CUMPLIDO CON LO CONTRATADO, LEVANTÁNDOSE UN ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN AL FINALIZAR ESTE ACTO.



2014 - 2016

EL (LOS) PROVEEDOR (ES) GANADOR (ES) SE RESPONSABILIZA (N) DE QUE LOS BIENES SOLICITADOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SERÁN ENTREGADOS EN ESTADO IDÓNEO Y DENTRO DEL TIEMPO SEÑALADO EN EL **PUNTO CORRESPONDIENTE** DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, HACIÉNDOSE RESPONSABLE DEL TRANSPORTE, SEGUROS Y DEMÁS MEDIDAS DE PROTECCIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE LIBERARÁN DE DICHA RESPONSABILIDAD UNA VEZ EMITIDA LA ACEPTACIÓN EXPRESA OTORGADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN.

LA EMPRESA CONTRATANTE SE RESPONSABILIZARÁ EXPRESAMENTE EN LOS CASOS EN QUE SE INFRINJAN DERECHOS DE AUTOR, PATENTE O MARCAS, QUEDANDO LIBERADO DE ELLO EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN Y CUALESQUIERA DE SUS DEPENDENCIAS.

11. GARANTÍA.

EL PERÍODO MÍNIMO DE GARANTÍA A OFRECER POR LOS LICITANTES EN LA PRESENTE LICITACION, SERÁ DE 1 AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES MATERIA DE LAS PRESENTES BASES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE"; ESTA GARANTÍA TENDRÁ COMO OBJETO RESPONDER CONTRA LOS **DEFECTOS DE FABRICACION**, ASI COMO EL DE NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, ES DECIR POR VICIOS OCULTOS QUE EN SU CASO SE PRESENTEN EN LOS BIENES SUMINISTRADOS.

SI DENTRO DEL PERÍODO DE GARANTÍA SE PRESENTA ALGUNO DE LOS DEFECTOS MENCIONADOS O CUALESQUIERA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ANTERIORES, EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A REPARAR O REPONER LAS PARTES AFECTADAS DE LOS BIENES SUMINISTRADOS AFECTADOS EN UN PERÍODO NO MAYOR A **20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES** **CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN**, SIN CARGO ADICIONAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA.

LA FORMA DE EMPAQUE Y TRASLADO DE LOS BIENES QUE DEBERÁ UTILIZAR, SERÁN LOS QUE EL PROVEEDOR DETERMINE COMO IDÓNEOS, TODA VEZ QUE LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS SON SU RESPONSABILIDAD HASTA EL MOMENTO DE LA ACEPTACIÓN DEL MISMO, LOS COSTOS QUE SE ORIGINEN POR ESTOS CONCEPTOS SON POR CUENTA DEL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR DEBERÁ CUBRIR TODOS LOS SEGUROS QUE REQUIERAN LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION HASTA EL MOMENTO DE LA ACEPTACION FIRMADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA.

12. CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL EN EL ÁREA DE LA



2014 - 2016

DIRECCION DE EGRESOS MUNICIPALES, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE ANGEL FLORES S/N CENTRO C.P.82000 DE LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA; EN DOS EXHIBICIONES, EN PESOS MEXICANOS, EL CUAL SE EFECTUARÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES, PERÍODO QUE INICIARÁ A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE PAGO, EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE CAUSEN POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CORRERÁN A CARGO DEL ADJUDICADO.

EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, REALIZARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE, UNA VEZ QUE LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION HAYAN SIDO RECIBIDAS A SATISFACCIÓN, ANEXANDO EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL MISMO. POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.

13. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES,

SE DESCALIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

I. QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

II. SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTRAS EMPRESAS PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES QUE CONCURSAN.

III. CUANDO EL CONCURSANTE ESTE IMPOSIBILITADO PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES Y/O CONCURSOS POR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES RAZONES:

A). CUANDO ESTE BOLETINADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN O EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA O POR ALGUNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR INCUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

B). POR NO CUMPLIR CON EL SOSTENIMIENTO DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN ALGUN CONCURSO.

DADO EL CASO, LA DESCALIFICACIÓN PODRÁ COMUNICARSE EN CUALQUIERA DE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN EL FALLO, ASENTÁNDOSE EN LAS ACTAS RESPECTIVAS, LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON.

14.- DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA,

PODRÁ DECLARARSE DESIERTO EL CONCURSO EN LOS SIGUIENTES CASOS:



2014 - 2016

- I.- CUÁNDO NINGÚN PROVEEDOR PRESENTE PROPUESTAS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE RECEPCIÓN y APERTURA DE OFERTAS.**
- II.- CUÁNDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA.**
- III.- CUÁNDO SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES PREVIA INVESTIGACIÓN EFECTUADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.**
- IV.- CUÁNDO EXISTAN INDICIOS A JUICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, DE QUE LAS EMPRESAS HAN ACORDADO ENTRE SÍ, SITUACIONES QUE AFECTEN LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO.**
- V.- CUANDO ASÍ LO DETERMINE EXPRESAMENTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA.**

15. PENAS CONVENCIONALES.

CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO SE ATRASE EN LA ENTREGA DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SE APLICARÁ A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO, EN FUNCIÓN DE LOS PARTIDAS SOLICITADAS NO ENTREGADOS **POR CADA DÍA DE RETRASO**, TOMANDO COMO FECHA DE ENTREGA EL DÍA QUE SE RECIBAN LAS PARTIDAS SOLICITADAS, EL CUAL SERA DEDUCIDO DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR Y NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBE EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL PEDIDO O CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA.

16. SANCIONES

CUANDO EL LICITANTE GANADOR, INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, NO FORMALICE EL CONTRATO CUYO MONTO NO EXCEDA DE CINCUENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL ELEVADO AL MES, SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



2014 - 2016

17. RESCISIÓN DEL CONTRATO,

EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ESTO, INDEPENDIEMENTE DE LAS CAUSAS QUE SE ACUERDEN EN EL CLAUSULADO DEL CONTRATO QUE SE LLEGASE A FIRMAR.

18. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ESTAS:

I. EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, ENTEDIENSE LA CANCELACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL O ESTATAL.

II. CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA DEPENDENCIA.

III. CUANDO POR RESTRICCIONES PRESUPUESTALES, SE HAGA IMPOSIBLE EL CUMPLIMIENTO ECONÓMICO DEL PRESENTE CONCURSO.

IV. CUANDO ASI LO ACUERDE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN.

LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO PODRÁN INTERPONER LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TITULO SEXTO, CAPITULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MAZATLAN, SINALOA, A 28 DE MARZO DE 2016.

**ING. JORGE PATRON UNGER.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN**



2014 - 2016

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICION DE 150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III, Y ELEVARLO A NIVEL IV, CON RECURSOS (FORTASEG 2016), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, A TRAVÉS DE SU H. AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL _____, PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL, EL _____, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ; A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA COMO "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA COMPARECE NOMBRE DE LA EMPRESA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA COMO "LA EMPRESA", LOS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL MUNICIPIO":

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el Artículo 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, es una Entidad Pública Municipal investida de personalidad jurídica y patrimonio propio.
2. Que de acuerdo al Artículo 37 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa en relación con el Artículo 30 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; el Presidente Municipal es Representante Legal del Ayuntamiento y por consiguiente tiene capacidad para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.
3. Que el Secretario del H. Ayuntamiento de Mazatlán, se encuentra facultado para asumir el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 Fracción II y VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con el Artículo 44 fracciones II y V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.
4. Que es de su interés la adquisición de adquisición de **150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III Y ELEVARLOS A NIVEL IV**, con recursos (FORTASEG 2016); por lo que ha considerado conveniente lo que le ofrece "LA EMPRESA".
5. Que el presente contrato fue adjudicado mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____ conforme a lo dispuesto por los Artículos 134 Constitucional, 26 Bis



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

fracción I, 28 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales aplicables vigentes y cuenta con acta de fallo de fecha _____ emitida por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Municipio de Mazatlán.

6 Declaran que tiene su domicilio oficial y fiscal en el Edificio ubicado en calle Ángel Flores S/N Centro, C.P. 82000 de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

II. DECLARA "LA EMPRESA":

1. Que acredita su personalidad como _____, con el testimonio de la Escritura Pública _____, protocolizado con fecha _____ ante el Notario Público **Licenciado** _____, con residencia y ejercicio en la Ciudad de _____, e inscrita en el Registro Público de Comercio, así como sus respectivas modificaciones dejándose agregados al presente instrumento como anexos respectivos.

2. Que cuenta con capacidad jurídica, económica y de respuesta inmediata, además de los recursos técnicos, financieros y demás necesarios para cumplir eficazmente con lo solicitado por "**EL MUNICIPIO**", en virtud de que sus actividades comerciales o profesionales están relacionadas con el objeto de este contrato y están sujetas a las normas oficiales mexicanas de referencia o específicas, por lo tanto se encuentra facultado para obligarse en los términos del presente instrumento.

3. Cuenta con todos los permisos, autorizaciones, concesiones, licencias, seguros, registros y cualesquiera otro necesario para el cumplimiento de este contrato, así como para la debida realización del objeto contractual, mismos que se encuentran vigentes y debidamente expedidos por autoridad competente, por lo que cualquier aspecto que sobreviniera será de la exclusiva responsabilidad de "nombre del proveedor" obligándose a resarcir cualquier daño o perjuicio que se ocasionara a "**EL MUNICIPIO**" por la falta de cualesquiera de estos.

4. Que no se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo 50, ni del 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5. El NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ser mexicano, mayor de edad con domicilio fiscal ubicado en Calle _____ Col. _____ C.P. _____, de la ciudad de _____, el cual señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, dedicada a la venta de los bienes y servicios que se le solicitan por parte de "**EL MUNICIPIO**".

6. Que en este acto el C. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA se



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

identifica con la credencial para votar expedida por el Registro Federal de Electores de Instituto Federal Electoral, de la cual se deja copia fotostática agregada al presente instrumento.

7. Que su representada se encuentra fiscalmente inscrita en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número _____.

8. Que conoce y comprende plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y todas las Reglas Generales relacionadas con los derechos y obligaciones que se adquieren al celebrar un Contrato de servicios con una **DEPENDENCIA** o **ENTIDAD** tanto de la Administración Pública Federal, Estatal como Municipal, así como las normas de adquisiciones y suministros vigentes en "**EL MUNICIPIO**" y las especificaciones del programa de inversión, y el documento en que se consignan los precios unitarios y las cantidades, que como anexos se adjuntan al presente Contrato debidamente firmados por las partes, para que formen parte integrante del mismo.

III. AMBAS PARTES DECLARAN

1. Ambas partes declaran, que al momento de la celebración del presente Contrato, no existe en su consentimiento o voluntad, dolo, mala fe, error, temor, violencia, engaño o cualquier otro vicio determinante que pudiera influir en su ánimo de contratar y que pudiera en su futuro, dar pauta a la nulidad relativa o absoluta de este acto jurídico.

2. Las partes manifiestan reconocerse mutua, amplia y expresamente la personalidad con que comparecen a celebrar y suscribir el presente Contrato y obligarse en los términos del mismo, en virtud de contar con la capacidad legal necesaria que se requiere para la realización de este tipo de actos jurídicos.

3. Por último declaran cumplir y obligarse en los términos de este contrato, de las normas vigentes de "**EL MUNICIPIO**", así como del contenido de la sección correspondiente a las reglas generales señaladas para las adquisiciones de servicios relacionados con la materia y las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, por lo tanto no existe objeción alguna para sujetarse al tenor de las siguientes:

CLAÚSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"LA EMPRESA" vende a "EL MUNICIPIO" **150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III Y ELEVARLOS A NIVEL IV**, con las siguientes características:

SEGUNDA.- IMPORTE DE LA OPERACIÓN:



Gobierno Municipal de Mazatlán
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

De conformidad con el fallo a la Licitación Pública Nacional No. _____ el importe de este contrato asciende a la cantidad total de \$ (NUMERO) _____ (LETRA) _____ incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado; Esta que deberá ser cubierta por "EL MUNICIPIO" a favor de "LA EMPRESA" por concepto de la adquisición de los bienes materia de este instrumento.

TERCERA.- LUGAR Y FORMA DE PAGO.

Las partes convienen que el pago por la realización del Objeto de este contrato se hará en las oficinas de la Tesorería Municipal a través de la Dirección de Egresos municipales ubicadas en la planta baja del edificio del Palacio Municipal, sito en calle Ángel Flores s/n en el Centro de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa en un término no mayor a 30 (veinte) días hábiles, periodo que iniciará a partir de la entrega de la documentación para trámite, pero siempre y cuando "EL MUNICIPIO" a través de la Oficialía Mayor y/o la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal tengan por recibidos los bienes a su entera satisfacción.

CUARTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

Convienen las partes que el presente instrumento tendrá la vigencia necesaria para que se dé cumplimiento al objeto del presente contrato comenzando a surtir sus efectos a partir de la fecha de suscripción.

QUINTA.- ENTREGA DE LOS BIENES:

"LA EMPRESA" se obliga con "EL MUNICIPIO" a entregar los bienes objeto de este contrato, en un plazo no mayor de 15 días naturales posteriores a la firma del contrato en el edificio del palacio municipal, ubicado en calle Ángel Flores s/n en el Centro de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

SEXTA.- COSTO POR TRASLADO DE LOS BIENES:

Convienen las partes en que el costo del traslado de los bienes descritos en la cláusula primera de este contrato correrá por cuenta de "LA EMPRESA".

SÉPTIMA.- RECEPCION DE LOS BIENES

"EL MUNICIPIO", a través de la Oficialía Mayor, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y/o las personas que designe, será el encargado de corroborar que los bienes señalados en la cláusula primera de este contrato, reúnan las especificaciones técnicas de calidad, en caso de que no fuera así, "EL MUNICIPIO" contará con un término de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente en que reciban físicamente los citados bienes, para reclamar y notificar a "LA EMPRESA" cualquier defecto o deterioro que los bienes pudieran tener, por lo que "LA EMPRESA" en este acto se obliga a repararlos, reemplazarlos o sustituirlos de inmediato por otros de igual calidad que cumpla con los mismos requisitos y condiciones establecidos, en un término no mayor a 20 días naturales contados a partir de la notificación que se le realice, en caso contrario se harán efectivas las garantías otorgadas; Por lo que "EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir todos los gastos que se originen por concepto de



2014 - 2016

transportación, cargas, descargas, fletes y demás maniobras que se utilicen para la entrega de los bienes referidos y que además estarán bajo su riesgo y responsabilidad hasta el día de la entrega.

OCTAVA.- GARANTÍA:

"**LA EMPRESA**" deberá garantizar a favor de "**EL MUNICIPIO**" el cumplimiento eficiente del pedido derivado de este contrato, así como garantizar los defectos que resulten de vicios ocultos en los bienes objeto de la presente compraventa mediante fianza expedida por una institución legalmente establecida, consistente en el 10% (diez por ciento) del importe total del Contrato, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente instrumento, misma que cubrirá una vigencia de un año a partir de la entrega total de los bienes materia del presente contrato, en la inteligencia de que de no otorgarse en dicho plazo, no se considerará formalizado el presente documento.

Así mismo si se otorga anticipo por el pedido se deberá entregar una fianza garantizando el 100% del anticipo otorgado IVA incluido.

NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES:

"**LA EMPRESA**" se obliga con "**EL MUNICIPIO**", para que en el caso de que se dé por cancelado el presente contrato por causas no imputables a este último, "**LA EMPRESA**" pagará una penalidad equivalente al **10% del valor del contrato**, en el momento que esta se requiera y sin necesidad de declaración judicial, ya sea en caso de retraso en el cumplimiento de las obligaciones, así como en el caso de que se infrinja la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le sancionara con una multa equivalente a la cantidad de **cincuenta** hasta **mil** veces el salario mínimo general vigente en la fecha de la infracción.

DÉCIMA.- RESCISION DEL CONTRATO:

Serán causas que pueden dar lugar a la rescisión del presente Contrato las que a continuación se señalan:

- 1.- Si "**LA EMPRESA**" no entrega los bienes objeto de este contrato en los plazos previstos en este instrumento legal.
- 2.- Se suspenda injustificadamente la entrega de los bienes adquiridos que hubieren sido rechazados como defectuoso o maltratados.
- 3.- Si no entrega los bienes de conformidad con lo estipulado en este contrato o sin motivo justificado deja de acatar las órdenes o indicaciones que por escrito le indique "**EL MUNICIPIO**".
- 4.- Si "**LA EMPRESA**", no da a "**EL MUNICIPIO**" las facilidades y los datos necesarios para

Handwritten initials in blue ink.



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

la inspección, vigilancia y supervisión de los bienes entregados.

5.- Si "LA EMPRESA", cambia su nacionalidad por otra.

6.- En general, por el incumplimiento por parte de "LA EMPRESA", a cualquiera de las estipulaciones contenidas en el presente contrato, a las leyes o reglamentos aplicables o a las órdenes de "EL MUNICIPIO".

DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR:

Salvo disposición expresa en contrario, ninguna de las partes estará sujeta a ninguna responsabilidad derivada de caso fortuito o de fuerza mayor (la cancelación de los recursos), incluyendo en forma enunciativa y no limitativa, los fenómenos naturales, tumultos, guerras, insurrecciones civiles, actos de terrorismo, etc.

En el supuesto de que cualquiera de las partes se encuentre total o parcialmente incapacitada por alguna de las causas citadas en el párrafo anterior, y que le impidan cumplir con las obligaciones contraídas en el presente contrato, notificará por escrito a la otra tan pronto como sea posible en dichos casos, las obligaciones de las partes serán suspendidas durante la existencia del caso fortuito o de fuerza mayor.

DÉCIMA SEGUNDA.- CESION DE DERECHOS:

Ambas partes acuerdan que los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, no podrán cederse en forma parcial ni total, en favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa que por escrito emita "EL MUNICIPIO".

DECIMA TERCERA. JURISDICCIÓN:

Ambas partes acuerdan en que para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como de todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, por lo tanto "LA EMPRESA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido alcance y fuerza legal, lo firman ante los testigos de asistencia por triplicado, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa a los _____ días del mes de _____ del año Dos Mil ____.

APARTADO DE FIRMAS

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ANEXO 1: DESCRIPCION DE LA PARTIDA SOLICITADA

NOTA: CADA PARTICIPANTE DEBERA DE ENTREGAR UNA MUESTRA FISICA DE LO QUE A CONTINUACION SE SOLICITA

I.- 150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL DE BLINDAJE III-A.

CARACTERISTICAS SOLICITADAS:

- a).- Certificación NIJ STD 0101.06, de la talla C-1 a la C-5. **(la falta de este requisito es causa de descalificación inmediata)**
- b).- Garantía de mínima de 7 años en paneles balísticos validados por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos, debiendo ser comprobable en la base de datos en el siguiente link
<http://www.oj.gov/nt/topics/technology/body-armor/compliant-ballistic-armor.htm>
- c).- Tallas CH, M, G, XG.
- d).- Color Negro.
- e).- Densidad del Panel balístico menor a 6.6 kg/m².
- f).- chaleco antibalas nivel de uso externo, certificado ante el instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos en todas las tallas es decir desde las C-1 hasta la C-5.
- g).- Paneles balísticos fabricados con fibras aramidicas laminadas unidireccionales de última generación, que cuente con un sistema antitrauma suave que reduzca el trauma ocasionado por el impacto de los proyectiles. Estos deberán cubrir el pecho, espalda, costados y hombro, removibles para su aseo. El espesor del panel completo no deberá rebasar los 10.50 mm +/-30 mm.
- h).- El peso del chaleco nivel III-A, sin las placas nivel III no debe rebasar los 3.800 kg de peso.
- i).- La parte interna de la funda deberá de llevar una malla espaciadora de 2mm, que permita el paso de aire mismo que circula por convección manteniendo fresco al usuario y brindando la mejor comodidad, con una masa de 326g/m², tela poliéster 100%.
- j).- En la parte frontal y trasera deberá contar con bolsas porta-placas balísticas de 10" x 12" ocultas con cartera externa, las cuales son cubiertas con contactel para colocar parches con letreros o leyendas de la corporación. Todas las costuras deberán estar reforzadas mediante prestillas en sus uniones.
- k).- La parte posterior deberá contener un sistema de arrastre de "Hombre caído, con contactel en la parte interna".
- l).- La parte delantera de la funda deberá llevar un sistema de molles que permitan al usuario insertar accesorios como pistola, cargadores doble, esposas o cualquier otro aditamento que pueda utilizar el usuario de la prenda.
- m).- Deberá tener puntos de ajuste que se componen de dos en hombros mediante extensiones de la misma tela con cierre de doble velcro, y dos en costados mediante extensión de la misma tela los cuales ajustan mediante velcro.



2014 - 2016

- n).- Tanto la funda y forro deberán estar etiquetados de acuerdo a la norma NIJ 01010.06.
- o).- Deberá incluir dos logos oficiales de la Secretaría de Seguridad pública Municipal de Mazatlán, Sinaloa, con los datos siguientes: Leyenda ubicada en la espalda alta que deberá decir POLICIA MUNICIPAL en color gris MATE de 13 candelas 3m; En el pecho del costado izquierdo una estrella (se dará muestra) de microbordado.

DOCUMENTOS QUE DEBERAN DE VALIDAR EL MODELO:

- a).- Certificación del Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos, (NIJ, por su siglas en ingles), NIJ-STD-0101.06 para nivel III-A, de la talla C-1 a la C-5.
- b).- Reporte de pruebas de certificación del modelo con traducción al español hecha por perito certificado.
- c).- Garantía mínima de 7 años en el funcionamiento balístico del chaleco antibalas a partir de la fabricación de los mismos, demostrables en garantía de 18 meses en los forros y fundas exteriores, contra defectos de fabricación y vicios ocultos.
- d).- Póliza de seguros de responsabilidad civil mínima de \$20,000,000.00 dólares americanos, que cubran como mínimo, muerte, lesión o enfermedad, expedida expresamente para chalecos antibalas y placas balísticas, aplicables bajo leyes nacionales de una compañía aseguradora nacional, que garantice al fabricante.
- e).- La póliza deberá de hacer mención de las normas de referencia que aplican para los niveles balísticos de los chalecos, además deberá anexar carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete a renovar la póliza durante el mismo periodo en que se garantizan los bienes ofertados.
- f).- Carta expedida por la aseguradora, en la que menciona NO haber tenido algún siniestro reclamado durante mínimo los últimos diez años en la que la póliza ha estado vigente.
- g).- Constancia de cumplimiento de la verificación del contenido Nacional a través de la Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación S.C., de conformidad con los criterios y la mecánica de cálculo establecido en las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido Nacional, tratándose de los procedimientos de contratación de carácter nacional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de Octubre de 2010.
- h).- Reporte de pruebas por un laboratorio acreditado por la EMA del forro y funda del chaleco balístico.
- i).- Reporte de pruebas de laboratorio independiente de impermeabilidad de acuerdo a la norma NMX-S42-1987.
- j).- Certificado que acredita que el proceso de fabricación de prendas blindadas bajo el sistema de aseguramiento del calidad ISO 9001.2008.

Los chalecos deberán incluir dos placas balísticas nivel III, un al frente y otra atrás con las siguientes características:

300 Placas nivel de protección III

- a).- Estilo: Placa Polietileno



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

- b).- Nivel de blindaje: III
- c).- Certificación: NIJ STD 0101.06
- d).- Garantía: 7 años mínimo
- e).- Dimensiones: 10" X 12"
- f).- Color Negro
- h).- Placa balística nivel III, con certificado NIJ STD 01010.06, fabricada en Polietileno balístico prensado de última tecnología, (Stand Alone) característica ser multi- impactos.
- i).- Curva que se adapta perfectamente al contorno del cuerpo. Con esquinas redondeadas para mayor confort.
- j).- El Forro de la cara externa que este cubierta de material textil de Poliuretano suave tipo piel, con una capa de soporte textil que cumpla con la resistencia hidráulica para las uniones vulcanizadas. Que evita que presente fugas de agua. Y en la cara interna herméticamente sellado forrada en nylon de alta resistencia (Poliamida 100%), con tratamiento hidrófugo, que evita la degradación prematura del material balístico.

NOTA: El chaleco y las placas deberán ser de la misma marca y la póliza de responsabilidad civil de ambas para el mismo fabricante.

AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LOS LICITANTES DEBERÁN ANEXAR UNA CARTA DEL FABRICANTE DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, EN LA QUE APOYE Y RESPALDE LA PROPUESTA DEL LICITANTE EN LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, EN EL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO A PARTIR DE RECIBIR EL ANTICIPO CORRESPONDIENTE, Y LA GARANTÍA DE 1 AÑO EN LA CALIDAD Y LA MANO DE OBRA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS; ASÍ COMO, LA DEVOLUCIÓN SIN COSTO PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, EN CASO DE QUE, DESPUÉS DE REVISAR LAS PRENDAS, SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS NO SE AJUSTEN A LAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, O DENTRO DEL AÑO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA LOS PRODUCTOS PRESENTEN ALGÚN DEFECTO EN LA CALIDAD O LA MANO DE OBRA.

ANEXO 2
(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE)
CARTA DE CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

LUGAR Y FECHA.

**ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E**

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE ADQUISICIÓN DE **150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III Y ELEVARLOS A NIVEL IV**, CON RECURSOS DE **FORTASEG 2016**, SOBRE EL PARTICULAR MANIFIESTO A USTED QUE:

OPORTUNAMENTE SE TUVO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN CUESTIÓN, Y **SE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LAS MISMAS, ACEPTÁNDOSE ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CITADAS BASES, LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES, ASÍ COMO EN EL O LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN.**

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO QUE SE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y ACEPTA QUE ESTA NORMATIVIDAD RIGE EN LO CONDUCENTE.

NOMBRE DE "EL LICITANTE": _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____



ANEXO 3
(HOJA MEMBRETADA)
CARTA DE ACEPTACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION

LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO, QUE HEMOS LEIDO LA BASES, ANEXOS Y CONTRATO DEL CONCURSO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO _____ PARA LA ADQUISICIÓN **150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III Y ELEVARLOS A NIVEL IV, CON RECURSOS DE FORTASEG 2016, ASI MISMO ACEPTAMOS CUMPLIR Y PARTICIPAR DENTRO DE LICITACION CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN ELLA.**



ATENTAMENTE

FIRMA DEL PARTICIPANTE

ANEXO 4
(HOJA MEMBRETADA)

DESCRIPCION DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

CONCURSO DE LICITACION PÚBLICA NÚMERO _____

**ADQUISICIÓN DE 150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III YELEVARLOS A NIVEL IV, CON RECURSOS DE FORTASEG 2016
DESCRIPCION DE LOS PARTICIPANTES.**

LUGAR Y FECHA:

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA.
AT'N.-
ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISISIONES.**

Por medio de la presente me permito manifestar el interés de la empresa _____ de participar en la licitación pública nacional numero _____, convocada por este H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA a su digno cargo, en atención a lo anterior, me permito señalar la información legal de mi representada:

NÚMERO	DEL	REGISTRO	FEDERAL	DE	CONTRIBUYENTES:

NOMBRE	DEL	APODERADO	O	REPRESENTANTE	LEGAL:

DOMICILIO:					
CALLE	NÚMERO		COLONIA		
C.P.	DELEGACIÓN	O	MUNICIPIO	ENTIDAD	
FEDERATIVA _____					
TELÉFONO _____ CORREO ELECTRÓNICO _____					
<u>TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:</u>					



NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA _____; FECHA EN LA QUE
CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA _____; NOMBRE DEL NOTARIO
PÚBLICO _____ NÚMERO _____ Y LUGAR
ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, CON EL REGISTRO PÚBLICO NO.

RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO _____
APELLIDO MATERNO _____
NOMBRE (S) _____

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y SU NÚMERO DE REGISTRO PÚBLICO:

DEL REPRESENTANTE DEL "LICITANTE"

NÚMERO _____ Y FECHA _____ DE LA
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES
PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA; EL NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO
Y NÚMERO _____
_____, ANTE EL CUAL FUE OTORGADA.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL PARTICIPANTE

ANEXO 5
(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)
FORMATO DE CARTA PODER SIMPLE
LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
PRESENTE

 (NOMBRE DEL LICITANTE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN MI CARÁCTER DE (CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) DE LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE) SEGUN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO N° DE LA (CIUDAD EN QUE SE OTORGO EL INSTRUMENTO NOTARIAL) Y DE APLICAR EL NÚMERO DE REGISTRO(), POR ESTE CONDUCTO Y FACULTADO PARA ELLO, AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN ACEPTA EL PODER) PARA: QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES, ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO DE FALLO, Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CORRESPONDIENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. DE 150 CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III, Y ELEVARLOS A NIVEL IV, CON RECURSOS DE FORTASEG 2016.

(LUGAR Y FECHA)

OTORGA EL PODER

ACEPTA EL PODER

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

TESTIGOS

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)



CARTA PODER SIMPLE FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS, SÓLO EN EL CASO DE QUE NO ASISTA "EL LICITANTE", SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA, CON ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) TANTO DEL PODERDANTE COMO DEL ACEPTANTE DEL PODER, Y ÚNICAMENTE COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS TESTIGOS. ESTA CARTA DEBE DE IR CERTIFICADA POR PERSONA AUTORIZADA.

ANEXO 6
(HOJA MEMBRETADA)

CARTA MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE ADQUISICION DE EQUIPO CONSISTENTE EN **150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III Y ELEVARLOS A NIVEL IV, CON RECURSOS DE FORTASEG 2016**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO PARA PARTICIPAR EN DICHA LICITACION NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 7
(HOJA MEMBETADA)
CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO, YO, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL LICITANTE), MANIFIESTO EL ABSTENERME POR MI O POR INTERPÓSITAS PERSONAS, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL MUNICIPIO", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE LA **ADQUISICIÓN DE 150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III, Y ELEVARLOS A NIVEL IV, CON RECURSOS DE FORTASEG 2016.**

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 8
(HO) MEMBRETRADA)

PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR

LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER.
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ PARA LA
ADQUISICIÓN DE 150 CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA
Y TRASERA NIVEL III, Y ELEVARLOS A NIVEL IV, CON RECURSOS DE FORTASEG
2016.

"EL LICITANTE" (O SU REPRESENTANTE LEGAL) _____
MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACION, CON EL PRESENTE ME RESPONSABILIZO
EXPRESAMENTE EN LOS CASOS EN QUE CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DEL
EQUIPO OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, SE INFRINJAN PATENTES O MARCAS O
VIOLE REGISTROS DE DERECHOS EXCLUSIVOS Y/O INHERENTES A LA PROPIEDAD,
QUEDANDO LIBERADO DE ELLO AL MUNICIPIO DE MAZATLAN.



ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE"
O SU REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO 9
(HOJA MEMBRETADA)

FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/ ANTICIPO

FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE DE LA AFIANZADORA:

DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA INSTITUCIÓN NACIONAL AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NUMERO DE PÓLIZA:

DECLARACIÓN DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE \$ (LETRA), EN MONEDA NACIONAL. A FAVOR DEL "MUNICIPIO DE MAZATLAN".

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE OBLIGA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. _____ DE FECHA ____, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE LA ADQUISICIÓN DE 150 CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III, Y ELEVARLOS A NIVEL IV, CON RECURSOS DE FORTASEG 2016, ASIMISMO, ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONVENIDAS EN LAS BASES Y EN EL CONTRATO, LA MISMA ESTARÁ VIGENTE POR UN PERÍODO DE 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL EQUIPO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, POR UN PERÍODO DE 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DE MUNICIPIO DE MAZATLAN (DECLARACIÓN DE QUE LA FIANZA SE DEVOLVERÁ PARA SU CANCELACIÓN MEDIANTE MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO" ASÍ COMO DE QUE EL CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y EL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; LEY; PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO; ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE"
O SU REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO 10
HOJA MEMBRETADA POR LA EMPRESA

GARANTÍA DE BIENES

LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE LA
ADQUISICIÓN DE 150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA
Y TRASERA NIVEL III, CON RECURSOS DE FORTASEG 2016, PARA LA SECRETARIA
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE MAZATLÁN, CON RECURSOS DE FORTASEG 2016, EN MI CALIDAD DE
"EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL
_____, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE
DECIR VERDAD QUE EL EQUIPO A SUMINISTRAR ES NUEVO Y SE ENCUENTRA EN PERFECTO
ESTADO.

DE IGUAL FORMA, ME COMPROMETO A OTORGAR A "EL MUNICIPIO" UNA GARANTÍA POR
DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, HASTA POR _____
CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DEL BIEN POR PARTE DE SECRETARIA
DE SEGURIDAD PUBLICA.

ATENTAMENTE



NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE"
O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 11
(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

CARTA DEL FABRICANTE RESPALDANDO LA VENTA DE LA PARTIDA UNICA.

FORMATO LIBRE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

PRESENTAR ESCRITO DEL FABRICANTE DE LA PARTIDA MENCIONADA, EN EL QUE INDIQUE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION Y POR LO TANTO LO RESPALDA PARA LA VENTA DE DICHS BIENES EL CUAL DEBERA CONTENER LOS SIGUIENTES TERMINOS:

A).- ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADA Y SELLADA POR LA PERSONA INDICADA CON FACULTADES LEGALES PARA TAL FIN.

B).- DEBERÁ MENCIONAR SU APOYO Y RESPALDO SOLIDARIO AL LICITANTE PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCESO LICITATORIO;

C).- DEBERÁ DE MENCIONAR SU COMPROMISO Y APOYO PARA QUE EL LICITANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLA EN TIEMPO, FORMA, CANTIDAD Y CALIDAD A LA CONVOCANTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA, MENCIONANDO CON PRECISIÓN LA FECHA DE ENTREGA DEL MISMO A LA CONVOCANTE.

D).- DEBERÁ MENCIONAR CON PRECISIÓN LA MARCA, MODELO Y CANTIDAD DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION EN LAS QUE BRINDA SU APOYO Y RESPALDO AL LICITANTE.

E).- DEBERA MENCIONAR QUE EL FABRICANTE RESPALDA AL PROVEEDOR ADJUDICADO EN SU CASO DE LAS PARTIDAS QUE LO RESPALDA POR CUALQUIER DEFECTO O VICIO OCULTO DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

F).- CON FECHA ACTUALIZADA A LA LICITACION

FIRMA DEL APODERADO LEGAL DEL FABRICANTE



ANEXO 12
EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA
CARTA DE VERACIDAD DE LA INFORMACION

LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE
ADQUISICIÓN DE 150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA
Y TRASERA NIVEL III, Y ELEVARLOS A NIVEL IV, PARA LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, CON
RECURSOS DE FORTASEG 2016, EN MI CALIDAD DE "EL LICITANTE" O SU
REPRESENTANTE LEGAL _____, MANIFIESTO A
USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA INFORMACION PLASMADA EN ESTOS
DOCUMENTOS ES VERDADERA, PUDIENDOSE COMPROBAR LA EXISTENCIA FISICA DE LAS
INSTALACIONES MANIFIESTADAS POR EL PARTICIPATE.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE"
O SU REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO 15
HOJA MEBRETADA POR LA EMPRESA
CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Entrega de los bienes

LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO, QUIEN SUSCRIBE (NOMBRE DE LA PERSONA ACREDITADA LEGALMENTE PARA FIRMAR LAS PROPOSICIONES) EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN POR PUBLICA NACIONAL _____, PARA LA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SERVICIOS QUE OFERTO Y QUE ENTREGARE EN CASO DE SER ADJUDICADO, CUMPLEN CON LAS "NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LAS NORMAS MEXICANAS Y A LA FALTA DE ESTAS CON LAS INTERNACIONALES O, EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL LICITANTE.



ANEXO 17
HOJA MEMBRETADA
CABAL CUMPLIMIENTO

LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO ME REFIERO A QUE EN BASE A LA LICITACION PUBLICA NUMERO _____ CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE _____ PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MAZATLAN SINALOA QUE EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DARE CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.

ATENTAMENTE



FIRMA CORRESPONDIENTE

ANEXO 18
HOJA MEMBRETADA
CONSTITUCION DE LOS BIENES OFERTADOS

FORMATO LIBRE PARA LA EMPRESA EN DONDE SE DISPONGA QUE LOS BIENES SELECCIONADOS ESTEN CONSTITUIDOS POR MAS DE UN 80% DE MATERIALES NO NACIONALES EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A GARANTIZAR QUE SE MANTENGA EN CONDICIONES DE UTILIDAD Y FUNCIONAMIENTO POR LO MENOS UN AÑO.

EN CASO DE QUE LA GARANTÍA QUE OFREZCA DE LOS BIENES SEA SUPERIOR A UN AÑO ESTA DEBERA DE ESPECIFICAR EN LA CARTA EL TIEMPO DE GARANTIA.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL LICITANTE



ANEXO 19
HOJA MEMBRETADA
OFERTA DE LOS BIENES

LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN REFERENCIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO _____ PARA LA ADQUISICION DE _____ PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MAZATLAN SINALOA ME REFIERO A QUE LOS BIENES OFERTADOS SON 100% ORIGINALES EN TODAS Y CADA UNA DE PARTES, NO REMANUFACTURADOS ASI COMO SU ORIGEN ES DE PROCEDENCIA LICITA Y EN SU CASO LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE CORRSPONDAN ESTAN DEBIDAMENTE CUBIERTOS.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL



Anexo 20
Hoja mebrezada
RESPALDO DE LA PROPUESTA

FORMATO LIBRE

EL FABRICANTE DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE COMENTO DEBERA RESPALDAR AL LICITANTE OFERTANTE DE LAS GARANTIAS QUE PUEDA EMITIR A FAVOR DEL MUNICIPIO ANOTANDO EL NUMERO DE LA LICITACIÓN.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL LICITANTE



**ANEXO 21
PROPUESTA ECONOMICA**

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE _____ CONSISTENTE EN _____ PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA
PRESENTE:

EL SUSCRITO _____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA _____ COMPARECE PARA EXPONER, CON RELACIÓN AL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO _____, QUE:

RECIBI OPORTUNAMENTE LAS BASES, EN LAS QUE SE DETALLA CON TODA PRECISION EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA PREPARACION y LA EJECUCION DEL CONCURSO DE REFERENCIA, POR LO QUE ENTERADO DE SU CONTENIDO y ACEPTADO INTEGRAMENTE PARA TAL EFECTO, SE TOMO DEBIDA NOTA QUEDANDO SUJETO DE FORMA CABAL A CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN ESA DOCUMENTAL.

DE IGUAL MANERA EXPRESO QUE HE TOMADO LAS PROVIDENCIAS A QUE SE CONTRAE EN LAS CITADAS BASES Y QUE HE TENIDO LA PLENA PARTICIPACION DE LO TRATADO Y ASENTADO EN LA ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASI TAMBIEN DECLARO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA PARA ADJUDICACION DE CONTRATOS, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS VINCULADAS AL PRESENTE CONCURSO.

DE CONFORMIDAD A LO ANTERIOR, PRESENTO LA SIGUIENTE PROPOSICION CUYO IMPORTE ES DE:

PARTIDA UNICA

DESCRIPCION DE LOS BIENES: \$ _____ (_____)
SEÑALAR SUBTOTAL, IVA Y TOTAL CON EL IMPUESTO AGREGADO

NOTA.- LA PROPUESTA ECONOMICA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, DEBERÁ REALIZARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL PROVEEDOR Y DESCRIBIR EL PRODUCTO CON EL COSTO UNITARIO Y TOTAL MAS I.V.A DE LAS PARTIDAS SOLICITADA

ATENTAMENTE

FIRMA DEL LICITANTE



ANEXO 22
HOJA MEMBRETA
GARANTÍA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS

FORMATO LIBRE PARA LA EMPRESA SEÑALANDO LO SIGUIENTE:
DIRIGIDO AL ING. JORGE PATRON UNGER, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
SEÑALAR FECHA Y LUGAR
DATOS DE LA LICITACION
ADQUISICION DE PARTIDAS

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE EL FABRICANTE Y EL LICITANTE SE HARAN RESPONSABLES DE CUALQUIER DEFECTO O VICIO OCULTO DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS, HACIENDOSE RESPONSABLE DE CUALQUIER DESPERFECTO QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN O ALGUNOS DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACION.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL LICITANTE





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

CONVOCATORIA Y BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-825012984-E3-2016.

ADQUISICIÓN DE 150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III, Y ESCALARLOS A NIVEL IV, PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FORTASEG 2016.

EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 Y 30 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; ubicada en el edificio RIVERA SOTO local 116, sito en calle Ángel Flores 804, de la colonia centro c.p. 82000 de esta ciudad, **CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-825012984-E3-2016, RELATIVA A LA ADQUISICION DE 150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III Y ESCALARLOS A NIVEL IV, PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA CON RECURSOS FORTASEG 2016,** misma que se realizara conforme a las siguientes bases:

JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO	FIRMA DEL CONTRATO
13 DE MAYO DE 2016, A LAS 09:00 HRS	20 DE MAYO 2016, 09:00 HRS	24 DE MAYO DE 2016, A LAS 11:00 HRS	EL DIA DEL FALLO SE DARA LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO

LA CONVOCATORIA SERÁ GRATUITA, independientemente de que puede obtenerse en compranet, un ejemplar de la misma se encuentra a disposición de los licitantes, para consulta, directamente en las oficinas de Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; ubicada en el edificio RIVERA SOTO local 116, sito en calle Ángel Flores 804, de la colonia centro c.p. 82000 de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa; teléfono 01 (669) 915-80-33.

PARA EFECTOS DE PODER PARTICIPAR, LOS INTERESADOS DEBEN ESTAR INSCRITOS EN COMPRANET Y MOSTRAR INTERES A LA LICITACION DENTRO DE LA PAGINA CORRESPONDIENTE, SI NO CUMPLEN CON ESTOS REQUISITOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION Y POR ENDE NO SE RECIBIRAN LAS PROPUESTAS



2014 - 2016

PARA SU ANALISIS CORRESPONDIENTE.

LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ **"PRESENCIAL"**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 BIS FRACCIÓN I, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS VÍA ELECTRÓNICA O MENSAJERIA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

1.-TERMINOLOGIA PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA:

- I. **"EL MUNICIPIO"**: el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.
- II. **"CONVOCATORIA"**: documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta licitación.
- III. **"BIENES"**: los que se detallan en el **anexo 1** de la presentes "bases".
- IV. **"COMITÉ"**: el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de bienes muebles e inmuebles.
- V. **"LEY"**: ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
- VI. **"REGLAMENTO"** reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
- VII. **"LICITANTE"**: la persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
- VIII. **"PROVEEDOR"**: la persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
- IX **"PROPUESTA"**: oferta técnica y económica que presentan los licitantes.
- X. **"CONTRATO"**: instrumento legal que suscriben **"el municipio"** y **"el proveedor"** en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
- XI. **"OFICIALIA MAYOR"** la oficialía mayor del municipio de Mazatlán.
- XII. **COMPRANET**: el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- XIII. **PRECIO NO ACEPTABLE**: es aquél que derivado de la investigación de mercado



2014 - 2016

realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación, y.

XIV. PRECIO CONVENIENTE: es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.

La convocatoria a la licitación pública establece las bases en que se desarrollara el procedimiento y los requisitos que deben contener de acuerdo a la **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO:**

2.- OBJETO DE LA LICITACION:

La adquisición del equipamiento requerido para el mejor desarrollo de las funciones de la SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, apegado a la ley y reglamento y demás disposiciones legales aplicables a la materia.

3. ESPECIFICACIONES GENERALES

PARTIDA UNICA:

- **150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III, Y ELEVARLOS A NIVEL IV.**

ES NECESARIO, INCLUIR CATALOGO DE LO SOLICITADO EN LA PARTIDA UNICA; ASI COMO UNA CARTA DEL FABRICANTE DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA, MISMA QUE DEBERA INFORMAR LO SIGUIENTE:

- **EL RESPALDO DE GARANTIAS.**
- **NUMERO DE LA LICITACION.**
- **CON FECHA ACTUALIZADA A LA PRESENTE LICITACIÓN.**
- **ESTADO, MUNICIPIO Y DEPENDENCIA.**

LA FALTA DE DICHO DOCUMENTO SERA CAUSA SUFICIENTE PARA DESCALIFICAR LA PROPUESTA.

LA DESCRIPCION TECNICA DETALLADA QUE DEBERAN DE TENER LOS CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III, SE PRECISA EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.



2014 - 2016

EL LICITANTE DEBERA PRESENTE DOS MUESTRA (PARA REALIZAR PUEBAS DE CALIDAD EN AMBOS) DEL CHALECO BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III, COMPLETO CON LAS INSIGNIAS MICROBORDADAS DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD FORTASEG 2016 Y DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE MAZATLAN, SINALOA; EL DIA DE LA PRESENTACION DEL ACTO DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS. LA FALTA DE DICHA MUESTRA ES CAUSA DE DESCALIFICACION AUTOMATICA.

4. JUNTA DE ACLARACIONES:

LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **LA-825012984-E3-2016**, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A LAS **09:00 HORAS DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2016**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES SITO EN ANGEL FLORES NUMERO 804, 2 PISO LOCAL 113, DEL EDIFICIO RIVERA SOTO EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD.

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL **PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA**, QUIÉN SERÁ ASISTIDO POR EL **SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA**, O LA PERSONA QUE ESTE DESIGNE A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, **DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, EN LA QUE DEBERAN EXPRESAR SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**, DE ACUERDO A LOS DATOS CONTENIDOS EN EL **ANEXO CORRESPONDIENTE** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.

EN EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS NO PODRAN SER MODIFICADAS, ÚNICAMENTE SE ACLARARAN LAS DUDAS AL RESPECTO. QUEDA ABIERTA LA PARTICIPACION A TODO INTERESADO QUE CUMPLA O MEJORE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS Y PARAMETROS MINIMOS SOLICITADOS.

CON EL OBJETO DE AGILIZAR Y ADELANTAR LA CAPTURA DE LOS CUESTIONAMIENTOS SOBRE LA INTERPRETACION DEL CONVENIO DE LAS BASES DE LA LICITACION Y SU ANEXO, EL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, **A TRAVES DE LA OFICINA DE LA UNIDAD DE**



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

AQUISICIONES RECIBIRA PREGUNTAS HASTA EL DIA **12 DE MAYO DE 2016, A LAS 09:00 AM, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY** POR EL SIGUIENTE MEDIO:

- DEBERAN SER ENTREGADAS DE MANERA PRESENCIAL, LA ENTREGA DEL DOCUMENTO EL CUAL SE RECIBIRA EN LAS OFICINA UBICADA EN EL EDIFICIO RIVERA SOTO LOCAL 116, SITO EN CALLE ANGEL FLORES, 804, DE LA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, ASIMISMO, ACOMPAÑADO CON UN USB, CON EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE EN WORD, A MAS, CON EL FIN DE QUE LA REUNIÓN SE LLEVE A CABO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE Y RESPETAR EL TIEMPO DE LOS ASISTENTES.

ÚNICAMENTE SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SE RECIBAN EN LA FECHA Y EN EL LUGAR ANTES INDICADO; ACLARANDO QUE LAS QUE SEAN ENVIADAS VIA CORREO ELECTRONICO O MEDIANTE CORREO POSTAL NO SERAN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, TODA VEZ QUE LAS MISMA SOLAMENTE PODRAN REALIZARCE DE LA MANERA ANTES PRECISADA.

AL CONCLUIR CADA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS, CONSIDERANDO QUE ENTRE LA ÚLTIMA DE ÉSTAS Y EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERÁ EXISTIR UN PLAZO DE AL MENOS SEIS DÍAS NATURALES, DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.

TODOS LOS ACUERDOS Y ACLARACIONES QUE SE TOMEN PASARAN A FORMAR PARTE INTEGRAL DE ESTAS BASES Y OBLIGAN POR IGUAL A TODOS LOS CONCURSANTES AÚN Y CUANDO NO HUBIESEN ASISTIDO A LA REUNIÓN.

DEL DESARROLLO DE LA REUNION SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE ASENTARÁ LUGAR, FECHA Y HORA, NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO, TANTO DE LICITANTES COMO DE FUNCIONARIOS E INVITADOS ESPECIALES, TAMBIÉN SE ASENTARÁN LAS PREGUNTAS Y LAS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE AL FINAL DE LA REUNION EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARÁ UNA COPIA DE LA MISMA, ASIMISMO PARA LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN EL ACTA REFERIDA EN LA PÁGINA <http://compranet.gob.mx> PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

5. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO.

I.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ PRESENCIAL, EN LA CUAL LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, **EN SOBRE CERRADO**, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. POR OTRA PARTE Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE CITADA, EL CARÁCTER DE ESTA LICITACIÓN ES **NACIONAL**.

CONSIDERANDO EL SERVICIO A ADQUIRIR DESCRITO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS.

II.- UNA VEZ INICIADAS LAS REUNIONES EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y SÓLO PARTICIPARÁN LOS QUE EN ESE MOMENTO SE ENCUENTREN PRESENTES, SE DARÁ TOLERANCIA DE 10 MINUTOS POSTERIORES A LA HORA SEÑALADA Y SE PROCEDERÁ A CERRAR LA PUERTA DE ENTRADA, SIEMPRE Y CUANDO EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ASÍ LO DISPONGA.

III.- LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A LOS ASISTENTES, Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHAS ACTAS EN LA PÁGINA DE <http://compranet.gob.mx> PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO, TAL COMO SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO 37 Bis DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

IV.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, O POR LA PERSONA QUE LA CONVOCANTE DESIGNE, TAMBIÉN PODRÁN ESTAR PRESENTES LOS REPRESENTANTES LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE PERTINENTES.

PARA DAR FE Y LEGALIDAD DEL MISMO SE CONTARÁ CON LA PRESENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DICHO EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EN DOS ETAPAS SUCEASIVAS.

V.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE LLEVARÁ A CABO EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES SITO EN ANGEL FLORES NUMERO 804, LOCAL 113 DEL EDIFICIO RIVERA SOTO EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD. A LAS **09:00 A.M. DEL DÍA 20 DE MAYO DE 2016**.



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

VI.- UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

VII.- LA CONVOCANTE LA CONVOCANTE ATRAVEZ DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, EMITIRÁ UN DICTAMEN TÉCNICO, EN EL QUE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, Y HARÁ MENCIÓN DE LAS CAUSAS POR LAS CUALES FUE (RON) DESECHADA(S) ALGUNA(S) PROPUESTA(S).

VIII.- EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN JUNTA PÚBLICA, EN EL LUGAR, FECHA Y HORA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION III DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, MISMA QUE SE EFECTUARA DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES SITO EN ANGEL FLORES NUMERO 804, LOCAL 113 DEL EDIFICIO RIVERA SOTO EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA <http://compranet.gob.mx>.

IX.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

X.- UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, EL CONCURSANTE GANADOR SE DEBERÁ PRESENTAR EN LAS OFICINAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES SITO EN ANGEL FLORES NUMERO 804, 2 PISO LOCAL 113, DEL EDIFICIO RIVERA SOTO EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EN LA FECHA SEÑALADA EN EL FALLO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL MODELO DE CONTRATO.

XI.- LA CONVOCANTE SE FACULTA A ADJUDICAR LOS BIENES AL LICITANTES PRESENTE Y GARANTICE A LA CONVOCANTE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD Y PRECIO.

XII.- CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

5.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.



2014 - 2016

**LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR LICITACIÓN;
ASÍ MISMO, DEBERÁN PRESENTARLA EN SOBRE CERRADO.**

LA RECEPCIÓN DEL **SOBRE CERRADO** QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA, ASÍ COMO EL SOBRE QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE EFECTUARÁ EN LA SALA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; SITO EN ANGEL FLORES NUMERO 804, 2 PISO LOCAL 113, DEL EDIFICIO RIVERA SOTO EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD A LAS **09:00 A.M. DEL 20 DE MAYO DE 2016**, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LA RECEPCIÓN DE LOS **SOBRES CERRADOS SERA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PRIMER SOBRE:

- A. DOCUMENTACION LEGAL**
- B. PROPUESTA TECNICA**

SEGUNDO SOBRE

- C. PROPUESTA ECONOMICA**

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, INFORMARÁ A LOS PRESENTES EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS QUE OBTUVIERON Y MANIFESTARON INTERES EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y LES SOLICITARÁ QUE PROCEDAN A ENTREGAR SUS PROPUESTAS, CONFORME AL ORDEN EN QUE SE FUERON REGISTRANDO A SU LLEGADA.

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CADA CONCURSANTE, DEBERÁN SER FIRMADAS POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTA LICITACIÓN SE GENEREN, DEBIENDO DE SOSTENER SUS PRECIOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, Y DEBERÁN SER MECANOGRAFIADAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS, EN IDIOMA ESPAÑOL Y TOTALMENTE EN MONEDA NACIONAL.

- A. PRIMERA ETAPA: LOS LICITANTES ENTREGARÁN ORDENADAMENTE EN DOS SOBRES SEPARADOS Y CERRADOS EN FORMA SEGURA (NO SE RECIBIRAN SOBRES QUE NO ESTEN DEBIDAMENTE CERRADOS), LO SIGUIENTE:**
 - EN UN PRIMER SOBRE SE INCLUIRAN LA DOCUMENTACION LEGAL, DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA.



2014 - 2016

- EN UN SEGUNDO SOBRE INCLUIRAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- CADA SOBRE DEBERA IR **DEBIDAMENTE DELIMITADOS Y FOLEADOS PARA UNA MEJOR REVISION Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.**

LA DOCUMENTACION QUE DEBERÁN DE ACOMPAÑAR EN EL PRIMER SOBRE SERÁ LA SIGUIENTE:

A.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN:

A.I.- EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

A.II.- ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LAS FACULTADES DEL GERENTE COMERCIAL, ADMINISTRADOR UNICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, **SUBRAYANDO EN LA COPIA SIMPLE** EL NOMBRE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO O APODERADO DE LA EMPRESA O REPRESENTANTE LEGAL, ASI COMO COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA.

EN CASO DE QUE EL GERENTE GENERAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONCURSANTE NO PUEDA ASISTIR A LOS EVENTOS PROGRAMADOS, DEBERÁ OTORGAR CARTA PODER SIMPLE CERTIFICADO A LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION, DEBIENDO TRAER CONSIGO COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL O IDENTIFICARSE EN EL ACTO.

A.III.- ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL PARTICIPANTE EMITIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN LA QUE CONSTA SU INSCRIPCION EN EL R.F.C., CLAVE DEL R.F.C. Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, EN CASO DE NO INCLUIRLA PODRA SER MOTIVO DE DESCALIFICACION DE LA PROPUESTA.

A.IV. ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE DE LOS ULTIMOS 3 ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA O BIEN DE LA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, LOS CUALES ESTARAN INTEGRADOS POR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS CON CIERRE AL EJERCICIO 2015, ADJUNTANDOSE COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE LO ELABORA, COINCIDIENDO LAS FIRMAS CON LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LA CEDULA PROFESIONAL QUE SE PRESENTEN.

A.V. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO.



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

- A.VI.** COMPROBANTE DE DOMICILIO DE DONDE ESTA CONSTITUIDA LA EMPRESA.
- A.VII.** PRESENTAR COPIA DE DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2015 CON SU ACUSE DE RECIBO EMITIDO POR EL S.A.T., TANTO PARA EMPRESAS COMO PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
- A.VIII.** CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE IMPUESTOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES DE DONDE SE ENCUENTRE CONSTITUIDA LA EMPRESA O BIEN LA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
- A.IX.-** REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (AFIL-1)
- A.X-** ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PATRONAL.
- A.XI.-** CURRICULUM EMPRESARIAL DONDE SE INCLUYA LA CAPACIDAD INSTALADA DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ASI MISMO DEBERA INCLUIR UN ANEXO DE CLIENTES MAS IMPORTANTES, PROPORCIONANDO TELEFONO, Y DOMICILIO DE LOS MISMOS (LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE COMPROBAR LA EXISTENCIA FISICA DE LAS INSTALACIONES MANIFESTADAS POR EL PARTICIPANTE, ASI COMO DEL PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO SUFICIENTE.)
- NOTA:** EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEBERA ENTREGAR LO SIGUIENTE: IDENTIFICACION OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE, Y CURP, ASI COMO LOS DEMAS DOCUMENTOS LEGALES EN DONDE APLIQUE PARA TAL CASO.

B).- PROPUESTAS TÉCNICAS:

- B.I.** CARTA DE CONTENIDO DE CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
- B.II** DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA SOLICITADA Y CONTENIDAS EN EL **ANEXO 1** DE LAS PRESENTES BASES, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN IDIOMA ESPAÑOL Y FIRMADAS POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL QUE TENGA PODER NOTARIAL PARA TAL EFECTO, DEBIENDO SEÑALAR MARCA Y MODELO RENGLÓN A RENGLÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS DE ACUERDO AL PUNTO No. 1 DE ESTAS BASES Y LOS ACUERDOS QUE SE HUBIEREN TOMADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTAS BASES.
- B.III.** LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR FOLLETOS, CATÁLOGOS DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES, Y MANUAL O INSTRUCTIVO DEL FUNCIONAMIENTO



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES Y MODELOS DE SU PROPUESTA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL **ANEXO 1** DEL PUNTO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EN CASO DE QUE LOS CATÁLOGOS Y/O MANUALES O BIEN INSTRUCTIVO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FUNCIONAMIENTO SE ENCUENTREN EN UN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁN PRESENTARSE ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL.

LA FALTA DE ENTREGA DE ESTE REQUISITO SI AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, POR LO QUE SU CUMPLIMIENTO ES OBLIGATORIO.

B.IV. CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL FABRICANTE DIRIGIDA AL H. MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SEÑALANDO EL NUMERO DE LA LICITACIÓN, ASI COMO EL RESPALDO DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, LA ENTREGA EN TIEMPO Y ESPECIFICANDO LA GARANTÍA. SI DICHO DOCUMENTO VIENE EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, ESTA DEBERA DE VENIR CON SU DEBIDA TRADUCCION Y FIRMADA POR EL FABRICANTE, CON FECHA ACTUALIZADA AL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, ANOTANDO DE IGUAL FORMA EL NUMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

B.V. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADA POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SUPERIOR JERÁRQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE **ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**, (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO CORRESPONDIENTE).

B.VI.- ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA FIRMADA (AUTOGRAFAMENTE) POR EL GERENTE COMERCIAL, SUPERIOR JERÁRQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, DE ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO CORRESPONDIENTE).

B.VII.- PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SUPERIOR JERARQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA Y FACULTA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, A REVISAR, VERIFICAR Y COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION QUE ESTE HA PROPORCIONADO, DE ENCONTRARSE ALGUNA IRREGULARIDAD, EN EL MOMENTO EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE ELLO LA CONVOCANTE DESCALIFICARÁ A QUIEN HUBIESE INCURRIDO EN ALGUNA FALTA, (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO CORRESPONDIENTE).

B.VIII.- PRESENTAR ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD EN HOJA MEMBRETADA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SUPERIOR



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

JERARQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES, (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO CORRESPONDIENTE).

B.IX.- PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ESTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O, EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.

B.X. PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DARA CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.

B.XI. CARTA ORIGINAL Y EN PAPEL MEMBRETADO Y CON FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LA CUAL DEBERA AVALARSE QUE LOS BIENES OFERTADOS SON 100% ORIGINALES, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, NO REMANUFACTURADOS ASI COMO SU ADQUISICION ES DE ORIGEN LICITO Y, EN SU CASO, QUE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE CORRESPONDAN ESTEN DEBIDAMENTE CUBIERTOS DE ACUERDO AL ANEXO CORRESPONDIENTE.

B.XII. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBERA SURTIR LOS BIENES DE ACUERDO AL ANEXO CORRESPONDIENTE.

B.XIII. EN EL CASO DE QUE LOS BIENES SELECCIONADOS PARA ADJUDICACION, ESTÉN CONSTITUIDOS POR MAS DE UN 80% DE MATERIALES NO NACIONALES EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A GARANTIZAR QUE SE MANTEGAN EN CONDICIONES DE UTILIDAD Y FUNCIONAMIENTO POR LO MENOS UN AÑO. (ANEXO CORRESPONDIENTE).

EN CASO DE QUE LA GARANTIA QUE OFREZCA DE LOS BIENES SEA SUPERIOR A UN AÑO, DEBERA ESPECIFICAR EN EL MODELO DE CARTA QUE SE ACOMPAÑA EL PERIODO DE GARANTIA QUE DEBERA DE SER CONGRUENTE CON EL PERIODO DE GARANTIA.

B.XIV. ESCRITO DE CONFORMIDAD EN DONDE EL PROVEEDOR ACEPTA QUE SE PODRAN HACER PRUEBAS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERA HACER ALGUNA PRUEBA SE LE INFORMARA AL LICITANTE REALIZARA EL DIA Y HORA SEÑALADO EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS



2014 - 2016

Y ECONOMICAS Y SE REALIZARA EN PRESENCIA DE PERSONAL CAPACITADO PARA PODER LLEVAR A CABO DICHA PRUEBAS, ASI MISMO SE REALIZARA EN PRESENCIA DE PERSONAL SELECCIONADO POR EL COMITÉ ASI COMO EL ORGANO DE CONTROL DEL MUNICIPIO.

C.- PROPUESTA ECONOMICA.

LA SEGUNDA ÉTAPA SE LLEVARÁ A CABO UNA VEZ CONCLUIDA LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENE LOS **DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y PROPUESTAS TECNICAS** DE LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS TECNICAS NO HAYAN SIDO DESECHADAS EN ESE ACTO, DEBIENDO CONTENER:

C.I. OFERTA ECONOMICA LA CUAL DEBERÁ SER MECANOGRAFIADA O IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, LIBRES DE TACHADURAS, ENMENDADURAS, EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL, CON IVA INCLUIDO Y FIRMADAS POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERÁRQUICO O POR QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBIENDO CONTENER LOS DATOS SEÑALADOS EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE (PROPUESTAS ECONOMICAS) DE ESTAS BASES. EN DICHO DOCUMENTO SE DEBERA INSERTAR, SUBTOTAL, I.V.A Y TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE.

EN CASO DE QUE NO SE INDIQUE EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE LOS BIENES, SERA CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR SU PROPUESTA.

C.II. ESCRITO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION, Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTA LICITACION, DE LA CUAL EL PROVEEDOR DE LAS PARTIDAS, SE HARA RESPONSABLE DE CUALQUIER DESPERFECTO QUE SE ENCUENTRE EN ALGUN O ALGUNOS BIENES OBJETO DE LA LICITACION.

C.III. ESCRITO DE GARANTÍA FIRMADO POR EL PROPIETARIO Ó REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUE PARTICIPA EN LA QUE INDIQUE QUE ESTA RESPALDANDO LA PROPUESTA, SEÑALANDO EN LA MISMA QUE LOS BIENES SUMINISTRADOS SON NUEVOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN PERFECTO ESTADO.

UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO EL GANADOR DEBERA ENTREGAR UNA FIANZA POR EL 10% QUE CUBRE EL TOTAL DEL MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO, SE INFORMA QUE NO SE ENTREGARA ANTICIPO, LA GARANTÍA PODRA EXHIBIRSE YA SEA EN:

- FIANZA, EXPEDIDA POR UNA INSTITUCION FINANCIERA AUTORIZADA.
- CHEQUE CERTIFICADO
- CHEQUE DE CAJA
- EFECTIVO



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

- **(NO SE ADMITE CHEQUE CRUZADO).**

IV. ESCRITO DE PROPOSICION Y SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA POR UN PERÍODO DE VIGENCIA DE 60 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERARQUICO O QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL.

DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, RUBRICARÁN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO PROPUESTA ECONÓMICA, QUEDANDOSE ESTOS EN CUSTODIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

EL REQUERENTE CONVOCANTE, CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO

NOTA: LOS DOCUMENTOS (PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS) DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN QUE SE SOLICITAN Y DEBIDAMENTE SUJETADOS PARA SU MEJOR REVISION.

DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SERVIRA DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACION DEL ACTO, MISMA EN LA QUE SE DEBERA DE ASENTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS, ASI COMO TAMBIEN SE DEBERÁ SEÑALAR LUGAR, FECHA Y HORA EN LA QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO. DICHA ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS

NOTA: LOS DOCUMENTOS (DE IDENTIFICACION, PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS) DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN QUE SE SOLICITAN NUMERADOS Y DEBIDAMENTE SUJETADOS PARA SU MEJOR REVISION.

NOTA.- EN ESTE ACTO SE PODRAN DESECHAR LAS PROPUESTAS YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, ASI COMO LAS DE AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS PARA LLEVAR A CABO CONTRATOS O CONVENIOS CON



2014 - 2016

ENTIDADES PUBLICAS, YA SEAN ESTATALES O FEDERALES QUE HAYAN SIDO BOLETINADAS, EN ESTE CASO YA NO SE APERTURAN LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBIÉNDOSE DE REGRESAR EN EL MOMENTO.

7. CRITERIO DE EVALUACIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

SÓLO SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA SOLICITADAS POR "EL MUNICIPIO".

LAS OFERTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ESTAS BASES, SERÁN EVALUADAS COMPARATIVAMENTE EN FORMA EQUIVALENTE, DE ACUERDO A LOS SEÑALADO EN EL APARTADO DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PRESENTES BASES, VALORANDO LAS DIFERENTES CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES, EN CUANTO A CAPACIDAD DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, Y CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, SERVICIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

EN EL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE PREVIO ANÁLISIS DE CONVENIENCIA PODRÁ APLICAR EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN COSTO-BENEFICIO, POR LO QUE NINGUNA EMPRESA PODRÁ CONSIDERAR QUE SERÁ ADJUDICADA, POR EL SOLO HECHO DE QUE SU DOCUMENTACIÓN FUE ACEPTADA DURANTE LAS ETAPAS DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y SU COSTO OFERTADO RESULTE SER EL MÁS BAJO; LA ADJUDICACIÓN SERÁ PARA AQUELLA EMPRESA QUE MÁS SE AJUSTE A LAS NECESIDADES DE CAPACIDAD DE RESPUESTA, PRECIO, CALIDAD, SERVICIO, FINANCIAMIENTO, TIEMPOS DE ENTREGA Y OPORTUNIDAD EN BENEFICIO SIEMPRE DE LOS INTERESES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

a). LA CONVOCANTE REVISARÁ Y ANALIZARÁ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE DE ESTAS BASES, **EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO O NO SEAN LOS REQUERIDOS, LA PROPOSICIÓN SERÁ DESCALIFICADA.**

b). SE ANALIZARÁN LOS ESCRITOS QUE CONTENGAN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES QUE ESTÁ COTIZANDO "EL LICITANTE", PARA COMPROBAR QUE REÚNA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS.



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

- c). SE VERIFICARÁ QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE APEGUE A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO CORRESPONDIENTE** DE ESTAS BASES.
- d). SE VERIFICARÁ QUE LAS CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES, QUE OFERTE "**EL LICITANTE**", CUMPLAN MÍNIMAMENTE CON LAS SOLICITADAS POR "**EL MUNICIPIO**".
- e).- SE TOMARA EN CUENTA EL PRECIO OFERTADO POR "**EL LICITANTE**" SEA FAVORABLE PARA "**EL MUNICIPIO**".
- f).- SE VERIFICARÁ QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES QUE PRESENTE "**EL LICITANTE**", SE ENTREGUE CONFORME A LO INDICADO.
- g).- SE VERIFICARÁ LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFERTADO QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES.
- h).- EL FINANCIAMIENTO.
- i).- LAS CARTAS RESPALDO QUE EMITAN LOS FABRICANTES DE LOS PRODUCTOS A LOS LICITANTES.
- j).- LOS FALLOS QUE TENGA A SU FAVOR EL PROVEEDOR RELATIVO A LOS CONTRATOS ADJUDICADOS DE LOS BIENES SOLICITADOS.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE "**EL MUNICIPIO**", ELABORARÁ EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LA CONVOCANTE ANALIZARÁ EN FORMA COMPARATIVA CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

SE REVISARÁ QUE EL PERÍODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA SE APEGUE A LO SEÑALADO EN EL **PUNTO CORRESPONDIENTE** DE ESTAS BASES.

SE VERIFICARÁN LOS PRECIOS UNITARIOS CON LOS TOTALES GLOBALES; PARA EL CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECERÁ LA CANTIDAD CON LETRA, ASÍ COMO CUANDO SE PRESENTEN ERRORES DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR "**EL LICITANTE**", Y SI LA CORRECCIÓN NO IMPLICA MODIFICACIÓN AL PRECIO UNITARIO, SE CORREGIRÁ EN EL DICTAMEN, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 36 BIS DE "**LA LEY**", SIEMPRE Y CUANDO LO ACEPTE "**EL**



2014 - 2016

LICITANTE", Y SI ESTÉ NO ACEPTA DICHA CORRECCIÓN SE DESECHARÁ SU PROPUESTA.

SE DESECHARÁ CUALQUIER PROPOSICIÓN QUE PRESENTE CONDICIONES DE PAGO DISTINTAS A LAS QUE SEÑALE "EL MUNICIPIO",

B.- GARANTIA DEL ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II Y 49 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR FIANZA A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, INDICANDO EL IMPORTE TOTAL GARANTIZADO EN NÚMERO Y LETRA, EN MONEDA NACIONAL POR UN **IMPORTE DEL 10%** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A MÁS TARDAR 07 DÍAS NATURALES, NO SE ENTREGARÁ ANTICIPO.

"QUE ES A FAVOR DEL "MUNICIPIO DE MAZATLÁN", PARA GARANTIZAR POR LA EMPRESA, (NOMBRE DEL PROPONENTE), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, QUE SE CONTIENEN EN EL CONTRATO, INCLUYENDO EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL QUE SE PACTA EN EL MENCIONADO CONTRATO; ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN LAS BASES DEL CONCURSO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. _____.

"QUE ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE (NOMBRE DEL PROPONENTE GANADOR). CUMPLA A SATISFACCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA EL OBJETO DE ESTE PEDIDO Y DURANTE UN AÑO PARA RESPONDER POR LO COMPROMETIDO, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL FIADOR".

"EL INICIO DE LA VIGENCIA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ CONDICIONADO HASTA EL MOMENTO MISMO QUE EL C. _____

O PERSONA MORAL DENOMINADA _____ CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CLÁUSULA".

"EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PEDIDO, O QUE POR ALGUN MOTIVO EXISTAN ESPERAS, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE



2014 - 2016

PRORROGADA EN CONGRUENCIA CON DICHAS PRORROGAS O ESPERAS, PERMANECIENDO EN VIGOR DURANTE LAS SUBSTANCIACIONES DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE HAYA RESOLUCION DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE. ASIMISMO, ESTA FIANZA SOLO PODRA SER CANCELADA CON AUTORIZACION HECHA POR ESCRITO POR EL "MUNICIPIO DE MAZATLAN".

PARA EL CASO DE QUE EL PROPONENTE GANADOR TENGA ALGUN IMPEDIMENTO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EFICIENTE DEL PEDIDO A TRAVÉS DE FIANZA DEL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO EXPEDIDA POR INSTITUCION AUTORIZADA A FAVOR DEL "MUNICIPIO DE MAZATLAN" PODRÁ GARANTIZAR EL MISMO A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O EFECTIVO.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, EN EL PLAZO ESTIPULADO, DARÁ COMO **CONSECUENCIA LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

9. PLAZO DE ENTREGA.

EL SUMINISTRO TOTAL DE LOS BIENES MATERIA DE ESTA LICITACION, DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE **15 DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN NO AUTORIZARÁ AMPLIACIONES AL PLAZO DE ENTREGA, NI CONDONACIÓN DE SANCIONES CUANDO EL RETRASO SE DEBA A CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR.

10. LUGAR DE ENTREGA.

LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE ANGEL FLORES S/N C.P. 82000 EN EL CENTRO DE DICHA CIUDAD O BIEN DONDE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ LO DISPONGA.

EL LICITANTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, ESTARÁ OBLIGADO A ENTREGAR LOS BIENES DENTRO DEL ESTADO SINALOA, CONCRETAMENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO LINEAS ARRIBA, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD LA IMPORTACION, PAGO DE ARANCELES IMPUESTOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DE ESTA LICITACION, SI ES QUE ASI FUERA EL CASO.

PREVIO A ESTA ENTREGA, EL CONCURSANTE GANADOR DEBERÁ CONTAR CON UN REPRESENTANTE, QUE JUNTO CON EL REPRESENTANTE QUE DESIGNE LA CONVOCANTE, VERIFICARÁN QUE SE HAYA CUMPLIDO CON LO CONTRATADO, LEVANTÁNDOSE UN ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN AL FINALIZAR ESTE ACTO.



2014 - 2016

EL (LOS) PROVEEDOR (ES) GANADOR (ES) SE RESPONSABILIZA (N) DE QUE LOS BIENES SOLICITADOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SERÁN ENTREGADOS EN ESTADO IDÓNEO Y DENTRO DEL TIEMPO SEÑALADO EN EL **PUNTO CORRESPONDIENTE** DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, HACIÉNDOSE RESPONSABLE DEL TRANSPORTE, SEGUROS Y DEMÁS MEDIDAS DE PROTECCIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE LIBERARÁN DE DICHA RESPONSABILIDAD UNA VEZ EMITIDA LA ACEPTACIÓN EXPRESA OTORGADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN.

LA EMPRESA CONTRATANTE SE RESPONSABILIZARÁ EXPRESAMENTE EN LOS CASOS EN QUE SE INFRINJAN DERECHOS DE AUTOR, PATENTE O MARCAS, QUEDANDO LIBERADO DE ELLO EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN Y CUALESQUIERA DE SUS DEPENDENCIAS.

11. GARANTÍA.

EL PERÍODO MÍNIMO DE GARANTÍA A OFRECER POR LOS LICITANTES EN LA PRESENTE LICITACION, SERÁ DE 1 AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES MATERIA DE LAS PRESENTES BASES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE"; ESTA GARANTÍA TENDRÁ COMO OBJETO RESPONDER CONTRA LOS **DEFECTOS DE FABRICACION**, ASI COMO EL DE NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, ES DECIR POR VICIOS OCULTOS QUE EN SU CASO SE PRESENTEN EN LOS BIENES SUMINISTRADOS.

SI DENTRO DEL PERÍODO DE GARANTÍA SE PRESENTA ALGUNO DE LOS DEFECTOS MENCIONADOS O CUALESQUIERA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ANTERIORES, EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A REPARAR O REPONER LAS PARTES AFECTADAS DE LOS BIENES SUMINISTRADOS AFECTADOS EN UN PERÍODO NO MAYOR A **20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES** **CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN**, SIN CARGO ADICIONAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA.

LA FORMA DE EMPAQUE Y TRASLADO DE LOS BIENES QUE DEBERÁ UTILIZAR, SERÁN LOS QUE EL PROVEEDOR DETERMINE COMO IDÓNEOS, TODA VEZ QUE LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS SON SU RESPONSABILIDAD HASTA EL MOMENTO DE LA ACEPTACIÓN DEL MISMO, LOS COSTOS QUE SE ORIGINEN POR ESTOS CONCEPTOS SON POR CUENTA DEL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR DEBERÁ CUBRIR TODOS LOS SEGUROS QUE REQUIERAN LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION HASTA EL MOMENTO DE LA ACEPTACION FIRMADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA.

12. CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL EN EL ÁREA DE LA



2014 - 2016

DIRECCION DE EGRESOS MUNICIPALES, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE ANGEL FLORES S/N CENTRO C.P.82000 DE LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA; EN DOS EXHIBICIONES, EN PESOS MEXICANOS, EL CUAL SE EFECTUARÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES, PERÍODO QUE INICIARÁ A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE PAGO, EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE CAUSEN POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CORRERÁN A CARGO DEL ADJUDICADO.

EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, REALIZARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE, UNA VEZ QUE LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION HAYAN SIDO RECIBIDAS A SATISFACCIÓN, ANEXANDO EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL MISMO. POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.

13. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES,

SE DESCALIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

I. QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

II. SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTRAS EMPRESAS PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES QUE CONCURSAN.

III. CUANDO EL CONCURSANTE ESTE IMPOSIBILITADO PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES Y/O CONCURSOS POR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES RAZONES:

A). CUANDO ESTE BOLETINADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN O EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA O POR ALGUNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR INCUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

B). POR NO CUMPLIR CON EL SOSTENIMIENTO DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN ALGUN CONCURSO.

DADO EL CASO, LA DESCALIFICACIÓN PODRÁ COMUNICARSE EN CUALQUIERA DE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN EL FALLO, ASENTÁNDOSE EN LAS ACTAS RESPECTIVAS, LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON.

14.- DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA,

PODRÁ DECLARARSE DESIERTO EL CONCURSO EN LOS SIGUIENTES CASOS:



2014 - 2016

- I.- CUÁNDO NINGÚN PROVEEDOR PRESENTE PROPUESTAS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE RECEPCIÓN y APERTURA DE OFERTAS.**
- II.- CUÁNDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA.**
- III.- CUÁNDO SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES PREVIA INVESTIGACIÓN EFECTUADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.**
- IV.- CUÁNDO EXISTAN INDICIOS A JUICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, DE QUE LAS EMPRESAS HAN ACORDADO ENTRE SÍ, SITUACIONES QUE AFECTEN LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO.**
- V.- CUANDO ASÍ LO DETERMINE EXPRESAMENTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA.**

15. PENAS CONVENCIONALES.

CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO SE ATRASE EN LA ENTREGA DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SE APLICARÁ A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO, EN FUNCIÓN DE LOS PARTIDAS SOLICITADAS NO ENTREGADOS **POR CADA DÍA DE RETRASO**, TOMANDO COMO FECHA DE ENTREGA EL DÍA QUE SE RECIBAN LAS PARTIDAS SOLICITADAS, EL CUAL SERA DEDUCIDO DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR Y NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBE EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL PEDIDO O CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA.

16. SANCIONES

CUANDO EL LICITANTE GANADOR, INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, NO FORMALICE EL CONTRATO CUYO MONTO NO EXCEDA DE CINCUENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL ELEVADO AL MES, SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



2014 - 2016

17. RESCISIÓN DEL CONTRATO,

EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ESTO, INDEPENDIEMENTE DE LAS CAUSAS QUE SE ACUERDEN EN EL CLAUSULADO DEL CONTRATO QUE SE LLEGASE A FIRMAR.

18. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ESTAS:

I. EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, ENTEDIENSE LA CANCELACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL O ESTATAL.

II. CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA DEPENDENCIA.

III. CUANDO POR RESTRICCIONES PRESUPUESTALES, SE HAGA IMPOSIBLE EL CUMPLIMIENTO ECONÓMICO DEL PRESENTE CONCURSO.

IV. CUANDO ASI LO ACUERDE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN.

LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO PODRÁN INTERPONER LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TITULO SEXTO, CAPITULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MAZATLAN, SINALOA, A 28 DE MARZO DE 2016.

**ING. JORGE PATRON UNGER.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN**



2014 - 2016

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICION DE 150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III, Y ELEVARLO A NIVEL IV, CON RECURSOS (FORTASEG 2016), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, A TRAVÉS DE SU H. AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL _____, PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL, EL _____, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ; A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA COMO "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA COMPARECE NOMBRE DE LA EMPRESA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA COMO "LA EMPRESA", LOS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL MUNICIPIO":

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el Artículo 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, es una Entidad Pública Municipal investida de personalidad jurídica y patrimonio propio.
2. Que de acuerdo al Artículo 37 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa en relación con el Artículo 30 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; el Presidente Municipal es Representante Legal del Ayuntamiento y por consiguiente tiene capacidad para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.
3. Que el Secretario del H. Ayuntamiento de Mazatlán, se encuentra facultado para asumir el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 Fracción II y VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con el Artículo 44 fracciones II y V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.
4. Que es de su interés la adquisición de adquisición de **150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III Y ELEVARLOS A NIVEL IV**, con recursos (FORTASEG 2016); por lo que ha considerado conveniente lo que le ofrece "LA EMPRESA".
5. Que el presente contrato fue adjudicado mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____ conforme a lo dispuesto por los Artículos 134 Constitucional, 26 Bis



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

fracción I, 28 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales aplicables vigentes y cuenta con acta de fallo de fecha _____ emitida por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Municipio de Mazatlán.

6 Declaran que tiene su domicilio oficial y fiscal en el Edificio ubicado en calle Ángel Flores S/N Centro, C.P. 82000 de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

II. DECLARA "LA EMPRESA":

1. Que acredita su personalidad como _____, con el testimonio de la Escritura Pública _____, protocolizado con fecha _____ ante el Notario Público **Licenciado** _____, con residencia y ejercicio en la Ciudad de _____, e inscrita en el Registro Público de Comercio, así como sus respectivas modificaciones dejándose agregados al presente instrumento como anexos respectivos.

2. Que cuenta con capacidad jurídica, económica y de respuesta inmediata, además de los recursos técnicos, financieros y demás necesarios para cumplir eficazmente con lo solicitado por "**EL MUNICIPIO**", en virtud de que sus actividades comerciales o profesionales están relacionadas con el objeto de este contrato y están sujetas a las normas oficiales mexicanas de referencia o específicas, por lo tanto se encuentra facultado para obligarse en los términos del presente instrumento.

3. Cuenta con todos los permisos, autorizaciones, concesiones, licencias, seguros, registros y cualesquiera otro necesario para el cumplimiento de este contrato, así como para la debida realización del objeto contractual, mismos que se encuentran vigentes y debidamente expedidos por autoridad competente, por lo que cualquier aspecto que sobreviniera será de la exclusiva responsabilidad de "nombre del proveedor" obligándose a resarcir cualquier daño o perjuicio que se ocasionara a "**EL MUNICIPIO**" por la falta de cualesquiera de estos.

4. Que no se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo 50, ni del 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5. El NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ser mexicano, mayor de edad con domicilio fiscal ubicado en Calle _____ Col. _____ C.P. _____, de la ciudad de _____, el cual señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, dedicada a la venta de los bienes y servicios que se le solicitan por parte de "**EL MUNICIPIO**".

6. Que en este acto el C. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA se



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

identifica con la credencial para votar expedida por el Registro Federal de Electores de Instituto Federal Electoral, de la cual se deja copia fotostática agregada al presente instrumento.

7. Que su representada se encuentra fiscalmente inscrita en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número _____.

8. Que conoce y comprende plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y todas las Reglas Generales relacionadas con los derechos y obligaciones que se adquieren al celebrar un Contrato de servicios con una **DEPENDENCIA** o **ENTIDAD** tanto de la Administración Pública Federal, Estatal como Municipal, así como las normas de adquisiciones y suministros vigentes en "**EL MUNICIPIO**" y las especificaciones del programa de inversión, y el documento en que se consignan los precios unitarios y las cantidades, que como anexos se adjuntan al presente Contrato debidamente firmados por las partes, para que formen parte integrante del mismo.

III. AMBAS PARTES DECLARAN

1. Ambas partes declaran, que al momento de la celebración del presente Contrato, no existe en su consentimiento o voluntad, dolo, mala fe, error, temor, violencia, engaño o cualquier otro vicio determinante que pudiera influir en su ánimo de contratar y que pudiera en su futuro, dar pauta a la nulidad relativa o absoluta de este acto jurídico.

2. Las partes manifiestan reconocerse mutua, amplia y expresamente la personalidad con que comparecen a celebrar y suscribir el presente Contrato y obligarse en los términos del mismo, en virtud de contar con la capacidad legal necesaria que se requiere para la realización de este tipo de actos jurídicos.

3. Por último declaran cumplir y obligarse en los términos de este contrato, de las normas vigentes de "**EL MUNICIPIO**", así como del contenido de la sección correspondiente a las reglas generales señaladas para las adquisiciones de servicios relacionados con la materia y las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, por lo tanto no existe objeción alguna para sujetarse al tenor de las siguientes:

CLAÚSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"LA EMPRESA" vende a "EL MUNICIPIO" **150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III Y ELEVARLOS A NIVEL IV**, con las siguientes características:

SEGUNDA.- IMPORTE DE LA OPERACIÓN:



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

De conformidad con el fallo a la Licitación Pública Nacional No. _____ el importe de este contrato asciende a la cantidad total de \$ (NUMERO) _____ (LETRA) _____ incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado; Esta que deberá ser cubierta por "EL MUNICIPIO" a favor de "LA EMPRESA" por concepto de la adquisición de los bienes materia de este instrumento.

TERCERA.- LUGAR Y FORMA DE PAGO.

Las partes convienen que el pago por la realización del Objeto de este contrato se hará en las oficinas de la Tesorería Municipal a través de la Dirección de Egresos municipales ubicadas en la planta baja del edificio del Palacio Municipal, sito en calle Ángel Flores s/n en el Centro de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa en un término no mayor a 30 (veinte) días hábiles, periodo que iniciará a partir de la entrega de la documentación para trámite, pero siempre y cuando "EL MUNICIPIO" a través de la Oficialía Mayor y/o la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal tengan por recibidos los bienes a su entera satisfacción.

CUARTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

Convienen las partes que el presente instrumento tendrá la vigencia necesaria para que se dé cumplimiento al objeto del presente contrato comenzando a surtir sus efectos a partir de la fecha de suscripción.

QUINTA.- ENTREGA DE LOS BIENES:

"LA EMPRESA" se obliga con "EL MUNICIPIO" a entregar los bienes objeto de este contrato, en un plazo no mayor de 15 días naturales posteriores a la firma del contrato en el edificio del palacio municipal, ubicado en calle Ángel Flores s/n en el Centro de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

SEXTA.- COSTO POR TRASLADO DE LOS BIENES:

Convienen las partes en que el costo del traslado de los bienes descritos en la cláusula primera de este contrato correrá por cuenta de "LA EMPRESA".

SÉPTIMA.- RECEPCION DE LOS BIENES

"EL MUNICIPIO", a través de la Oficialía Mayor, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y/o las personas que designe, será el encargado de corroborar que los bienes señalados en la cláusula primera de este contrato, reúnan las especificaciones técnicas de calidad, en caso de que no fuera así, "EL MUNICIPIO" contará con un término de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente en que reciban físicamente los citados bienes, para reclamar y notificar a "LA EMPRESA" cualquier defecto o deterioro que los bienes pudieran tener, por lo que "LA EMPRESA" en este acto se obliga a repararlos, reemplazarlos o sustituirlos de inmediato por otros de igual calidad que cumpla con los mismos requisitos y condiciones establecidos, en un término no mayor a 20 días naturales contados a partir de la notificación que se le realice, en caso contrario se harán efectivas las garantías otorgadas; Por lo que "EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir todos los gastos que se originen por concepto de



2014 - 2016

transportación, cargas, descargas, fletes y demás maniobras que se utilicen para la entrega de los bienes referidos y que además estarán bajo su riesgo y responsabilidad hasta el día de la entrega.

OCTAVA.- GARANTÍA:

"**LA EMPRESA**" deberá garantizar a favor de "**EL MUNICIPIO**" el cumplimiento eficiente del pedido derivado de este contrato, así como garantizar los defectos que resulten de vicios ocultos en los bienes objeto de la presente compraventa mediante fianza expedida por una institución legalmente establecida, consistente en el 10% (diez por ciento) del importe total del Contrato, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente instrumento, misma que cubrirá una vigencia de un año a partir de la entrega total de los bienes materia del presente contrato, en la inteligencia de que de no otorgarse en dicho plazo, no se considerará formalizado el presente documento.

Así mismo si se otorga anticipo por el pedido se deberá entregar una fianza garantizando el 100% del anticipo otorgado IVA incluido.

NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES:

"**LA EMPRESA**" se obliga con "**EL MUNICIPIO**", para que en el caso de que se dé por cancelado el presente contrato por causas no imputables a este último, "**LA EMPRESA**" pagará una penalidad equivalente al **10% del valor del contrato**, en el momento que esta se requiera y sin necesidad de declaración judicial, ya sea en caso de retraso en el cumplimiento de las obligaciones, así como en el caso de que se infrinja la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le sancionara con una multa equivalente a la cantidad de **cincuenta** hasta **mil** veces el salario mínimo general vigente en la fecha de la infracción.

DÉCIMA.- RESCISION DEL CONTRATO:

Serán causas que pueden dar lugar a la rescisión del presente Contrato las que a continuación se señalan:

- 1.- Si "**LA EMPRESA**" no entrega los bienes objeto de este contrato en los plazos previstos en este instrumento legal.
- 2.- Se suspenda injustificadamente la entrega de los bienes adquiridos que hubieren sido rechazados como defectuoso o maltratados.
- 3.- Si no entrega los bienes de conformidad con lo estipulado en este contrato o sin motivo justificado deja de acatar las órdenes o indicaciones que por escrito le indique "**EL MUNICIPIO**".
- 4.- Si "**LA EMPRESA**", no da a "**EL MUNICIPIO**" las facilidades y los datos necesarios para

Handwritten signature or initials in blue ink.



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

la inspección, vigilancia y supervisión de los bienes entregados.

5.- Si "LA EMPRESA", cambia su nacionalidad por otra.

6.- En general, por el incumplimiento por parte de "LA EMPRESA", a cualquiera de las estipulaciones contenidas en el presente contrato, a las leyes o reglamentos aplicables o a las órdenes de "EL MUNICIPIO".

DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR:

Salvo disposición expresa en contrario, ninguna de las partes estará sujeta a ninguna responsabilidad derivada de caso fortuito o de fuerza mayor (la cancelación de los recursos), incluyendo en forma enunciativa y no limitativa, los fenómenos naturales, tumultos, guerras, insurrecciones civiles, actos de terrorismo, etc.

En el supuesto de que cualquiera de las partes se encuentre total o parcialmente incapacitada por alguna de las causas citadas en el párrafo anterior, y que le impidan cumplir con las obligaciones contraídas en el presente contrato, notificará por escrito a la otra tan pronto como sea posible en dichos casos, las obligaciones de las partes serán suspendidas durante la existencia del caso fortuito o de fuerza mayor.

DÉCIMA SEGUNDA.- CESION DE DERECHOS:

Ambas partes acuerdan que los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, no podrán cederse en forma parcial ni total, en favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa que por escrito emita "EL MUNICIPIO".

DECIMA TERCERA. JURISDICCIÓN:

Ambas partes acuerdan en que para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como de todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, por lo tanto "LA EMPRESA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido alcance y fuerza legal, lo firman ante los testigos de asistencia por triplicado, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa a los _____ días del mes de _____ del año Dos Mil ____.

APARTADO DE FIRMAS

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ANEXO 1: DESCRIPCION DE LA PARTIDA SOLICITADA

NOTA: CADA PARTICIPANTE DEBERA DE ENTREGAR UNA MUESTRA FISICA DE LO QUE A CONTINUACION SE SOLICITA

I.- 150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL DE BLINDAJE III-A.

CARACTERISTICAS SOLICITADAS:

- a).- Certificación NIJ STD 0101.06, de la talla C-1 a la C-5. **(la falta de este requisito es causa de descalificación inmediata)**
- b).- Garantía de mínima de 7 años en paneles balísticos validados por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos, debiendo ser comprobable en la base de datos en el siguiente link
<http://www.oj.gov/05/topics/technology/body-armor/compliant-ballistic-armor.htm>
- c).- Tallas CH, M, G, XG.
- d).- Color Negro.
- e).- Densidad del Panel balístico menor a 6.6 kg/m².
- f).- chaleco antibalas nivel de uso externo, certificado ante el instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos en todas las tallas es decir desde las C-1 hasta la C-5.
- g).- Paneles balísticos fabricados con fibras aramidicas laminadas unidireccionales de última generación, que cuente con un sistema antitrauma suave que reduzca el trauma ocasionado por el impacto de los proyectiles. Estos deberán cubrir el pecho, espalda, costados y hombro, removibles para su aseo. El espesor del panel completo no deberá rebasar los 10.50 mm +/-30 mm.
- h).- El peso del chaleco nivel III-A, sin las placas nivel III no debe rebasar los 3.800 kg de peso.
- i).- La parte interna de la funda deberá de llevar una malla espaciadora de 2mm, que permita el paso de aire mismo que circula por convección manteniendo fresco al usuario y brindando la mejor comodidad, con una masa de 326g/m², tela poliéster 100%.
- j).- En la parte frontal y trasera deberá contar con bolsas porta-placas balísticas de 10" x 12" ocultas con cartera externa, las cuales son cubiertas con contactel para colocar parches con letreros o leyendas de la corporación. Todas las costuras deberán estar reforzadas mediante prestillas en sus uniones.
- k).- La parte posterior deberá contener un sistema de arrastre de "Hombre caído, con contactel en la parte interna".
- l).- La parte delantera de la funda deberá llevar un sistema de molles que permitan al usuario insertar accesorios como pistola, cargadores doble, esposas o cualquier otro aditamento que pueda utilizar el usuario de la prenda.
- m).- Deberá tener puntos de ajuste que se componen de dos en hombros mediante extensiones de la misma tela con cierre de doble velcro, y dos en costados mediante extensión de la misma tela los cuales ajustan mediante velcro.



2014 - 2016

- n).- Tanto la funda y forro deberán estar etiquetados de acuerdo a la norma NIJ 01010.06.
- o).- Deberá incluir dos logos oficiales de la Secretaría de Seguridad pública Municipal de Mazatlán, Sinaloa, con los datos siguientes: Leyenda ubicada en la espalda alta que deberá decir POLICIA MUNICIPAL en color gris MATE de 13 candelas 3m; En el pecho del costado izquierdo una estrella (se dará muestra) de microbordado.

DOCUMENTOS QUE DEBERAN DE VALIDAR EL MODELO:

- a).- Certificación del Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos, (NIJ, por su siglas en ingles), NIJ-STD-0101.06 para nivel III-A, de la talla C-1 a la C-5.
- b).- Reporte de pruebas de certificación del modelo con traducción al español hecha por perito certificado.
- c).- Garantía mínima de 7 años en el funcionamiento balístico del chaleco antibalas a partir de la fabricación de los mismos, demostrables en garantía de 18 meses en los forros y fundas exteriores, contra defectos de fabricación y vicios ocultos.
- d).- Póliza de seguros de responsabilidad civil mínima de \$20,000,000.00 dólares americanos, que cubran como mínimo, muerte, lesión o enfermedad, expedida expresamente para chalecos antibalas y placas balísticas, aplicables bajo leyes nacionales de una compañía aseguradora nacional, que garantice al fabricante.
- e).- La póliza deberá de hacer mención de las normas de referencia que aplican para los niveles balísticos de los chalecos, además deberá anexar carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete a renovar la póliza durante el mismo periodo en que se garantizan los bienes ofertados.
- f).- Carta expedida por la aseguradora, en la que menciona NO haber tenido algún siniestro reclamado durante mínimo los últimos diez años en la que la póliza ha estado vigente.
- g).- Constancia de cumplimiento de la verificación del contenido Nacional a través de la Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación S.C., de conformidad con los criterios y la mecánica de cálculo establecido en las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido Nacional, tratándose de los procedimientos de contratación de carácter nacional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de Octubre de 2010.
- h).- Reporte de pruebas por un laboratorio acreditado por la EMA del forro y funda del chaleco balístico.
- i).- Reporte de pruebas de laboratorio independiente de impermeabilidad de acuerdo a la norma NMX-S42-1987.
- j).- Certificado que acredita que el proceso de fabricación de prendas blindadas bajo el sistema de aseguramiento del calidad ISO 9001.2008.

Los chalecos deberán incluir dos placas balísticas nivel III, un al frente y otra atrás con las siguientes características:

300 Placas nivel de protección III

- a).- Estilo: Placa Polietileno



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

- b).- Nivel de blindaje: III
- c).- Certificación: NIJ STD 0101.06
- d).- Garantía: 7 años mínimo
- e).- Dimensiones: 10" X 12"
- f).- Color Negro
- h).- Placa balística nivel III, con certificado NIJ STD 01010.06, fabricada en Polietileno balístico prensado de última tecnología, (Stand Alone) característica ser multi- impactos.
- i).- Curva que se adapta perfectamente al contorno del cuerpo. Con esquinas redondeadas para mayor confort.
- j).- El Forro de la cara externa que este cubierta de material textil de Poliuretano suave tipo piel, con una capa de soporte textil que cumpla con la resistencia hidráulica para las uniones vulcanizadas. Que evita que presente fugas de agua. Y en la cara interna herméticamente sellado forrada en nylon de alta resistencia (Poliamida 100%), con tratamiento hidrófugo, que evita la degradación prematura del material balístico.

NOTA: El chaleco y las placas deberán ser de la misma marca y la póliza de responsabilidad civil de ambas para el mismo fabricante.

AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LOS LICITANTES DEBERÁN ANEXAR UNA CARTA DEL FABRICANTE DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, EN LA QUE APOYE Y RESPALDE LA PROPUESTA DEL LICITANTE EN LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, EN EL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO A PARTIR DE RECIBIR EL ANTICIPO CORRESPONDIENTE, Y LA GARANTÍA DE 1 AÑO EN LA CALIDAD Y LA MANO DE OBRA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS; ASÍ COMO, LA DEVOLUCIÓN SIN COSTO PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, EN CASO DE QUE, DESPUÉS DE REVISAR LAS PRENDAS, SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS NO SE AJUSTEN A LAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, O DENTRO DEL AÑO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA LOS PRODUCTOS PRESENTEN ALGÚN DEFECTO EN LA CALIDAD O LA MANO DE OBRA.

ANEXO 2
(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE)
CARTA DE CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE ADQUISICIÓN DE **150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III Y ELEVARLOS A NIVEL IV, CON RECURSOS DE FORTASEG 2016**, SOBRE EL PARTICULAR MANIFIESTO A USTED QUE:

OPORTUNAMENTE SE TUVO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN CUESTIÓN, Y **SE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LAS MISMAS, ACEPTÁNDOSE ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CITADAS BASES, LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES, ASÍ COMO EN EL O LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN.**

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO QUE SE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y ACEPTA QUE ESTA NORMATIVIDAD RIGE EN LO CONDUCENTE.

NOMBRE DE "EL LICITANTE": _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____



ANEXO 3
(HOJA MEMBRETADA)
CARTA DE ACEPTACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION

LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO, QUE HEMOS LEIDO LA BASES, ANEXOS Y CONTRATO DEL CONCURSO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO _____ PARA LA ADQUISICIÓN **150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III Y ELEVARLOS A NIVEL IV, CON RECURSOS DE FORTASEG 2016, ASI MISMO ACEPTAMOS CUMPLIR Y PARTICIPAR DENTRO DE LICITACION CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN ELLA.**



ATENTAMENTE

FIRMA DEL PARTICIPANTE

ANEXO 4
(HOJA MEMBRETADA)

DESCRIPCION DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

CONCURSO DE LICITACION PÚBLICA NÚMERO _____

**ADQUISICIÓN DE 150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III YELEVARLOS A NIVEL IV, CON RECURSOS DE FORTASEG 2016
DESCRIPCION DE LOS PARTICIPANTES.**

LUGAR Y FECHA:

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA.
AT'N.-
ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISISIONES.**

Por medio de la presente me permito manifestar el interés de la empresa _____ de participar en la licitación pública nacional numero _____, convocada por este H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA a su digno cargo, en atención a lo anterior, me permito señalar la información legal de mi representada:

NÚMERO	DEL	REGISTRO	FEDERAL	DE	CONTRIBUYENTES:

NOMBRE	DEL	APODERADO	O	REPRESENTANTE	LEGAL:

DOMICILIO:					
CALLE	_____	NÚMERO	_____	COLONIA	_____
C.P.	_____	DELEGACIÓN	O	MUNICIPIO	_____
FEDERATIVA _____					
TELÉFONO	_____	CORREO ELECTRÓNICO			
<u>TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:</u>					

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA _____; FECHA EN LA QUE
CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA _____; NOMBRE DEL NOTARIO
PÚBLICO _____ NÚMERO _____ Y LUGAR
ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, CON EL REGISTRO PÚBLICO NO.

RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO _____
APELLIDO MATERNO _____
NOMBRE (S) _____

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y SU NÚMERO DE REGISTRO PÚBLICO:

DEL REPRESENTANTE DEL "LICITANTE"

NÚMERO _____ Y FECHA _____ DE LA
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES
PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA; EL NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO
Y NÚMERO _____
_____, ANTE EL CUAL FUE OTORGADA.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL PARTICIPANTE

ANEXO 5
(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)
FORMATO DE CARTA PODER SIMPLE
LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
PRESENTE

 (NOMBRE DEL LICITANTE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN MI CARÁCTER DE (CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) DE LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE) SEGUN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO N° DE LA (CIUDAD EN QUE SE OTORGO EL INSTRUMENTO NOTARIAL) Y DE APLICAR EL NÚMERO DE REGISTRO(), POR ESTE CONDUCTO Y FACULTADO PARA ELLO, AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN ACEPTA EL PODER) PARA: QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES, ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO DE FALLO, Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CORRESPONDIENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. DE 150 CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III, Y ELEVARLOS A NIVEL IV, CON RECURSOS DE FORTASEG 2016.

(LUGAR Y FECHA)

OTORGA EL PODER

ACEPTA EL PODER

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

TESTIGOS

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)



CARTA PODER SIMPLE FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS, SÓLO EN EL CASO DE QUE NO ASISTA "EL LICITANTE", SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA, CON ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) TANTO DEL PODERDANTE COMO DEL ACEPTANTE DEL PODER, Y ÚNICAMENTE COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS TESTIGOS. ESTA CARTA DEBE DE IR CERTIFICADA POR PERSONA AUTORIZADA.

ANEXO 6
(HOJA MEMBRETADA)

CARTA MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE ADQUISICION DE EQUIPO CONSISTENTE EN **150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III Y ELEVARLOS A NIVEL IV, CON RECURSOS DE FORTASEG 2016**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO PARA PARTICIPAR EN DICHA LICITACION NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 7
(HOJA MEMBETADA)
CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO, YO, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL LICITANTE), MANIFIESTO EL ABSTENERME POR MI O POR INTERPÓSITAS PERSONAS, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL MUNICIPIO", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE LA **ADQUISICIÓN DE 150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III, Y ELEVARLOS A NIVEL IV, CON RECURSOS DE FORTASEG 2016.**

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 8
(HO) MEMBRETRADA)

PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR

LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER.
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ PARA LA
ADQUISICIÓN DE 150 CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA
Y TRASERA NIVEL III, Y ELEVARLOS A NIVEL IV, CON RECURSOS DE FORTASEG
2016.

"EL LICITANTE" (O SU REPRESENTANTE LEGAL) _____
MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACION, CON EL PRESENTE ME RESPONSABILIZO
EXPRESAMENTE EN LOS CASOS EN QUE CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DEL
EQUIPO OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, SE INFRINJAN PATENTES O MARCAS O
VIOLE REGISTROS DE DERECHOS EXCLUSIVOS Y/O INHERENTES A LA PROPIEDAD,
QUEDANDO LIBERADO DE ELLO AL MUNICIPIO DE MAZATLAN.



A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE"
O SU REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO 9
(HOJA MEMBRETADA)

FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/ ANTICIPO

FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE DE LA AFIANZADORA:

DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA INSTITUCIÓN NACIONAL AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NUMERO DE PÓLIZA:

DECLARACIÓN DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE \$ (LETRA), EN MONEDA NACIONAL. A FAVOR DEL "MUNICIPIO DE MAZATLAN".

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE OBLIGA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. _____ DE FECHA ____, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE LA ADQUISICIÓN DE 150 CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA Y TRASERA NIVEL III, Y ELEVARLOS A NIVEL IV, CON RECURSOS DE FORTASEG 2016, ASIMISMO, ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONVENIDAS EN LAS BASES Y EN EL CONTRATO, LA MISMA ESTARÁ VIGENTE POR UN PERÍODO DE 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL EQUIPO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, POR UN PERÍODO DE 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DE MUNICIPIO DE MAZATLAN (DECLARACIÓN DE QUE LA FIANZA SE DEVOLVERÁ PARA SU CANCELACIÓN MEDIANTE MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO" ASÍ COMO DE QUE EL CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y EL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; LEY; PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO; ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE"
O SU REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO 10
HOJA MEMBRETADA POR LA EMPRESA

GARANTÍA DE BIENES

LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE LA
ADQUISICIÓN DE 150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA
Y TRASERA NIVEL III, CON RECURSOS DE FORTASEG 2016, PARA LA SECRETARIA
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE MAZATLÁN, CON RECURSOS DE FORTASEG 2016, EN MI CALIDAD DE
"EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL
_____, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE
DECIR VERDAD QUE EL EQUIPO A SUMINISTRAR ES NUEVO Y SE ENCUENTRA EN PERFECTO
ESTADO.

DE IGUAL FORMA, ME COMPROMETO A OTORGAR A "EL MUNICIPIO" UNA GARANTÍA POR
DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, HASTA POR _____
CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DEL BIEN POR PARTE DE SECRETARIA
DE SEGURIDAD PUBLICA.

ATENTAMENTE



NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE"
O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 11
(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

CARTA DEL FABRICANTE RESPALDANDO LA VENTA DE LA PARTIDA UNICA.

FORMATO LIBRE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

PRESENTAR ESCRITO DEL FABRICANTE DE LA PARTIDA MENCIONADA, EN EL QUE INDIQUE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION Y POR LO TANTO LO RESPALDA PARA LA VENTA DE DICHS BIENES EL CUAL DEBERA CONTENER LOS SIGUIENTES TERMINOS:

A).- ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADA Y SELLADA POR LA PERSONA INDICADA CON FACULTADES LEGALES PARA TAL FIN.

B).- DEBERÁ MENCIONAR SU APOYO Y RESPALDO SOLIDARIO AL LICITANTE PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCESO LICITATORIO;

C).- DEBERÁ DE MENCIONAR SU COMPROMISO Y APOYO PARA QUE EL LICITANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLA EN TIEMPO, FORMA, CANTIDAD Y CALIDAD A LA CONVOCANTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA, MENCIONANDO CON PRECISIÓN LA FECHA DE ENTREGA DEL MISMO A LA CONVOCANTE.

D).- DEBERÁ MENCIONAR CON PRECISIÓN LA MARCA, MODELO Y CANTIDAD DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION EN LAS QUE BRINDA SU APOYO Y RESPALDO AL LICITANTE.

E).- DEBERA MENCIONAR QUE EL FABRICANTE RESPALDA AL PROVEEDOR ADJUDICADO EN SU CASO DE LAS PARTIDAS QUE LO RESPALDA POR CUALQUIER DEFECTO O VICIO OCULTO DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

F).- CON FECHA ACTUALIZADA A LA LICITACION

FIRMA DEL APODERADO LEGAL DEL FABRICANTE



ANEXO 12
EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA
CARTA DE VERACIDAD DE LA INFORMACION

LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE
ADQUISICIÓN DE 150 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A, CON PLACA DELANTERA
Y TRASERA NIVEL III, Y ELEVARLOS A NIVEL IV, PARA LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, CON
RECURSOS DE FORTASEG 2016, EN MI CALIDAD DE "EL LICITANTE" O SU
REPRESENTANTE LEGAL _____, MANIFIESTO A
USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA INFORMACION PLASMADA EN ESTOS
DOCUMENTOS ES VERDADERA, PUDIENDOSE COMPROBAR LA EXISTENCIA FISICA DE LAS
INSTALACIONES MANIFIESTADAS POR EL PARTICIPATE.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE"
O SU REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO 15
HOJA MEBRETADA POR LA EMPRESA
CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Entrega de los bienes

LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO, QUIEN SUSCRIBE (NOMBRE DE LA PERSONA ACREDITADA LEGALMENTE PARA FIRMAR LAS PROPOSICIONES) EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN POR PUBLICA NACIONAL _____, PARA LA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SERVICIOS QUE OFERTO Y QUE ENTREGARE EN CASO DE SER ADJUDICADO, CUMPLEN CON LAS "NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LAS NORMAS MEXICANAS Y A LA FALTA DE ESTAS CON LAS INTERNACIONALES O, EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL LICITANTE.



ANEXO 17
HOJA MEMBRETADA
CABAL CUMPLIMIENTO

LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO ME REFIERO A QUE EN BASE A LA LICITACION PUBLICA NUMERO _____ CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE _____ PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MAZATLAN SINALOA QUE EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DARE CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.

ATENTAMENTE



FIRMA CORRESPONDIENTE

ANEXO 18
HOJA MEMBRETADA
CONSTITUCION DE LOS BIENES OFERTADOS

FORMATO LIBRE PARA LA EMPRESA EN DONDE SE DISPONGA QUE LOS BIENES SELECCIONADOS ESTEN CONSTITUIDOS POR MAS DE UN 80% DE MATERIALES NO NACIONALES EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A GARANTIZAR QUE SE MANTENGA EN CONDICIONES DE UTILIDAD Y FUNCIONAMIENTO POR LO MENOS UN AÑO.

EN CASO DE QUE LA GARANTÍA QUE OFREZCA DE LOS BIENES SEA SUPERIOR A UN AÑO ESTA DEBERA DE ESPECIFICAR EN LA CARTA EL TIEMPO DE GARANTIA.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL LICITANTE



ANEXO 19
HOJA MEMBRETADA
OFERTA DE LOS BIENES

LUGAR Y FECHA.

ING. JORGE PATRON UNGER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN REFERENCIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO _____ PARA LA ADQUISICION DE _____ PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MAZATLAN SINALOA ME REFIERO A QUE LOS BIENES OFERTADOS SON 100% ORIGINALES EN TODAS Y CADA UNA DE PARTES, NO REMANUFACTURADOS ASI COMO SU ORIGEN ES DE PROCEDENCIA LICITA Y EN SU CASO LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE CORRSPONDAN ESTAN DEBIDAMENTE CUBIERTOS.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL



Anexo 20
Hoja mebrtada
RESPALDO DE LA PROPUESTA

FORMATO LIBRE

EL FABRICANTE DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE COMENTO DEBERA RESPALDAR AL LICITANTE OFERTANTE DE LAS GARANTIAS QUE PUEDA EMITIR A FAVOR DEL MUNICIPIO ANOTANDO EL NUMERO DE LA LICITACIÓN.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL LICITANTE



**ANEXO 21
PROPUESTA ECONOMICA**

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE _____ CONSISTENTE EN _____ PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA
PRESENTE:

EL SUSCRITO _____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA _____ COMPARECE PARA EXPONER, CON RELACIÓN AL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO _____, QUE:

RECIBI OPORTUNAMENTE LAS BASES, EN LAS QUE SE DETALLA CON TODA PRECISION EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA PREPARACION y LA EJECUCION DEL CONCURSO DE REFERENCIA, POR LO QUE ENTERADO DE SU CONTENIDO y ACEPTADO INTEGRAMENTE PARA TAL EFECTO, SE TOMO DEBIDA NOTA QUEDANDO SUJETO DE FORMA CABAL A CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN ESA DOCUMENTAL.

DE IGUAL MANERA EXPRESO QUE HE TOMADO LAS PROVIDENCIAS A QUE SE CONTRAE EN LAS CITADAS BASES Y QUE HE TENIDO LA PLENA PARTICIPACION DE LO TRATADO Y ASENTADO EN LA ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASI TAMBIEN DECLARO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA PARA ADJUDICACION DE CONTRATOS, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS VINCULADAS AL PRESENTE CONCURSO.

DE CONFORMIDAD A LO ANTERIOR, PRESENTO LA SIGUIENTE PROPOSICION CUYO IMPORTE ES DE:

PARTIDA UNICA

DESCRIPCION DE LOS BIENES: \$ _____ (_____)
SEÑALAR SUBTOTAL, IVA Y TOTAL CON EL IMPUESTO AGREGADO

NOTA.- LA PROPUESTA ECONOMICA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, DEBERÁ REALIZARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL PROVEEDOR Y DESCRIBIR EL PRODUCTO CON EL COSTO UNITARIO Y TOTAL MAS I.V.A DE LAS PARTIDAS SOLICITADA

ATENTAMENTE

FIRMA DEL LICITANTE



ANEXO 22
HOJA MEMBRETA
GARANTÍA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS

FORMATO LIBRE PARA LA EMPRESA SEÑALANDO LO SIGUIENTE:
DIRIGIDO AL ING. JORGE PATRON UNGER, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
SEÑALAR FECHA Y LUGAR
DATOS DE LA LICITACION
ADQUISICION DE PARTIDAS

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE EL FABRICANTE Y EL LICITANTE SE HARAN RESPONSABLES DE CUALQUIER DEFECTO O VICIO OCULTO DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS, HACIENDOSE RESPONSABLE DE CUALQUIER DESPERFECTO QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN O ALGUNOS DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACION.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL LICITANTE

